

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

Aprobado mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE



SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombreado.
2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en marzo, junio y diciembre de 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES INTEGRADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 068-2023-HNDM-1

PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SALA DE
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA
GINECOLOGICA DEL HNDM**



DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)



CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*
- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.



¹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

Importante

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP². Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente.

1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

² La constancia de inscripción electrónica se visualizará en el portal web del Registro Nacional de Proveedores: www.rnp.gob.pe

1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.



CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.
- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de servicios, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de servicios, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

Importante

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de servicios. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de servicios no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante



- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200.000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.
- En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).
2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.
4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.



El contratista deberá cumplir con el requisito de haber sido declarado como empresa de confianza por la Entidad.

De ser el caso, además de cumplir con el requisito de haber sido declarada como empresa de confianza por la Entidad, la empresa que se encuentre autorizada por la SBS para operar en el sistema de garantía de la Entidad debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero-relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-credito>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.



La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

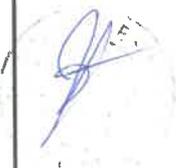
En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
RUC Nº : 20160388570
Domicilio legal : Parque Historia de la Medicina Peruana S/N Alt. Cdra 13 Av. Grau
Cercado de Lima
Teléfono: : 328-0028 anexo 3209
Correo electrónico: : programacionhndm77@gmail.com

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNDM"

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO Nº-02 el 20 de octubre del 2023.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS = RO

Importante

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

NO CORRESPONDE

1.7. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **TREINTA 30 DIAS CALENDARIOS** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

1.9. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/. 5.00 (Cinco Soles) en Parque Historia de la Medicina Peruana S/N Cercado de Lima en la caja de la entidad.

Importante

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

1.10. BASE LEGAL

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-TR.
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR - Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- Cualquier otra disposición legal vigente que permita desarrollar el objeto de la convocatoria, que no contravenga lo regulado por la Ley de Contrataciones del Estado.
- Demás normas complementarias y conexas con el objeto del presente procedimiento de selección.
- Comunicados, directivas y opiniones del OSCE.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁴ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (**Anexo N°2**)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

⁴ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)

Importante para la Entidad

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor debe presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal:

- e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

- f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (**Anexo Nº 4**)⁵
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)
- h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Importante

- El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.
- En caso de requerir estructura de costos o análisis de precios, esta se presenta para el perfeccionamiento del contrato.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "**Requisitos de Calificación**" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

2.2.2. Documentación de presentación facultativa:

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con

⁵ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



Discapacidad⁶.

- b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. **(Anexo N° 11)**

Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápitec "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE⁷ y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación⁸. **(Anexo N° 12)**.
- i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado⁹.
- j) Estructura de costos¹⁰.
- k) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete¹¹.

⁶ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

⁷ Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/>

⁸ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁹ Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

¹⁰ Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta.

¹¹ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.*
- *En los contratos periódicos de prestación de servicios en general que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 y el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya¹².*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Parque Historia del a Medicina de Lima S/N a la Oficina de Logística.

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en La Entidad

¹² Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.



realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Informe Técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el personal clave de la empresa.
- Acta de devolución según formato Anexo N° 8 (incluido en los TDR), cuando corresponda.
- Carta de garantía por un periodo no menor de un (01) año el servicio prestado.
- Factura.
- Orden de Servicio.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo, sito en Av. Grau N° 1300 Parque Historia de la Medicina Peruana (Cdra. 13) – Lima, de 08:00 a 16:00 horas.



CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

Importante

De conformidad con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

3.1. TERMINOS DE REFERENCIA



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. MINNA L. CHUMBES SIPAN
Coordinadora del Programa Preoperatorio 004
C.M.P. 20435 R.N.E. 15661

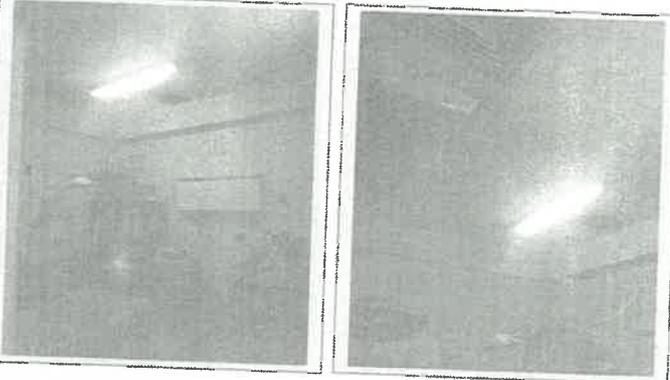


PERU Ministerio de Salud Vicepresidencia de Prestaciones y Mejoramiento de la Salud Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Términos de Referencia del Servicio de:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA DEL HNDM."



Ítem N° 94

Lima, junio de 2023



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. SIMA DEL ROSA VÉZ GARCÍA
C.M.P. 20435 R.N.E. N° 21072
Jefe del Departamento Tecnología Ginecológica

403 SB



PERU Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

402

INDICE

TERMINOS DE REFERENCIA

ANEXOS

2

Anexo 01 : MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.- NOMBRE DEL SERVICIO
- 2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
 - 2.1.- UBICACIÓN
 - 2.2.- DATOS GENERALES
 - 2.3.- ACCESIBILIDAD
- 3.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
 - 3.1.- ESTADO ACTUAL
 - 3.2.- TRABAJOS A REALIZAR
- 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN
- 5.- VALOR ESTIMADO

Anexo 2 : CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Anexo 3 : PLANILLA DE METRADOS

Anexo 4 : VALOR ESTIMADO

Anexo 5 : CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

Anexo 6 : REGISTRO FOTOGRAFICO

Anexo 7 : PLANOS

Anexo 8 : ACTA DE ENTREGA DE BIENES DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCION.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dra. MIRNA L. CHUMBES SIPAN Coordinadora del Programa Presupuestal 024 C.M.P. 20933 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY S. SANCHEZ TABOADA INS. 1456 ANGELO Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

MIRNA L. CHUMBES SIPAN Coordinadora del Programa Presupuestal 024 C.M.P. 20933 R.N.E. 15661

Dra. Jany Paola Felix Huaman CAP 271

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

Dra. SIRIA MELBA GALVE ANRRA C.M.P. N° 45305 R.N.E. 21072 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

588

409 581





Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA L. CHUMBES SIPAN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20933 R.N.E. 15661

TERMINOS DE REFERENCIA

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN:**

Hospital Nacional Dos de Mayo

2. **ANTECEDENTES:**

El Hospital Nacional Dos de Mayo requiere internar pacientes adultos que son tratados del Cáncer, que es una enfermedad degenerativa cuya incidencia en el Perú se encuentra por sobre los 66,000 casos y una mortalidad que alcanza a más de 32,000 personas cada año, el cáncer se mantiene desde el 2015 como la principal causa de muerte en el país según datos de la OMS y del MINSA.

Los tipos de cáncer más comunes en el país son el de próstata, de mama, de estómago, colorrectal y de cuello uterino, según datos oficiales del Gobierno. Estas neoplasias malignas abarcan el 43,6% de las incidencias del cáncer en ambos sexos.

El cáncer es una enfermedad degenerativa porque el crecimiento del cáncer puede afectar a la función de las células adyacentes. En los pulmones, por ejemplo, un bulto podría ocupar espacio y, en consecuencia, impedir que las células pulmonares absorban suficiente oxígeno.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) es el nosocomio donde prácticamente se centraliza la atención especializada del Cáncer, como política de gobierno se persigue descentralizar el tratamiento de cáncer abriendo atención especializada en hospitales del MINSA, por lo que se tiene que mejorar la infraestructura de estos nosocomios para poder brindar atención especializada a este tipo de pacientes.

3. **FINALIDAD PUBLICA:**

La Finalidad Pública del servicio es brindar ambientes con la asepsia, espacio y condiciones adecuadas de temperatura, humedad para el tratamiento de pacientes afectados con cáncer.

4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios especializados de una persona natural y/o jurídica especializada que se encargue de ejecutar el "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Procedimientos del Servicio de Oncología Ginecológica del HNDM".

4.1. **OBJETIVO GENERAL**

Habilitar ambientes para uso de procedimientos de pacientes afectados con Cáncer los mismos que deben contar con asepsia, espacio adecuado, buenas condiciones de humedad y temperatura.

4.2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Brindar ambientes en buenas condiciones de acabados e iluminación para procedimientos de pacientes afectados con cáncer,
- Los ambientes deben contar con condiciones de humedad y temperatura adecuadas.
- Mejora en la distribución de puntos de salida de gases medicinales en cada ambiente.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRNA L. CHUMBES SIPAN
COORDINADORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 024
C.M.P. 20933 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JOHNNY E. SANCHEZ TOROADA
ING. MECANICO

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Ago 10 2023
Pablo Felix Huamani
CAP

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SILVIA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

El Proveedor deberá realizar el "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Procedimientos del Servicio de Oncología Ginecológica del HNMD", la cual comprende la ejecución de trabajos de acuerdo a cronograma.

5.2 ACTIVIDADES A EJECUTAR

El servicio considera el "Servicio de Mantenimiento de la Sala de Procedimientos del Servicio de Oncología Ginecológica del HNMD", e incluye el desarrollo de las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PRELIMINARES.

TRABAJOS PRELIMINARES.

- Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas
- Retiro de Tabiques de Drywall
- Retiro de zócalo cerámico
- Retiro de Pisos Vinílicos
- Retiro de Pisos cerámicos
- Retiro de Luminarias existentes
- Retiro de Puertas
- Desmontaje de lavatorios y lavaderos
- Desmontaje de inodoros
- Desmontaje de sistema de aire acondicionado de 5 Ton. y retiro
- Desmontaje de equipo de extracción (incluye ducterías y rejillas)
- Acarreo Interno de Material excedente
- Eliminación de Material Excedente

CONCRETO SIMPLE

- Encofrado y Desencofrado de Sobrecimientos
- Concreto en Sobrecimiento $F'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
- Mesa de concreto de $1.40 \times 0.40 \times 0.85 \text{ m}$ enchapado en porcelanato para lavatorio dos pozas

ARQUITECTURA

MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

- Muro Prefabricado c/Perfilería Acero Galvanizado y Revestido c/Piancha Superboard $e = 8.00 \text{ mm}$

REVESTIMIENTOS

- Tarrajeo Primario Rayado en mesa c/mezcla C:A 1:5, $e = 1.5 \text{ cm}$.

PISOS

- Piso Vinílico Flexible Antibacterial de Alto Tránsito $e = 2.00 \text{ mm}$
- Piso Porcelanato de Alto Tránsito $60 \times 60 \text{ cm}$.

ZOCALOS

- Zócalo Vinílico Flexible Antibacterial $e = 2.00 \text{ mm}$
- Zócalo Porcelanato de $60 \times 60 \text{ cm}$.

CONTRAZOCALOS

- Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Piso -Muro
- Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Muro -Muro

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicio, Generales y Mantenimiento
RE: P. 49647

586



Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

391

CIELO RASO

- Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.

PINTURA

- Pintura Antibacterial en muros interiores
- Pintura Antibacterial en Cielo Raso
- Pintura de reja c/esmalte, dos manos
- Pintura de reja de ventanas c/esmalte, dos manos inc. lijado y base zincromato

CARPINTERIA DE MADERA

- Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay
- Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay Doble Hoja
- Plancha de acero quirúrgico e= 0.3mm en puertas

CERRADURAS

- Cerradura para Puerta Exterior Pesada.
- Cerradura para Puerta Interior

VENTANAS Y VIDRIOS

- Ventana con marco de aluminio y Vidrio Laminado de 6mm.
- Vidrio Laminado de 6mm. en ventanas

INSTALACIONES SANITARIAS

SISTEMA DE DESAGUE

SALIDA DE DESAGUE

- Salida de Desagüe en PVC SAL 2"
- Salida de Desagüe en PVC SAL 4"

REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE

- Tubería PVC SAL 2"
- Tubería PVC SAL 4"
- Tubería PVC SAL 2" para ventilación

ACCESORIOS

- Sumidero de Bronce D=2"
- Registro de Bronce D=4"

SISTEMA DE AGUA FRIA

SALIDA DE AGUA FRIA

- Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"

REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA

- Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.

VALVULAS

- Válvula de compuerta de bronce de 1/2"

APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

- Lavatorios de pared Blanco con mueble de melamina
- lavadero de acero inoxidable de dos pozas
- Inodoro one piece
- Dispensador de Papel
- Dispensador de Jabón Líquido

INSTALACIONES ELECTRICAS

SALIDA PARA ALUMBRADO

- Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. MIRNA G. CHUMBERG SIJAN
Coordinadora del Proyecto de Mantenimiento
C.M.P. 20935 R.L.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONY E. SANCHEZ TABADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Reparaciones
C.M.P. 20935 R.L.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA MELIJA GALVEZ VILLARHA
C.M.P. N° 4530 R.L.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Inclinación Ginecológica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. MIRNA G. CHUMBERG SIJAN
Coordinadora del Proyecto de Mantenimiento
C.M.P. 20935 R.L.E. 15661

Dra. Yana Paola Felix Huaman
CAP - 271

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

185

584





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Salida para Luz de Emergencia

SALIDA PARA TOMACORRIENTES

- Salida para Tomacorriente Bipolar Doble

SALIDA PARA INTERRUPTORES

- Salida para Interruptores Simple
- Salida para Interruptores Doble

SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

- Central de Alarma Contra incendio
- Sensor de Humo
- Sensor de Temperatura

ARTEFACTOS ELECTRICOS

- Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60cm
- Artefacto de Alumbrado LED de 12W Circular
- Luz de Emergencia

INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS

SALIDA DE OXIGENO

- Salida de Oxígeno

SALIDA DE VACIO

- Salida de Vacío

RED DE OXIGENO

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. gases

RED DE VACIO

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. Gases

FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO

- Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador
- Regulador de vacío

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 48,000 BTU/HR, UNIDAD DE CONDENSACION

- Capacidad: 48,000 BTU/HR (4 Ton.); Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 5.5KW

INYECTOR Y VENTILADOR DE AIRE CENTRIFUGO DOBLE ENTRADA (EVAPORADOR)

- CAUDAL: 1600 CFM ; SP = 2" C.A.; 220V/Trifásico/60 HZ. Incluye Booster de 1.5 KW. Incluye Termostato digital; Trans Fajas en V /220V Trifásico 60Hz. Incluye Base Metálica.

CAMPANAS METÁLICAS

- Suministro e instalación de campanas metálicas de fierro galvanizado para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dña. SIRIA MELBA CALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45 R.N.E. N° 21872
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY E. SANCHEZ ROSARIO
ING. MECANICA
Jefe de la Oficina de Servicios Técnicos y Mantenimiento

REG. N° 10000

583



Hospital Nacional
Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Dra. MIRNA L. CHUMBERS SIPÁN
Coordinadora del Programa Preoperatorio B36
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

393

ANILLO DE RECIRCULACIÓN

- Suministro e instalación de anillo de recirculación metálicos de fierro galvanizado de 12"x 12" x 1/40" para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

DAMPER

- Damper metálico

GABINETE PORTAFILTROS

- Gabinete portafiltros para contener e incluir 02 filtros hepa de 24" x 24" x 12", dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia y dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, fabricación y aislamiento de poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor.

PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.

- Filtro Hepa de 24"x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia
- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1000 CFM DE DOBLE ENTRADA

- Caudal 1000 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Incluye Booster 1.0 KW Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

EXTRACTOR AXIAL DE MURO

- Extractor Axial para muro de 68 m3/hr.

DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN

- Ductos para el sistema de inyección y Extracción con Plancha de Fierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos

AISLAMIENTO PARA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO

- Aislamiento de fibra de vidrio CO2 foil de aluminio de 1" de espesor, ensuchado, forrado con tocuyo de 10 Oz pintado con pintura antihongo y acabado en pintura esmalte.

ACTIVIDADES ELECTROMECÁNICAS DE INSTALACIÓN

- Carga de gas R410a
- Instalación de cable telefónico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando más canaleta
- Termostato digital ambiental solo frio con bloqueo de sistema
- Instalación de filtro secador, más tuercas de bronce
- Instalación de base de metal para unidad evaporadora, condensadora, inyector de aire y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte
- Instalación de poza de concreto para drenaje de condensador y evaporador con salida al desagüe más cercano.
- Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"φ forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
- Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"φ forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ TABADA
JEFE DE SERVICIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNDM
Coordinadora del Programa Preoperatorio B36
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Tania Paola Felix Huaman
CAP 277

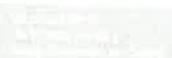
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

Dra. SILVIA MELITA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
Jefa del Servicio de Oncología Ginecológica

537
408



PERÚ
Ministerio de Salud



Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Rejillas de Extracción 12" x 12" Aprox., tipo engrampe
- Rejillas de Suministro de Aire de 4 Vías 16" x 12" Aprox.
- Cable N° 10 AWG THW90
- Llave termomagnética de 3 x 60 Amp.
- Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.
- Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.
- Protector Térmico de 3 a 12 Amp.
- Pruebas de Funcionamiento y Protocolo

VARIOS

- Camilla

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA E. GONZALES SIVAN
Coordinadora del Programa de Mantenimiento
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

5.3 PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIAS

El Proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo en base al cronograma de intervención propuesto por actividad, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad.

El Proveedor de acuerdo al cronograma y documentos del servicio, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse su terminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

5.4 REQUISITOS Y RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El personal del Proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio.

Asimismo, el Proveedor deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad según normas de seguridad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

De igual manera el proveedor deberá de contar con el SCTR del personal a su cargo.

5.4.1 REQUISITOS DEL PERSONAL PROPUESTO

5.4.1.1 PERFIL DEL PERSONAL CLAVE: PROFESIONAL RESPONSABLE

FORMACIÓN ACADÉMICA

PROFESIONAL:

- 01 ingeniero civil ó Arquitecto en ejercicio de su profesión de cinco años, colegiado y habilitado como mínimo a la fecha de presentación de propuestas. La habilitación suscrita por el CIP puede ser presentada a la firma del contrato, en la presentación de propuestas bastará con una declaración jurada firmada por el Ingeniero propuesto.

Experiencia profesional:

Experiencia de 02 años acreditada en la construcción y/o mantenimiento de obras o servicios de Infraestructuras de salud.

5.4.1.2 PERFIL: TÉCNICOS

Técnico (02):

02 técnico Electromecánicos ó Técnicos en aire acondicionado

Formación Académica

02 técnico Electromecánico ó Técnico en aire acondicionado

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SIRIA MENDOZA GALVEZ VIALARRA
C.M.P. N° 4310 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gov.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. JHONNY E. SANCHEZ TORO
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicio Operativo y Mantenimiento
R.N.E. 30547

581





PERO

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Sección de la Unidad de Operaciones para Mujeres y Niños,
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Experiencia

Haber participado en 03 servicios como técnico en mantenimiento de instalación de Equipos de ventilación forzada o de aire acondicionado, acreditado mediante certificado o constancia emitida por la empresa que laboró y el nombre del servicio que ejecutó dicha empresa.

03 Operarios en Construcción Civil

El proveedor es responsable de contar por lo menos con 03 operarios de Construcción Civil, de los cuales uno de ellos laborara como maestro.

Experiencia

01 de ellos con 01 año de experiencia como maestro de obras en ejecución de obras de infraestructura de salud o educativa, acreditado mediante certificado o constancia emitida por la empresa que laboró y el nombre del servicio que ejecutó dicha empresa.
Los otros dos con un año laborando en construcción y/o mantenimiento de Infraestructuras de salud.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. JHINA L. CALLEJAS SPAN
Coordinadora de Programación y Gestión de Salud
C.M.P. Nº 15125. Lima, 15/01/2023

5.5 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- 5.5.1 Facilidades de acceso a las áreas a intervenir.
- 5.5.2 Desocupar áreas de intervención durante el periodo de ejecución del servicio hasta la conformidad.
- 5.5.3 Contar con un ambiente de contingencia para reubicar los equipos que se retiren de los ambientes a intervenir.
- 5.5.4 Facilidades de área para almacenaje de herramientas y materiales.
- 5.5.5 Facilidades de lugar para acopio de residuos o elementos.

5.6 REGLAMENTO TECNICO, NORMAS METROLOGICAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificado de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

5.7 NORMAS TÉCNICAS

En la prestación del servicio, el proveedor deberá tener en consideración las Normas Técnicas, Guías y Protocolos vigentes del Ministerio de Salud (MINSA), y otras aplicables para los fines de la presente contratación, según corresponda, al igual que las normas de seguridad vigente G-050 y la ley Nº 29783.

Deberá realizar el Servicio cumpliendo con la normativa vigente:

- Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio del 2014.
- Decreto Legislativo Nº 1341 que modifica la Ley Nº 30225 Vigente desde el 03 de abril de 2017.
- Decreto Legislativo Nº 1444 Decreto Legislativo que Modifica la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Vigente desde el 30 de enero del 2019 (publicado el 16/09/2018).
- Decreto Supremo Nº 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero del 2019 (publicado el 16/09/2018).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. JHINA L. CALLEJAS SPAN
C.M.P. Nº 15125. Lima, 15/01/2023
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Infraestructura y Mantenimiento de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Dra. MIRNA L. CHUMBES SPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

- Código Nacional de Electricidad-versión 2011.
- Normas Técnicas de la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA el 08. May.2006 y publicado el 08. jun.2006, así como las modificaciones realizadas posteriores a su publicación.
- Reglamento Nacional de Construcciones.
- Directiva N° 05-0105-97 y N° 06-010E-97.
- Normas sobre consideraciones de Mitigación de riesgos ante cualquier Desastre.
- Normas del INDECOPI. Normas del ASTM. Normas del ACI.
- Normas sobre instalaciones de Aire Acondicionado en el Perú
- Especificaciones técnicas especiales de fabricantes que sean concordantes con las normas enunciadas.
- Reglamento de inspecciones técnicas de Seguridad en Defensa Civil vigente.
- NTS N° 119-MINSA/DGIEM V.01 - Norma Técnica de Salud "Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención".
- Normas de Seguridad Hospitalaria.
- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de las actividades eléctricas Resolución Ministerial N° 161-2007-MEM/DM y sus modificatorias.
- ASHRAE Applications Manual - Health Care Facilities.
- ASA (American Standard Association).
- ASTM (American Society for Testing Materials).
- ASME (American Society of Mechanical Engineers).
- NFPA (National Fire Protection Association).

10

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
INGENIERO EN MECANICA
Jefe de la Oficina de Servicio General y Mantenimiento

5.8 IMPACTO AMBIENTAL

El Proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el manejo adecuado de aquellos materiales contaminantes que pudiesen afectar el área de trabajo con derrames o productos que afecten la asepsia hospitalaria, con la finalidad de no causar un impacto ambiental negativo.

El Proveedor deberá mantener las instalaciones del establecimiento de salud en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

El Proveedor deberá evitar contaminar el área de trabajo con material obtenido de reparaciones o resanes o eliminación de desmote o similares; su transporte y almacenamiento debe estar acorde a la preservación ambiental. Asimismo, deberá dar el manejo apropiado de los residuos no contaminantes al relleno sanitario correspondiente, el cual debe estar certificado.

Asimismo, el Proveedor solo estará autorizado para almacenar los residuos sólidos indicados líneas arriba (en bolsas, sacos o similar), por un tiempo máximo cuarenta y ocho (48) horas en el lugar indicado por los representantes del Establecimiento de Salud, debiendo coordinar anticipadamente su desplazamiento para definir el horario y procesos de control.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. Mirna L. Chumbes Spán
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Yanis Paola Felix Huaman
CAP 2°

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE GINECOLOGIA
Dra. Silvia María Da Colvez Vizcarra
C.M.P. N° 4530 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





Decreto Supremo de Organización de Servicios Generales y Mantenimiento
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.9 SEGUROS

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados y por daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR) en cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012-TR.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del establecimiento de salud, de público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños, sin perjuicio de que el Hospital Nacional Dos de Mayo o del Ministerio de Salud inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

5.10 VISITA TECNICA

Las visitas técnicas y monitoreo se realizarán de manera inopinada por parte del personal autorizado por la entidad.

5.11 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.11.1 Lugar

El servicio se efectuará en el Pabellón L, piso dos en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo sito en Parque de la Medicina Peruana S/N

5.11.2 Plazo

La prestación del Servicio tendrá un plazo de treinta (30) días calendario, los mismos que serán contados a partir de la entrega del área de trabajo donde se realizará la prestación del servicio.

La entrega del área de trabajo será efectuada por el Supervisor para el servicio de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Dos de Mayo, previa suscripción de Acta.

5.12 RESULTADOS ESPERADOS

El Proveedor deberá entregar el servicio ejecutado de acuerdo al plazo de entrega y al total de Actividades señaladas en el presupuesto y metrado de los TDR y en óptimas condiciones, así mismo deberá presentar un Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el responsable técnico del servicio, cuyo plazo máximo de presentación será de 05 días después de concluido el servicio. El contenido mínimo será:

- Antecedentes (número de orden de servicio, descripción de la situación inicial del servicio, adjuntar panel fotográfico antes del servicio)
- Descripción de los trabajos ejecutados panel fotográfico durante la ejecución.
- Conclusiones (logro alcanzado después de ejecutar el servicio, adjuntar panel fotográfico de la situación final)
- Recomendaciones (respecto al tipo de servicio realizado)

El Proveedor realizará las pruebas necesarias, en lo que corresponda, para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán verificados por la supervisión.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. JHONNY E. SANCHEZ MEROBADA
ING. MEDICINA
Jefe de Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
HEG. CIP 10543

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paz Felix Huamani
Arquitecta
CAP 11275





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

392
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. MIRNA L. CHUMBES SIPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 004
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

5.13 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo para lo cual asumirá los gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos y pruebas respectivas, así como contemplar cualquier trabajo inherente que por naturaleza del servicio sea necesario, por lo que el proveedor se compromete a presentar su oferta teniendo en cuenta esta condición.

El Proveedor deberá ejecutar hasta la culminación, todos los trabajos inherentes a la naturaleza del servicio aun cuando no estén expresamente descritos en los Anexos del 1 al 8.

El Proveedor deberá efectuar una visita técnica a las instalaciones materia del presente servicio a fin de evaluar "in situ" y conocer cualquier actividad complementaria que deba realizar y sus costos sea incluido en su oferta, asimismo debe recabar una constancia de visita en la OSGM como muestra de haber revisado las instalaciones del servicio a contratar y deberá presentarlo en su propuesta.

El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con el supervisor responsable que designe el Hospital.

El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.

Al inicio del servicio y hasta la culminación de este, el Proveedor deberá acreditar ante el Hospital el personal en una relación que contenga nombres y apellidos, nacionalidad, DNI y profesión u oficio, número de celular para las coordinaciones del establecimiento de salud con el profesional responsable del servicio de mantenimiento. Asimismo, deberá informar oportunamente a la supervisión sobre los cambios de personal.

El proveedor es responsable de solicitar los permisos correspondientes en los casos que requiera realizar trabajos ocupando espacios públicos o de propiedad de terceros.

El proveedor en la ejecución del servicio al ingresar sus materiales debe hacerlo en compañía del supervisor del servicio a quien debe entregar la guía de remisión como prueba de ingreso de material para la ejecución del servicio.

El Proveedor garantizará la prestación del servicio efectuado por un tiempo mínimo de un (01) año.

5.14 SUB CONTRATACION

El proveedor no podrá sub contratar.

5.15 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá de mantener el grado de confidencialidad provisto para la presente dentro de las instituciones públicas

5.16 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

5.16.1 ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El Proveedor coordinará permanentemente con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital, así como para la recepción respectivamente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. MECÁNICO
JOHNNY E. SANCHEZ TAROAD
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Paola Félix Huacón
CAP - 2º

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA MELÉN GALVEZ VILLARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21977
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



Hospital Nacional Dos de Mayo

391

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.16.2 ÁREAS RESPONSABLES DE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital realizará la supervisión del servicio contratado.

5.16.3 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación será emitida por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital como área usuaria responsable por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente.

13

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por personal clave de la empresa.
- Acta de devolución según formato Anexo 8, siempre y cuando corresponda.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año el servicio ejecutado.

[Handwritten signature]

En caso de existir observaciones durante la ejecución de la prestación o a la culminación de estas, el Hospital Nacional Dos de Mayo notificará dichas observaciones para que el efectuar las correcciones del caso, para lo cual se le otorgará un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario.

5.17 VICIOS OCULTOS

El Proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos el servicio ofrecido tendrá una responsabilidad de un (01) año.

5.18 ADELANTOS

No se realizarán adelantos para el presente servicio.

5.19 FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez finalizado el servicio con el informe final de la empresa el mismo que deberá de contar con la aprobación y visto bueno de la supervisión. En caso de existir alguna observación el proveedor deberá subsanar las mismas.

5.20 PENALIDAD

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución: F = 0.40.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CALLE 2001 N° 912
LIMA, PERÚ

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. MECANICO
JOHNNY S. SANCHEZ TABOADA

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Yanina Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
DRA. YANINA MELBA GALVEZ VIZCARRA
C.M. 43-05 R.N.E. N° 21072
Jefa del Servicio de Oncología Ginecológica

576





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

330

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.21 OTRAS PENALIDADES

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencia, entendiéndose por incumplimiento lo siguiente:

Nº	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución. Se contabiliza 1% por cada día en que se presente el incumplimiento y será acumulativo.	De 1% hasta 5%
2	No contar con SCTR del personal programado. Sera contabilizado 1% por cada día de incumplimiento.	De 1% hasta 5%
3	Por demora en la ejecución del servicio. Sera contabilizado 1% por cada día de atraso.	De 1% hasta 5%
4	Por no cumplir con los EPPS de su personal en la ejecución del servicio.	1% por ocurrencia
5	Por traer materiales y repuestos sin guía de remisión	1% por ocurrencia
6	Por no contar con el personal ofertado. Será contabilizado por el número de personal técnico que falten y por cada día de inasistencia.	De 1% hasta el 5%

14

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
HONNY E. SANCHEZ TAYADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Mantenimiento de Salas y Equipos

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. MIRIAM LIDIA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 UN N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Arq. Janis Paola Felix Huaman
CAP N° 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
MIRIAM LIDIA GALVEZ VIZCARRA
Coordinadora del Programa Oncológico Ginecológico
C.M.P. N° 45305 UN N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

348



Compromiso de la Calidad del Servicio al Paciente para Mejorar la Salud
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p>Requisitos: Título Profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto del personal clave requerido como Ingeniero Responsable</p> <p>Acreditación: El Título Profesional de Ingeniero Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional de Ingeniero Civil no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p>Requisitos: 40 horas lectivas, en Curso de Residencia y/o supervisión de Obras</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Certificados, Constancias u otros documentos según corresponda emitidos por Universidades ó Institutos con autorización de brindar Capacitación a Nivel Nacional.</p> <p>Importante Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia</p>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos: Experiencia acreditada en la residencia del servicio, obra, construcción y/o mantenimiento de Tres (03) años en obras o servicios de Infraestructuras de salud o educativas.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslado) para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo trasladado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de

www.hndm.mayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JHONNIE SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CEP 20642





Ministerio de Salud
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento

- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 400,000.00 Soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 37,089.98 Soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes mantenimientos en general, Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción, referentes a infraestructuras de salud y/o instituciones educativas. Observación 6

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0066-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no pueda ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual si se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia"

www.hndm.dosmayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania ~~de~~ Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP 80547



Hospital Nacional
Dos de Mayo

Acción por la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes de 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

.....
P. Félix Huamán
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. INC. 19841

www.hndm.dosmayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229





"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 01 :

MEMORIA DESCRIPTIVA:

1.- NOMBRE DEL SERVICIO

"Servicio de Mantenimiento de la Sala de Procedimientos del Servicio de Oncología Ginecológica del HNDM".

15

2.- DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

2.1.- UBICACIÓN:

El Hospital Nacional Dos de Mayo se encuentra ubicado en el Parque de la Historia de la Medicina Peruana s/n y Av. Grau cuadra 13.

La zona de trabajo se ubica en el pabellón L piso 2 en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo sito en Parque de la Medicina Peruana S/N.

2.2.- DATOS GENERALES:

El Hospital Nacional cuenta con una infraestructura que data de varias épocas la más antigua de ellas es del año 1875 y la más moderna es del año 2010.

Los ambientes de procedimientos de Ginecología Oncológica se ubican en la zona de Materno Infantil (Zona L) 2do Nivel en el interior del Hospital Nacional Dos de Mayo.

2.3.- ACCESIBILIDAD:

El Hospital cuenta con varios puntos de accesibilidad los cuales son:

- 04 Puertas en la fachada frente al parque de la medicina
- 05 Puertas en la fachada de la Av. Grau
- 01 Puerta en la fachada de jr. Puno

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JHONNY S. SANCHEZ TABOADA
 ING. MECANICO
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Mejoramiento
 V.P. 115667

Para el desarrollo del servicio propuesto la accesibilidad sería por la puerta de ingreso a Playa Interna en Jr. Puno hacia la zona del Segundo nivel del Pabellón L (Materno Infantil).

3.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN: GRADO 4

3.1.- ESTADO ACTUAL:

Los ambientes que serán sometidos a mantenimiento se encuentran en el Segundo Nivel del Pabellón L, los ambientes asignados requieren mejoras con trabajos de mantenimiento en sus acabados de pisos, puertas, zócalos, ventanas, SS.HH., sistema sanitario y sobretodo su sistema de aire acondicionado que incluye presión negativa en los ambientes asignados a Ginecología Oncológica donde serán sometidos a tratamientos mediante procedimientos oncológicos los pacientes afectados con cáncer. En su actual estado sería muy difícil poder realizar procedimientos a pacientes por el deterioro de sus acabados arquitectónicos y su sistema de aire acondicionado.

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 RUTH A. CHUMBE SIPÁN
 Jefa del Servicio de Mantenimiento y Mejoramiento
 V.P. 115667

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE GINECOLOGIA ONCOLOGICA
 Dra. SIRIA GA VEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45385 R.E. N° 21072
 Jefa del Servicio de Oncología Ginecológica

295
 514





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.2.- TRABAJOS A REALIZAR

El Proveedor deberá realizar el **Mantenimiento de Ambientes de Oncología Ginecológica del HNDM**, el cual comprende la ejecución de los siguientes trabajos de acuerdo al cronograma:

ACTIVIDADES PRELIMINARES TRABAJOS PRELIMINARES.

- Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas
- Retiro de Tabiques de Drywall
- Retiro de zócalo cerámico
- Retiro de Pisos Vinílicos
- Retiro de Pisos cerámicos
- Retiro de Luminarias existentes
- Retiro de Puertas
- Desmontaje de Lavatorios y lavaderos
- Desmontaje de inodoros
- Desmontaje de sistema de aire acondicionado de 5 Ton. y retiro
- Desmontaje de equipo de extracción (incluye ducterías y rejillas)
- Acarreo Interno de Material excedente
- Eliminación de Material Excedente

CONCRETO SIMPLE

- Encofrado y Desencofrado de Sobrecimientos
- Concreto en Sobrecimiento F'c= 175 Kg/cm²
- Mesa de concreto de 1.40x0.40x0.85m enchapado en porcelanato para lavatorio dos pozas

ARQUITECTURA

MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA

- Muro Prefabricado c/Perfilería Acero Galvanizado y Revestido c/Plancha Superboard e=8.00mm

REVESTIMIENTOS

- Tarrajeo Primario Rayado en mesa c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.

PISOS

- Piso Vinílico Flexible Antibacterial de Alto Tránsito e= 2.00mm
- Piso Porcelanato de Alto Tránsito 60x60 cm.

ZOCALOS

- Zócalo Vinílico Flexible Antibacterial e= 2.00mm
- Zócalo Porcelanato de 60x60 cm.

CONTRAZOCALOS

- Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Piso
- Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Muro -Muro

CIELO RASO

- Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNDM
Dra. SARA PAOLA VIZARRA
C.M.P. N° 43305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

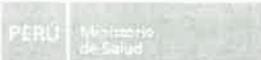
www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huanan
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JHONNY E. ANCHUTABADIA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicio Técnico y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHUMBE SIBAN
Coordinadora del Proyecto
C.M.P. 2092 R.N.E. 15661





383

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Pintura de reja c/esmalte, dos manos
- Pintura de reja de ventanas c/esmalte, dos manos inc. lijado y base zincromato

CARPINTERIA DE MADERA

- Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay
- Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay Doble Hoja
- Plancha de acero quirúrgico e= 0.3mm en puertas

17

CERRADURAS

- Cerradura para Puerta Exterior Pesada.
- Cerradura para Puerta Interior

VENTANAS Y VIDRIOS

- Ventana con marco de aluminio y Vidrio Laminado de 6mm.
- Vidrio Laminado de 6mm. en ventanas

INSTALACIONES SANITARIAS

SISTEMA DE DESAGUE

SALIDA DE DESAGUE

- Salida de Desagüe en PVC SAL 2"
- Salida de Desagüe en PVC SAL 4"

REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE

- Tubería PVC SAL 2"
- Tubería PVC SAL 4"
- Tubería PVC SAL 2" para ventilación

ACCESORIOS

- Sumidero de Bronce D=2"
- Registro de Bronce D=4"

SISTEMA DE AGUA FRIA

SALIDA DE AGUA FRIA

- Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"

REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA

- Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.

VALVULAS

- Válvula de compuerta de bronce de 1/2" X 150 PSI.

APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS

- Lavatorios de pared Blanco con mueble de melamina
- lavadero de acero inoxidable de dos pozas
- Inodoro one piece
- Dispensador de Papel
- Dispensador de Jabón Líquido

INSTALACIONES ELECTRICAS

SALIDA PARA ALUMBRADO

- Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)
- Salida para Luz de Emergencia

SALIDA PARA TOMACORRIENTES

- Salida para Tomacorriente Bipolar Doble

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRINA
Coordinadora del Programa
C.M.P. 24933 R.N.E. 1

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
HONORABLE ABG. J. GALVEZ VILLARRA
Jefe del Servicio de Mantenimiento

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Janis Felix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SIRIA ALEJANDRA GALVEZ VILLARRA
C.M.P. N° 4534 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento

382





PERU
Ministerio de Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SALIDA PARA INTERRUPTORES

- Salida para Interruptores Simple
- Salida para Interruptores Doble

SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS

- Central de Alarma Contra incendio
- Sensor de Humo
- Sensor de Temperatura

ARTEFACTOS ELECTRICOS

- Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60cm
- Artefacto de Alumbrado LED de 12W Circular
- Luz de Emergencia

INSTALACIONES ELECTROMECAICAS

SALIDA DE OXIGENO

- Salida de Oxígeno

SALIDA DE VACIO

- Salida de Vacío

RED DE OXIGENO

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. gases

RED DE VACIO

- Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"
- Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. Gases

FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACIO

- Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador
- Regulador de vacío

SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 48,000 BTU/HR, UNIDAD DE CONDENSACION

- Capacidad: 48,000 BTU/HR (4 Ton.); Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 5.5KW

INYECTOR Y VENTILADOR DE AIRE CENTRIFUGO DOBLE ENTRADA (EVAPORADOR)

- CAUDAL: 1600 CFM; SP = 2" C.A.; 220V/Trifásico/60 HZ. Incluye Booster de 1.5 KW. Incluye Termostato digital; Trans Fajas en V /220V Trifásico 60Hz. Incluye Base Metálica.

CAMPANAS METÁLICAS

- Suministro e instalación de campanas metálicas de fierro galvanizado para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIAMONDA ALVAREZ VIZLAARA
C.M.P. N° 43305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania P. de la Feliz Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CALANCHES SIJAN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Presidencia y Justicia

Hospital Nacional Dos de Mayo

38r

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANILLO DE RECIRCULACIÓN

- Suministro e instalación de anillo de recirculación metálicos de fierro galvanizado de 12" x 12" x 1/40" para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuayo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

DAMPER

- Dámper metálico

19

GABINETE PORTAFILTROS

- Gabinete portafiltros para contener e incluir 02 filtros hepa de 24" x 24" x 12", dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia y dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" encaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor.

PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.

- Filtro Hepa de 24" x 24" x 12" 99,99 % de eficiencia
- Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas
- Filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia
- Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.

EXTRACTOR CENTRÍFUGO 1000 CFM DE DOBLE ENTRADA

- Caudal 1000 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Incluye Booster 1.0 KW Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

EXTRACTOR AXIAL DE MURO

- Extractor Axial para muro de 68 m3/hr.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ BARRADA

DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN

- Ductos para el sistema de inyección y Extracción con Plancha de Fierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos

AISLAMIENTO PARA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO

- Aislamiento de fibra de vidrio CO2 foil de aluminio de 1" de espesor, ensuchado, forrado con tocuayo de 10 Oz pintado con pintura antihongo y acabado en pintura esmalte.

ACTIVIDADES ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN

- Carga de gas R410a
- Instalación de cable telefónico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando más canaleta
- Termostato digital ambiental solo frio con bloqueo de sistema
- Instalación de filtro secador, más tuercas de bronce
- Instalación de base de metal para unidad evaporadora, condensadora, inyector de aire y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte
- Instalación de poza de concreto para drenaje de condensador y evaporador con salida al desagüe más cercano.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CARRILLO DE SIBÁN
Coordinadora de Mantenimiento
C.M.P. 20935 R.O. 17-11-16-1

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO GINECOLOGIA
DIAZ MIRIA MELBA GALVEZ VILCA
C.M.P. 453 R.N.E. N° 211
Jefe del Servicio de Ginecología G...

39r



PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
- Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.
- Rejillas de Extracción 12" x 12" Aprox., tipo engrampe
- Rejillas de Suministro de Aire de 4 Vías 16" x 12" Aprox.
- Cable Nº 10 AWG THW90
- Llave termomagnética de 3 x 60 Amp.
- Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.
- Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.
- Protector Térmico de 3 a 12 Amp.
- Pruebas de Funcionamiento y Protocolo

VARIOS

- Camilla

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La prestación del Servicio tendrá un plazo de treinta (30) días calendario, los mismos que serán contados a partir de la entrega del área de trabajo donde se realizará la prestación del servicio.

5.- VALOR ESTIMADO

248,359.90 Soles.

La entrega del área de trabajo será efectuada por el Supervisor para el servicio de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Dos de Mayo, previa suscripción de Acta.


Punto Félix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

www.hdosedemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU

Ministerio de Salud

Agencia Ejecutora de Inversión y Mantenimiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

388

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 02:

CARACTERISTICAS TÉCNICAS

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por finalidad complementar los lineamientos establecidos en los planos, detallando los parámetros generales a seguir durante el proceso constructivo del proyecto. Son de carácter general.

21

Parte complementaria de estas Especificaciones son los Planos y Metrados, los que, además, deberán ser compatibilizados con las Normas y Reglamentos vigentes establecidas por:

- Reglamento Nacional de Edificaciones RNE.
- Normas de Materiales de INDECOPI.
- Manual de Normas de ASTM.
- Manual de Normas del ACI 318.99
- Especificaciones de los fabricantes que sean concordantes con las anteriormente mencionadas en cada especialidad.

Todos los trabajos sin excepción se desenvolverán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución.

VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los Planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los Metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Proveedor de su ejecución, si está prevista en los Planos y/o Especificaciones Técnicas.

Por otra parte, la omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Proveedor conoce las prácticas de construcción.

CONSULTAS

Cuando en los planos y/o Especificaciones Técnicas se indique: "Igual o Similar", sólo la entidad decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal de servicio empleados, estarán sujetos a la aprobación de la Entidad, quien tiene además el derecho de rechazar el material y trabajo determinado, que no cumpla con lo indicado en los planos y/o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para la entidad.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JOHNNY E. SAN PABLO
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Rehabilitación

MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos y de primera calidad en conformidad con las Especificaciones Técnicas de éstos.

Los materiales que vinieran envasados, deberán ingresar en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

El almacenamiento de los materiales debe realizarse de tal manera que este proceso no desmejore sus propiedades, ubicándolos en lugares adecuados tanto para su protección como para su despacho.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
M. H. IN. LILIMBES SIPAN
Coord. Oficina de Mantenimiento y Rehabilitación
C.M.P. N° 4530 R.N.E. 19

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
COORD. Oficina de Mantenimiento y Rehabilitación
Dra. SIRIA M. GALVE
C.M.P. N° 4530 R.N.E.
Jefe del Servicio de Mantenimiento

68

279

509



Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

38c

CONTROL DE MATERIALES

Los ensayos de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Proveedor.

El Proveedor deberá contar con los Reglamentos, Manuales y Normas vigentes, para garantizar un correcto control de materiales y aplicación de procedimientos estandarizados de ensayos a efectuar.

MÉTODO DE EJECUCIÓN

El método de ejecución será definido en cada una de las Actividades de las presentes especificaciones.

22

SEGURIDAD DURANTE LA EJECUCION:

Para la ejecución de los trabajos el Proveedor debe cumplir, como mínimo, con los requisitos de seguridad establecidos en la Norma G.050 de Seguridad Durante la Construcción.

El Proveedor debe dotar a sus operarios del equipo básico de protección personal (EPP) y tendrá en cuenta la protección adicional por el riesgo de caída. La zona de trabajo debe contar con los adecuados accesos, circulaciones y señalización.

El Proveedor deberá tener en cuenta la buena práctica en el almacenamiento y manipuleo de materiales, así como la, seguridad en los trabajos de izaje.

Así mismo, el Proveedor deberá contar con un botiquín básico de primeros auxilios.

MÉTODO DE MEDICIÓN

La Unidad de Medida y la Norma de Medición serán definidas en cada una de las Actividades correspondientes.

CONDICIONES DE PAGO

La cantidad determinada según la partida en ejecución, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para su correcta ejecución.

1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES
1.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Descripción:

Constituyen todas aquellas actividades realizadas por el Proveedor destinadas a transportar todo el equipo necesario hacia la zona de los trabajos, para la realización de las Actividades incluidas en el presente presupuesto. Se entiende que el equipo transportado por el Proveedor estará en perfectas condiciones de operación.

Esta partida también incluye el retiro paulatino de este equipo conforme se vayan completando las Actividades de los trabajos.

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales, más si de equipos.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Global (Glb)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRNA L. CHUMBEES SIPAN
Coordinadora del Programa de Mantenimiento
C.M.P. 20935 R.N.E. N° 61

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TASHOKDA
C.M.P. N° 4305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Tania Paola Felix Huáman
CAP 077

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRISHERIDA OLIVERA VILCARINA
C.M.P. N° 4305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

381

1.01.02 RETIRO DE TABIQUES DE DRYWALL

Descripción:

Comprende los trabajos relacionados con la retiro de tabiques de drywall. Se verificará que el material excedente sea retirado con mucho cuidado a fin de no dañar la infraestructura y mobiliario existente.

Método de Ejecución

Esta partida incluye: retiros, traslado, y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el retiro.

23

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además supervisado permanentemente, en razón a que se debe verificar en plano de retiro las zonas a demoler para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de retiro; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será:
 Metros cuadrados (m2)

Bases de pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.03 RETIRO DE ZÓCALO CERÁMICO

Descripción:

En este rubro se considera la retiro de los zócalos cerámicos existentes, que se encuentra ubicada en el área intervenida.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere de materiales.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
 JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

Método de Ejecución

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además supervisado permanentemente, en razón a que se debe verificar en plano de retiro en las zonas a demoler para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Será necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será:
 Metros cuadrados (m2)

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Yanis Paola Felix Huaman
 CAP - HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MÓNICA PATRICIA MBES SIPÁN
 Coordinadora del Programa Presupuestal 0024
 P 79032 R.N.E 15661

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE PROCEDIMIENTO GINECOLOGICO
 Dra. SIRIA MELISSA CALVEZ VIZCARRA
 C.M.P.N 45315 R.N.E N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

56

387



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

366

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.04 RETIRO DE PISOS VINILICOS

Descripción:

En esta partida se consideran los trabajos a efectuarse para el retiro de los pisos vinílicos existentes.

24

Equipo y Herramientas

Las herramientas para realizar esta labor pueden ser: espátulas, cuchillas y otros instrumentos necesarios para que las superficies queden limpias y libres de elementos con el fin de permitir la óptima ejecución de la actividad.

Método de Ejecución

Se procederá a despegar el piso vinílico con ayuda de espátulas, luego debe limpiarse el área de restos de pegamento hasta dejarla completamente lisa.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de retiro; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Unidad de Medida:

La unidad de medida será:
 Metros cuadrados (m2)

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 THUNNY E. SANCHEZ TABOADA
 INGE. METALURGIA
 Jefe de Oficina de Mantenimiento

Bases de pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.05 RETIRO DE PISOS CERAMICOS

Descripción:

En este rubro se considera la retiro de los pisos cerámicos existentes, que se encuentra ubicada en el área intervenida.

Materiales

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo no se requiere el uso de materiales.

Método de Ejecución

El método de ejecución a ser utilizado por el personal encargado de esta labor, debe ser el más adecuado y además supervisado permanentemente, en razón a que se debe verificar en plano de retiro las zonas a demoler para que no se cometan errores y además que estos trabajos sean realizados de acuerdo a normas de seguridad.

Será necesaria prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los servicios; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MIRON CHUMBES SIPAN
 Coordinadora del (am.) Prescrucejal 0024
 C.M.P. 20735 E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anaxo 3229

Dr. Yanis Perla Felix Huaman
 CAP 27

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA GINECOLOGICA
 Dra. SIRIA A. GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 458 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

565

386





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

329

Unidad de Medida:
 La unidad de medida será:
 Metros cuadrados (m2)

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

25

1.01.06 RETIRO DE LUMINARIAS EXISTENTES

Descripción:
 Comprende el desmontaje de equipos de iluminación ubicados en las áreas intervenidas; estos artefactos deben ser desmontados sin ser dañados.

Método De Ejecución
 El desmontaje se hará sin dañar los artefactos eléctricos. Se realizará un inventario indicando el estado en que se encuentra y se hará la entrega a la oficina de patrimonio previa coordinación y aprobación del supervisor.

Unidad de Medida
 La unidad de medida será:
 La unidad (Und)

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.07 RETIRO DE PUERTAS

Descripción:
 Esta actividad comprende todos los desmontajes de las puertas existentes y que están indicadas en los planos respectivos, de ser necesario se trasladara a un ambiente para luego ser eliminados.

Equipo y Herramientas
 Las herramientas para realizar esta labor pueden ser: espátulas, combas, cinceles, equipos para retiro y otros instrumentos necesarios para que las superficies queden limpias y libres de elementos con el fin de permitir la óptima ejecución de la actividad.

Método de ejecución
 Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de retiro; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Unidad de Medida
 La unidad de medida será:
 La unidad (Und)

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MIRNA L. CHUMBES SIPAN
 Coordinadora del Programa Presupuestal 1924
 C.M.P. 20035 R.N.E. 15667

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 HONNY E. RAMÍREZ ZUMBADA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SARA LUCÍA VALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Dra. Janina Paola Felix Huaman
 CAP 271

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

56

25





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Centro de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de reafirmar la Paz y el Desarrollo"

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida

1.01.08 DESMONTAJE DE LAVATORIOS Y LAVADEROS

Descripción:

Esta actividad comprende el desmontaje y retiro de los lavatorios y lavaderos (incluye su mesa de concreto) existentes indicados en los planos.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de retiro; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Equipo y Herramientas

Pueden usarse herramientas manuales y equipos de corte

Método de ejecución

Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.09 DESMONTAJE DE INODOROS

Descripción:

Esta actividad comprende el desmontaje y retiro de los lavatorios indicados en los planos.

Es necesario prever todas las medidas de seguridad que demanda la ejecución de los trabajos de retiro; tanto para garantizar la no caída de los materiales en trabajo, como su seguridad, igualmente se tomará todas las precauciones necesarias para evitar daños o accidentes al personal y terceros.

Equipo y Herramientas

Pueden usarse herramientas manuales

Método de ejecución

Esta partida incluye: el desmontaje, retiro, apilamiento del desmonte y limpieza de las superficies donde se ha efectuado el desmontaje.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

La unidad (Und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

[Firma]
Dña. MIRNA L. CHAMBERS SIPAN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20933 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

[Firma]
MELISSA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
Especialista en Oncología Ginecológica

[Firma]
Tina Bola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Servicio de Mantenimiento de Equipos Médicos

Hospital Nacional Dos de Mayo

377

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.01.10 DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 5 TON. Y RETIRO

Descripción:

Comprende realizar trabajos de desmontaje de antiguo equipo de aire acondicionado inoperativo de 5 toneladas y su caja porta filtros, y una vez desmontado retirarlo del sector y en coordinación con el Supervisor del servicio ubicarlo en la zona que se le designe fuera de la edificación, para su disposición final, no se retirará ni rejillas ni ducterías.

27

Método de Ejecución

Inmediatamente después de ejecutados el desmontaje del equipo y su retiro, el material excedente deberá ser transportado a los puntos de acopio desde donde y con equipo pesado se efectuará la eliminación de dicho material, este transporte se podrá ejecutar manualmente utilizando herramientas adecuadas o con pequeños equipos de transporte que tengan adecuada accesibilidad y operatividad, para ello se deben definir las rutas de tránsito de tal forma que no altere el normal desenvolvimiento de las actividades propias del servicio.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.11 DESMONTAJE DE EQUIPO DE EXTRACCIÓN (INCLUYE DUCTERIAS Y REJILLAS)

Descripción:

Comprende realizar trabajos de desmontaje de antiguo equipo de extracción inoperativo el mismo que no sirve para la presión negativa que se piensa instalar, también se desmontará su ductería y sus rejillas, y una vez desmontados retirarlo del sector y en coordinación con el Supervisor del servicio ubicarlo en la zona que se le designe fuera de la edificación, para su disposición final, no se retirará ni rejillas ni ducterías.

Método de Ejecución

Inmediatamente después de ejecutados el desmontaje del equipo, sus ducterías y rejillas y su retiro, el material excedente deberá ser transportado a los puntos de acopio desde donde y con equipo pesado se efectuará la eliminación de dicho material, este transporte se podrá ejecutar manualmente utilizando herramientas adecuadas o con pequeños equipos de transporte que tengan adecuada accesibilidad y operatividad, para ello se deben definir las rutas de tránsito de tal forma que no altere el normal desenvolvimiento de las actividades propias del servicio.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
WIPINA I. CHUMBES SPAN
Coordinadora Integrada Presupuestal 1924
C.M.P. 20953 R.C.M.E. 1960

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TARRADA
ING. MECANICO

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Arq. Yanis Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS
Dra. SIRIA VÉLIDA JACAYÉ VILLARRA
C.M.P. N° 20953 R.C.M.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento de Equipos Médicos

561

285





PERU
Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

336

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.01.12 ACARREO INTERNO DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Comprende el transporte manual del material excedente de la limpieza de terreno manual y la retiro que serán eliminados hasta un punto de acopio ubicado en una zona accesible para la maquinaria pesada como minicargadores y volquetes.

Método de Ejecución

Inmediatamente después de ejecutados los trabajos de limpieza manual y desmontaje, el material excedente deberá ser transportado a los puntos de acopio desde donde y con equipo pesado se efectuará la eliminación de dicho material, este transporte se podrá ejecutar manualmente utilizando herramientas adecuadas o con pequeños equipos de transporte que tengan adecuada accesibilidad y operatividad, para ello se deben definir las rutas de tránsito de tal forma que no altere el normal desenvolvimiento de las actividades propias del servicio.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cúbico (m3)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.01.13 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Todo el material, después de haber ejecutado los trabajos de limpieza manual y retiro, deberá ser eliminado.

Materiales y equipos

Por las características de la partida a ejecutar en este trabajo se efectuara con maquinaria pesada consistente en minicargadores y volquetes.

Método de Ejecución

Todo el material a eliminar se juntará en una zona alejada del área de la construcción en sitios accesibles para su eliminación con vehículos adecuados, previniendo en el carguío la formación de polvo excesivo, para lo cual se dispondrá de un sistema de regado conveniente. No se permitirá la acumulación del material en el terreno por más de 48 horas.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cúbico (m3)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
MAYRA SANCHEZ S. PAN
C.M.P. 209315 R.N.E. 151661
Coordinadora del Programa Programático 0824

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TARGADA
ING. MECANICO
Jefe del Centro de Mantenimiento y Reparación

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA GINECOLOGIA
Dra. SIRIA NEELIA COLVÉZ VIZCARRA
C.M.P. Nº 45315 R.N.E. Nº 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Av. Julia Paola Félix Huaman
CAP 200



562

332



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

375

1.02 CONCRETO SIMPLE
1.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SOBRECIMENTOS

Descripción

Esta partida corresponde al encofrado y desencofrado de las estructuras de concreto armado que se ejecutan básicamente, con madera sin cepillar y con un espesor mínimo de 1 ½".

Materiales

El material que se utilizará para fabricar el encofrado podrá ser madera, formas prefabricadas, metal laminado u otro material aprobado por la Supervisión, cuyo objeto principal es contener el concreto vaciado, proporcionando la forma estructural o arquitectónica requerida para cada elemento.

29

Método de Ejecución

Todo encofrado será de construcción sólida, con un apoyo firme adecuadamente apuntalado, arriostrado y amarrado para soportar la colocación y vibrado del concreto y los efectos de la intemperie. El encofrado no se amarrará ni se apoyará en el refuerzo.

Todo encofrado estará limpio y libre de agua, suciedad, virutas, astillas u otras materias extrañas.

Las formas deberán ser herméticas para prevenir la filtración del mortero y serán debidamente arriostradas o ligadas entre sí de manera que se mantengan en la posición y forma deseada con seguridad.

Las formas de madera para aberturas en paredes deben ser construidas de tal manera que faciliten su aflojamiento. Si es necesario habrá que contrarrestar el hinchamiento de las formas.

Las superficies de concreto con cangrejeras deberán picarse en la extensión que abarquen tales defectos para luego rellenar el espacio o resanarlo con concreto o mortero, de tal manera que se obtenga una superficie de textura similar a la del concreto circundante. No se permitirá el resane burdo de tales defectos.

Tolerancia:

En la ejecución de las formas para el encofrado no siempre se obtienen las dimensiones exactas por lo que se ha previsto una cierta tolerancia para estas. Esto no quiere decir que deben de ser usadas en forma generalizada.

TOLERANCIAS DIMENSIONALES

La deformación máxima entre elementos de soporte debe ser menor de 1/240 de la luz entre los miembros estructurales.

Desencofrado

Para llevar a cabo el desencofrado de las formas se deben tomar precauciones las que, debidamente observadas en su ejecución, deben brindar un buen resultado. Las precauciones a tomarse son:

1. No desencofrar hasta que el concreto se haya endurecido lo suficiente como para que con las operaciones pertinentes no sufra desgarramientos en su estructura ni deformaciones permanentes.
2. Las formas no deben removerse sin la autorización de La Supervisión, debiendo quedar el tiempo necesario hasta que el concreto obtenga la dureza conveniente.
3. El tiempo mínimo de desencofrado para los costados de sobrecimientos y columnas será de 24 horas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TARUADA
ING. MECANICO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRIAM CHUMBE S. SIPAN
Coordinadora del Servicio de Mantenimiento
C.I.P. 20935 R. 11111111

www.hcdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Janis Paola Felix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIMA AMPARITA GALVEZ VIZCARRA
C.M. 454 D. R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- 4. Cuando se haya aumentado la resistencia del concreto por diseño de mezcla o incorporación de aditivos el tiempo de permanencia del encofrado podrá ser menor previa aprobación del La Supervisión.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cuadrado (m2)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.02.02 CONCRETO EN SOBRECIMIENTO F'c= 175 KG/CM2

Descripción:

Las especificaciones de este rubro corresponden a las estructuras de concreto simple. Materiales a utilizar deben ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado.

MATERIALES

Cemento

El cemento en la preparación del concreto que estará en contacto con el suelo deberá cumplir con las Especificaciones y Normas para Cemento Portland Tipo V del Perú, debiendo cumplir con las especificaciones ITINTEC 334.099.

El cemento en la preparación del resto del concreto, deberá cumplir con las Especificaciones y Normas para Cemento Portland Tipo I del Perú, debiendo cumplir con las especificaciones ITINTEC 334.099.

El cemento utilizado en el servicio, deberá ser del mismo tipo y marca que el empleado para la selección de las proporciones de la mezcla de concreto.

Bajo ninguna circunstancia se permitirá el empleo de cemento parcialmente endurecido ó que contenga terrones.

Las condiciones de muestreo serán las especificaciones en la Norma INTINC 334.007.

El cemento a utilizar será el especificado en los planos, que cumpla con las Normas del ASTM-C150 e INDECOPI 334.009. Normalmente este cemento se expende en bolsas de 42.5 Kg (94 lbs/bolsa) el que podrá tener una variación de +- 1% del peso indicado. Si el proveedor lo cree conveniente, podrá usar cemento a granel, para lo cual debe contar con un almacenamiento adecuado, de tal forma que no se produzcan cambios en su composición y características físicas.

Agregados

Las especificaciones concretas están dadas por las Normas ASTM-C33 tanto para los agregados finos como para los agregados gruesos, además, se tendrá en cuenta la Norma ASTM - D448 para evaluar la dureza de los mismos.

Agregado Fino: Arena

Debe ser limpia, silicosa, lavada, de granos duros, resistentes a la abrasión, lustrosa, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos, pizarras, limas y materias orgánicas. Se controlará la materia orgánica por lo indicado en ASTM-C40 y la granulometría por ASTM-C136, ASMT-C17 y ASMT-C117. Los porcentajes de sustancias deletéreas en la arena no excederán los valores siguientes:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHUMBEZ SIPAN
Coordinadora del Servicio de Mantenimiento (SM)
C.M.P. 2093 / R.N.E. 13661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHUMBEZ SIPAN
Coordinadora del Servicio de Mantenimiento (SM)
C.M.P. 2093 / R.N.E. 13661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Patricia Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHUMBEZ SIPAN
Coordinadora del Servicio de Mantenimiento (SM)
C.M.P. 2093 / R.N.E. 13661





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

325

MATERIAL % PERMISIBLE EN PESO

Material que pasa la malla Nro. 200 (desig. ASTM C-117)	3
Lutitas, (desig. ASTM C-123, gravedad especifica de líquido denso 1.95)	1
Arcilla (desig. ASTM-C-142)	1
Total, de otras sustancias deletéreas (tales como álcalis, mica, granos cubiertos de otros materiales, partículas blandas o escamosas y turba)	2
Total, de todos los materiales deletéreos	5

31

La arena utilizada para la mezcla del concreto será bien graduada y al probarse por medio de mallas standard (ASTM desig. C-136), deberá cumplir con los siguientes límites:

MALLA% QUE PASA

3/8"	100
# 4	100
# 6	95 - 100
# 8	95 - 70
# 16	85 - 50
# 30	70 - 30
# 50	45 - 10
# 100	10 - 0

El módulo de fineza de la arena variará entre 2.50 a 2.90. Sin embargo, la variación entre los valores obtenidos con pruebas del mismo agregado no debe ser mayor a 0.30.

Agregado Grueso: Piedra

Deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, de grano duro y compacto. Deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, margas u otra sustancia de carácter deletérea. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM-C33.

La forma de las partículas del agregado deberá ser dentro de lo posible angular o semiangular.

Los agregados gruesos deberán cumplir los requisitos de las pruebas siguientes que pueden ser efectuadas por La Supervisión cuando lo considere necesario: ASTM-C131, ASTM-C88 y ASTM-C127, cumpliendo, además, con los siguientes límites:

MALLA% QUE PASA

1½"	100
1"	95 - 100
1/2"	25 - 60
# 4	10 máx.
# 8	5 máx.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JOHNNY E. SANJUAN TABARDA
 INGENIERO CIVIL
 C.M.P. Nº 11566

En elementos de espesor reducido o ante la presencia de gran densidad de armadura se podrá disminuir el tamaño de la piedra hasta obtener una buena trabajabilidad del concreto, siempre que cumpla con el slump o revenimiento requerido y que la resistencia obtenida sea la adecuada.

En caso que no fueran obtenidas las resistencias especificadas, el Proveedor tendrá que ajustar la mezcla de agregados por su propia cuenta hasta que se obtengan dichos valores.

Agua

Debe ser potable, fresca, limpia, libre de sustancias perjudiciales como aceites, ácidos, álcalis, sales minerales, materias orgánicas, partículas de humus, fibras vegetales, etc.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MARIANA L. CHUMBEES SIPAN
 Coordinadora de Materiales
 C.M.P. Nº 11566

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Jana Exa Félix Huaman
 CAP 221

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DRA. SANDRA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. Nº 43105 R.N.E. Nº 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

159

550

379





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Se podrá usar agua de pozo siempre y cuando cumpla con las exigencias anotadas anteriormente y que, además, no sean aguas duras con contenidos de sulfatos. Se podrá usar agua no potable sólo cuando el producto de cubos de mortero probados a la compresión a los 7 y 28 días demuestre resistencias iguales ó superiores a aquellas preparadas con agua destilada. Para tal efecto se ejecutarán pruebas de acuerdo con las Normas ASTM - C 109.

Se considera como agua de mezcla la contenida en la arena y será determinada según las Normas ASTM-C70.

MÉTODO DE EJECUCION

El concreto estará conformado por una mezcla de agua, cemento, arena y piedra chancada preparada en una máquina mezcladora mecánica (dosificándose estos materiales en proporciones necesarias) capaz de ser colocada sin segregaciones, a fin de lograr las resistencias especificadas una vez endurecido.

Dosificación

El concreto será fabricado de tal forma de obtener un f'c mayor al especificado, tratando de minimizar el número de valores obtenidos con menor resistencia.

Con el objeto de alcanzar las resistencias establecidas para los diferentes usos del concreto, los agregados, agua y cemento deben ser dosificados en proporciones de acuerdo a las cantidades en que deben ser mezclados, indicados en el diseño de mezcla realizado por una entidad de prestigio reconocido.

El Proveedor planteará la dosificación en proporción de los materiales, los que deberán ser certificados por un laboratorio competente que haya ejecutado las pruebas correspondientes de acuerdo con las Normas prescritas por la ASTM. Dicha dosificación debe ser en peso.

Consistencia

La mezcla entre arena, piedra, cemento y agua debe presentar un alto grado de trabajabilidad, ser pastosa, a fin que se introduzca en los ángulos de los encofrados y envuelva íntegramente los refuerzos. No debe producirse segregación de sus componentes. En la preparación de la mezcla debe tenerse especial cuidado en la proporción de los componentes sean estos arena, piedra, cemento y agua, siendo este último elemento de primordial importancia. Se debe mantener la misma relación agua-cemento para que esté de acuerdo con el slump previsto en cada tipo de concreto a usar. A mayor empleo de agua mayor revenimiento y menor es la resistencia que se obtiene del concreto.

Proceso de Mezcla

Los materiales convenientemente dosificados y proporcionados en cantidades definidas deben ser reunidos en una sola masa, de características especiales.

El concreto será mezclado sólo para uso inmediato. Cualquier concreto que haya comenzado a endurecer o fraguar sin haber sido empleado, será eliminado. Así mismo, se eliminará todo concreto al que se le haya añadido agua posteriormente a su mezclado, sin aprobación específica de La Supervisión.

Transporte

El concreto deberá ser transportado desde la mezcladora hasta su ubicación final en la estructura, tan rápido como sea posible y empleando procedimientos que prevengan la segregación o pérdida de materiales. De esta manera se garantizará la calidad de la obra.

Vaciado

Antes de proceder a esta operación se debe verificar que el encofrado ha sido concluido íntegramente

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Cecilia HUMBERTO SIPAN
Ingeniera Civil
C. 20935
3801

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
JHONNY SANCHEZ TABARDA
ING. MECANICO
C. 20935

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Yanis D. de la Cruz Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA MELIUA GALVEZ VILLARRA
C.M.P. N° 4-05 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

371

Curado

El concreto debe ser protegido del secamiento prematuro por temperatura excesiva y por pérdida de humedad, debiendo conservarse esta para la hidratación del cemento y el consecuente endurecimiento del concreto.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metros Cúbico (m3)

33

Bases de pago:

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

1.02.03 MESA DE CONCRETO DE 1.40X0.40X0.85M ENCHAPADO EN PORCELANATO PARA LAVATORIO DOS POZAS

Descripción:

Las especificaciones de este rubro corresponden a las estructuras de concreto armado, cuyo diseño figura en los planos del proyecto. Complementan estas especificaciones las notas y detalles que aparecen en los planos estructurales, así como también, lo especificado en el Reglamento Nacional de Edificaciones (NTE-060), en el Reglamento del ACI (ACI 318-99) y las Normas de Concreto de la ASTM.

Materiales

Cemento

El cemento en la preparación del concreto que estará en contacto con el suelo deberá cumplir con las Especificaciones y Normas para Cemento Portland Tipo V del Perú, debiendo cumplir con las especificaciones ITINTEC 334.099.

El cemento en la preparación del resto del concreto, deberá cumplir con las Especificaciones y Normas para Cemento Portland Tipo I del Perú, debiendo cumplir con las especificaciones ITINTEC 334.099.

El cemento a utilizar será el especificado en los planos, que cumpla con las Normas del ASTM-C150 e INDECOPI 334.009. Normalmente este cemento se expende en bolsas de 42.5 Kg (94 lbs/holsa) el que podrá tener una variación de +- 1% del peso indicado. Si el proveedor lo cree conveniente, podrá usar cemento a granel, para lo cual debe contar con un almacenamiento adecuado, de tal forma que no se produzcan cambios en su composición y características físicas.

Agregados

Las especificaciones concretas están dadas por las Normas ASTM-C33 tanto para los agregados finos como para los agregados gruesos, además, se tendrá en cuenta la Norma ASTM- D448 para evaluar la dureza de los mismos.

Agregado Fino: Arena

Debe ser limpia, silicosa, lavada, de granos duros, resistentes a la abrasión, libre de cantidades perjudiciales de polvo, terrones, partículas suaves y escamosas, esquistos, pizarras, álcalis y materias orgánicas. Se controlará la materia orgánica por lo indicado en ASTM-C40 y la granulometría por ASTM-C136, ASMT-C17 y ASMT-C117. Los porcentajes de sustancias deletéreas en la arena no excederán los valores siguientes:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRAFLORES DE LA VILLA
CALLE DE LOS HERMANOS
SIPÁN
Calle de los Hermanos
SIPÁN
Calle de los Hermanos
SIPÁN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO

Ing. Yanina Paola Félix Huaman
CAP 4 971

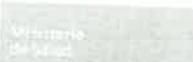
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. Susana Melendez Vilcarrá
C.M.P. N° 313 R.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

157

377





Hospital Nacional
 Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

33

Agregado Grueso: Piedra

Deberá ser de piedra o grava, rota o chancada, de grano duro y compacto. Deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, marga u otra sustancia de carácter deletérea. En general, deberá estar de acuerdo con las Normas ASTM-C33.

La forma de las partículas del agregado deberá ser dentro de lo posible angular o semiangular.

Los agregados gruesos deberán cumplir los requisitos de las pruebas siguientes que pueden ser efectuadas por La Supervisión cuando lo considere necesario: ASTM-C131, ASTM-C88 y ASTM-C127, cumpliendo, además, con los siguientes límites:

34

MALLA% QUE PASA

1 1/2"	100
1"	95 - 100
1/2"	25 - 60
# 4	10 máx.
# 8	5 máx.

En elementos de espesor reducido o ante la presencia de gran densidad de armadura se podrá disminuir el tamaño de la piedra hasta obtener una buena trabajabilidad del concreto, siempre que cumpla con el slump o revenimiento requerido y que la resistencia obtenida sea la adecuada.

En caso que no fueran obtenidas las resistencias especificadas, el Proveedor tendrá que ajustar la mezcla de agregados por su propia cuenta hasta que se obtengan dichos valores.

Agua

Debe ser potable, fresca, limpia, libre de sustancias perjudiciales como aceites, ácidos, álcalis, sales minerales, materias orgánicas, partículas de humus, fibras vegetales, etc.

Se podrá usar agua de pozo siempre y cuando cumpla con las exigencias anotadas anteriormente y que, además, no sean aguas duras con contenidos de sulfatos. Se podrá usar agua no potable sólo cuando el producto de cubos de mortero probados a la compresión a los 7 y 28 días demuestre resistencias iguales ó superiores a aquellas preparadas con agua destilada. Para tal efecto se ejecutarán pruebas de acuerdo con las Normas ASTM - C 109.

Se considera como agua de mezcla la contenida en la arena y será determinada según las Normas ASTM-C70.

Método de ejecución

El concreto estará conformado por una mezcla de agua, cemento, arena y piedra chancada preparada en una máquina mezcladora mecánica (dosificándose estos materiales en proporciones necesarias) capaz de ser colocada sin segregaciones, a fin de lograr las resistencias especificadas una vez endurecido.

Dosificación

El concreto será fabricado de tal forma de obtener un f'c mayor al especificado, tratando de minimizar el número de valores obtenidos con menor resistencia.

Con el objeto de alcanzar las resistencias establecidas para los diferentes usos del concreto, los agregados, agua y cemento deben ser dosificados en proporciones de acuerdo a las cantidades en que deben ser mezclados, indicados en el diseño de mezcla realizado por una entidad de prestigio reconocido.

El Proveedor planteará la dosificación en proporción de los materiales, los que deberán ser certificados por un laboratorio competente que haya ejecutado las pruebas correspondientes de acuerdo con las Normas prescritas por la ASTM. Dicha dosificación debe ser en peso.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

www.hdosdemayo.pe
 Parque Historia de la Medicina
 Cercado de Lima, Lima
 T (511) 328-0028 Anexo 32809

Dra. Janio Paola Felix Huaman
 CAP - 971

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SHIA MELBA ALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45302 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

556

396





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

369

Consistencia

La mezcla entre arena, piedra, cemento y agua debe presentar un alto grado de trabajabilidad, ser pastosa, a fin que se introduzca en los ángulos de los encofrados y envuelva íntegramente los refuerzos. No debe producirse segregación de sus componentes. En la preparación de la mezcla debe tenerse especial cuidado en la proporción de los componentes sean estos arena, piedra, cemento y agua, siendo este último elemento de primordial importancia. Se debe mantener la misma relación agua-cemento para que esté de acuerdo con el slump previsto en cada tipo de concreto a usar. A mayor empleo de agua mayor revenimiento y menor es la resistencia que se obtiene del concreto.

35

Proceso de Mezcla

Los materiales convenientemente dosificados y proporcionados en cantidades definidas deben ser reunidos en una sola masa, de características especiales.

El concreto será mezclado sólo para uso inmediato. Cualquier concreto que haya comenzado a endurecer o fraguar sin haber sido empleado, será eliminado. Así mismo, se eliminará todo concreto al que se le haya añadido agua posteriormente a su mezclado, sin aprobación específica de La Supervisión.

Vaciado

Antes de proceder a esta operación se debe verificar que el encofrado ha sido concluido íntegramente

Curado

El concreto debe ser protegido del secamiento prematuro por temperatura excesiva y por pérdida de humedad, debiendo conservarse esta para la hidratación del cemento y el consecuente endurecimiento del concreto.

Encofrado

Esta partida corresponde al encofrado y desencofrado de las estructuras de concreto armado que se ejecutan básicamente, con madera sin cepillar y con un espesor mínimo de 1 ½".

Materiales

El material que se utilizará para fabricar el encofrado podrá ser madera, formas prefabricadas, metal laminado u otro material aprobado por la Supervisión, cuyo objeto principal es contener el concreto vaciado, proporcionando la forma estructural o arquitectónica requerida para cada elemento.

Todo encofrado será de construcción sólida, con un apoyo firme adecuadamente apuntalado, arriostrado y amarrado para soportar la colocación y vibrado del concreto y los efectos de la intemperie. El encofrado no se amarrará ni se apoyará en el refuerzo.

Las formas serán herméticas a fin de evitar la filtración del concreto. El encofrado llevará puntales y tornapuntas convenientemente distanciadas. Las caras interiores del encofrado deben guardar el alineamiento, la verticalidad, y ancho de acuerdo a lo especificado para cada uno de los elementos estructurales en los planos. Las superficies del encofrado que estén en contacto con el concreto estarán libres de materias extrañas, clavos u otros elementos salientes, hendiduras u otros defectos.

Todo encofrado estará limpio y libre de agua, suciedad, virutas, astillas u otras materias extrañas.

Las superficies de concreto con cangrejeras deberán picarse en la extensión que abarquen tales defectos para luego rellenar el espacio o resanarlo con concreto o mortero, de tal manera que se obtenga una superficie de textura similar a la del concreto circundante. No se permitirá que resane burdo de tales defectos.

Desencofrado

Para llevar a cabo el desencofrado de las formas se deben tomar precauciones las que, debidamente observadas en su ejecución, deben brindar un buen resultado. Las precauciones a tomarse son:

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Independencia - J. P. PAN
 Cercado de Lima, Lima, Perú 20935 R.N.E. 15661
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Janara Paola Felix Huaman
 CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIRBA MILENA G. VEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 4530 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

553

505

505





PERU Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

366

1. No desencofrar hasta que el concreto se haya endurecido lo suficiente como para que con las operaciones pertinentes no sufra desgarramientos en su estructura ni deformaciones permanentes.
2. El tiempo mínimo de desencofrado para los costados de sobrecimientos y columnas será de 24 horas.

Acero de refuerzo FY=4200 kg/cm2

El acero es un material obtenido de la fundición en altos hornos para el refuerzo de concreto generalmente logrado bajo las Normas ASTM-A 615, A616, A 617; sobre la base de su carga de fluencia fy=4200 kg/cm2, carga de rotura mínima 5,900 kg/cm2, elongación de 20 cm, mínimo 8%. Las varillas de acero destinadas a reforzar el concreto, cumplirán con las Normas ASTM-A15 (varillas de acero de lingote grado intermedio). Tendrán corrugaciones para su adherencia cifándose a lo especificado en las normas ASTM-A-305.

36

Varillas de Refuerzo

Las varillas de acero destinadas a reforzar el concreto, cumplirán con las Normas ASTM-A15 (varillas de acero de lingote grado intermedio). Tendrán corrugaciones para su adherencia con el concreto el que debe ceñirse a lo especificado en las normas ASTM-A-305.

Las varillas deben de estar libres de defectos, dobleces y/o curvas, no se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío.

Colocación

Para colocar el refuerzo en su posición definitiva, se deberá limpiarlo completamente de todas las escamas, óxidos sueltos y suciedad que pueda reducir su adherencia. Luego serán acomodados en las longitudes y posiciones exactas señaladas en los planos respetando los espaciamientos, recubrimientos, y traslapes allí indicados.

Las varillas se sujetarán y asegurarán firmemente al encofrado para impedir su desplazamiento durante el vaciado del concreto. Esto, se realizará con alambre recocido de gauge 18 por lo menos.

La ubicación de las varillas desplazadas a más de un diámetro de su posición y/o excediendo las tolerancias anteriormente indicadas ya sea para evitar la interferencia con otras varillas de refuerzo, conduit o materiales empotrados, está supeditada a la autorización de La Supervisión.

Método de Ejecución

El método de ejecución debe realizarse de acuerdo a lo especificado para el acero en la descripción general de estructuras de concreto armado. Las varillas deben de estar libres de defectos, dobleces y/o curvas. No se permitirá el redoblado ni enderezamiento del acero obtenido sobre la base de torsiones y otras formas de trabajo en frío.

Culminado la mesa de concreto se procederá con el enchape de porcelanato de 60 x 60cm material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de Medida:

Metro cuadrado (m2).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA ING. MECANICO

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

MIRIAM CHIMBORAZO COORDINADORA G.P. C.M.P. 205 E. 15661

4ra Tania de la Feliz Huaman CAP 077

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" AGUAS CALIENTES GINECOLOGIA

Dra. SIRIA MELU VIZCARRA C.M.P. N° 45305 R.N. N° 21072 Cole del Servicio de Ginecología Oncológica

551

234

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229



577



Hospital Nacional Dos de Mayo

367

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ARQUITECTURA

GENERALIDADES

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la ejecución de todo Proyecto. Estas tienen carácter general y donde sus términos no lo precisen, el Supervisor tiene autoridad en el servicio respecto a los procedimientos, calidad de los materiales y método de trabajo.

37

Todos los trabajos sin excepción se desarrollarán dentro de las mejores prácticas constructivas a fin de asegurar su correcta ejecución y estarán sujetos a la aprobación y plena satisfacción del Supervisor.

VALIDEZ DE ESPECIFICACIONES, PLANOS Y METRADOS

En caso de existir divergencia entre los documentos del proyecto, los planos tienen primacía sobre las Especificaciones Técnicas. Los metrados son referenciales y complementarios y la omisión parcial o total de una partida no dispensará al Proveedor de su ejecución, si está prevista en los planos y/o especificaciones técnicas.

CONSULTAS

Todas las consultas relativas a la construcción serán efectuadas por el representante del Proveedor al Supervisor de EsSalud, quien de considerarlo necesario podrá solicitar el apoyo de los proyectistas.

Cuando en los planos y/o especificaciones técnicas se indique: "Igual o similar", sólo la supervisión decidirá sobre la igualdad o semejanza. Todo el material y personal de servicio empleados en este servicio estarán sujetos a la aprobación del Supervisor en oficina, taller y servicio, quien tiene además el derecho de rechazar el material y servicio determinada, que no cumpla con lo indicado en los planos y /o Especificaciones Técnicas, debiendo ser satisfactoriamente corregidos sin cargo para el propietario.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TABADA
ING. MECANICO

MATERIALES

Todos los materiales que se empleen en el servicio serán nuevos y de primera calidad.

Los materiales que vinieran envasados, deberán entrar en el servicio en sus recipientes originales intactos y debidamente sellados.

El ensayo de materiales, pruebas, así como los muestreos se llevarán a cabo por cuenta del Proveedor, en la forma que se especifique y cuantas veces lo solicite oportunamente la Supervisión del servicio, para lo cual el Proveedor deberá suministrar las facilidades razonables, personal de servicio y materiales adecuados.

Además, el Proveedor tomará especial previsión en lo referente al aprovisionamiento de materiales nacionales o importados. Sus dificultades no podrán excusarlo del incumplimiento de su programación, ni se admitirán cambios en las especificaciones por este motivo.

Todos los materiales a usarse serán de primera calidad y de conformidad con las especificaciones técnicas de éstos.

El almacenamiento de los materiales debe hacerse de tal manera que este proceso no desmejore las propiedades de éstos, ubicándolos en lugares adecuados, tanto para su protección, como para su despacho.

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MIRAFLORES DE LA SIERRA
Coordinación de Mantenimiento Hospital 0024
C.M.P. 20935 R. 01 3661

Arq. Janis Paola Felix Huaman
CAP 777

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA WELLY GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 4530 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

553

382





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

36

El Supervisor está autorizado a rechazar el empleo de materiales, pruebas, análisis o ensayos que no cumplan con las normas mencionadas o con las especificaciones técnicas.

Cuando exista duda sobre la calidad, características o propiedades de algún material, el Supervisor podrá solicitar muestras, análisis, pruebas o ensayos del material que crea conveniente, el que previa aprobación podrá usarse en el servicio.

El costo de estos análisis, pruebas o ensayos serán por cuenta del Proveedor.

PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS

EL Proveedor, de acuerdo al estudio de los planos y documentos del proyecto programará su trabajo de servicio en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograr su terminación en forma ordenada, armónica y en el tiempo previsto.

Si existiera incompatibilidad en los planos de las diferentes especialidades, el Proveedor deberá hacer de conocimiento por escrito al Supervisor, con la debida anticipación y éste deberá resolver sobre el particular a la brevedad.

Se cumplirá con todas las recomendaciones de seguridad, siendo el Proveedor el responsable de cualquier daño material o personal que ocasione la ejecución del servicio.

2.00	ARQUITECTURA
2.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA
2.01.01	MURO PREFABRICADO C/PERFILERIA ACERO GALVANIZADO Y REVESTIDO C/PLANCHA SUPERBOARD E=8.00mm

Descripción

Comprende la personal de servicio para la instalación del sistema de Construcción Prefabricada Liviana, conformado por una estructura metálica liviana de acero galvanizado, con placas de Fibrocemento en ambos lados.

Componentes

La placa SUPERBOARD es una placa de cemento y está compuesta de cemento Pórtland reforzadas con fibras celulósicas, arenas finas, aditivos y agua, estas placas son producidos bajo un sistema de curado en autoclave (alta presión, alta humedad y alta temperatura) brindándole una alta estabilidad dimensional a la placa y para acelerar el proceso de fragua. El material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Estructura Metálica

Los perfiles metálicos estarán conformados por láminas de acero galvanizado, atornillados entre sí y fijados a una losa de concreto.

Se usarán los perfiles metálicos galvanizados de 90mm. de ancho como rieles horizontales (perfiles de amarre), fijando uno en la parte superior y el otro en la parte inferior del paño que se requiere llenar, utilizando clavos disparados mediante fulminante y espaciados a 407mm., permitiendo así sujetar el en la parte superior e inferior.

Se usarán perfiles de encuentro de 89mm de ancho, como parantes verticales fijados a los perfiles de amarre superior e inferior previamente colocados. Estos perfiles estarán unidos entre sí por tornillos WAFER 8x11.

Estos parantes deberán tener en el caso que así lo requiera, perforaciones espaciadas a distancias apropiadas para fijar las tuberías de las instalaciones necesarias.

Se colocarán bastidores de madera de 2"x2" en todo el contorno del marco de cada puerta. Se colocarán parantes horizontales por cada nivel en donde se juntan los paneles.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 www.hndm.gob.pe
 Parque Histórico de la Independencia
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Paola Felix Huaman
 CAP 791

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SILVIA A GÁLVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45 837 N.E N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





365

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las placas se anclarán o fijarán a la estructura metálica con tornillos cada 300mm en los extremos derecho e izquierdo del panel, y cada 300mm o menos en el centro del panel y los extremos superior e inferior del panel.

Estos tornillos 6x25 serán cabeza estrella Philips #2 o similar con punta fina ó broca (según espesor de estructura), y deberán colocarse a 12mm, a eje del borde del panel, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Toda cabeza de tornillo deberá quedar alojada levemente debajo de la superficie de la placa. Se tendrá especial cautela para no quebrar el panel o dañar la superficie o el alma.

39

Unidad de Medida:
Metro cuadrado (m²).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.02	REVESTIMIENTOS
2.02.01	TARRAJEO PRIMARIO RAYADO C/MEZCLA C:A 1:5, F=1.5 cm.

Descripción

Comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero, pero aplicada en dos etapas.

En la primera llamada "pañeteo" se proyecta simplemente el mortero sobre el paramento, ejecutando previamente las cintas o maestras encima de las cuales se corre una regla, luego cuando el pañeteo ha endurecido se aplica la segunda capa para obtener una superficie plana y acabada, la misma que deberá ser rayada para una mejor adherencia del enchape.

Materiales
Cemento

Se utilizará cemento Portland tipo I, el cual deberá satisfacer las Normas ITINTEC 334-009-71 para cementos Portland del Perú y/o las Normas ASTM C-150, Tipo I.

Arena

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada; clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

Método de Construcción

Preparación del Sitio

Comprende la preparación de la superficie donde se va a aplicar el revoque. Los revoques sólo se aplicarán después de las seis semanas de asentado el muro de ladrillo.

El revoque que se aplique directamente al concreto no será ejecutado hasta que la superficie de concreto haya sido debidamente limpiada y lograda la suficiente aspereza como para obtener la debida ligazón.

Se rascará, limpiará y humedecerá muy bien previamente las superficies donde se vaya a aplicar inmediatamente el revoque.

Para conseguir superficies revocadas debidamente planas y derechas, el trabajo se hará con cintas de mortero pobre (1:7 arena - cemento), corridas verticalmente a lo largo del muro.

Estarán muy bien aplomadas y volarán el espesor exacto del revoque (tarrajeo). Estas cintas serán espaciadas cada metro o metro y medio partiendo en cada parámetro lo más cerca posible

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
JEFE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

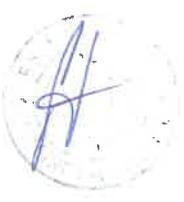
www.hdosdemayo.gob.pe
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Parque Histórico de la Medicina, Persepolis s/n
Cercado de Lima, Perú ES SIP
M.P. 20931 - C.O. 024
T (511) 328-0028 Anexo 3229 E. 15661

Una Tarea Paga el Puestero
Cap. 77

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA MELLER AGUIAR VILLAR
G.M.P. N° 4530 - E.O. N° 2197
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

55

DT





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

de la esquina. Luego de terminado el revoque se sacará, relleno el espacio que ocupaban con una buena mezcla, algo más rica y cuidada que la usada en el propio revoque. Constantemente se controlará el perfecto plomo de las cintas empleando la plomada de albañil. Reglas bien perfiladas se correrán por las cintas que harán las veces de guías, para lograr una superficie pareja en el revoque, completamente plana.

La mezcla será de composición 1:5.

Unidad de Medida:

Metro cuadrado (m²).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.03	PISOS
2.03.01	PISO VINILICO FLEXIBLE ANTIBACTERIAL DE AUTO TRANSITO e= 2.00mm

Descripción

Revestimiento de pisos con PVC.

Característica: El piso vinílico será de tipo homogéneo, antideslizante, antibacterial, flexible en rollo para tráfico intenso con tratamiento de superficie poliuretano desde su fabricación (PUR), resistentes a las cargas rodantes.

Tendrá un espesor como mínimo de 2.00mm.

Tendrá propiedades de resistencia al fuego de acuerdo a la norma EN-13501-1.

Las uniones resultantes de vinílico flexible en rollo deberán contar con soldadura en caliente.

Previo a la instalación del material, la superficie deberá estar dura, plana, seca y lisa.

Debe de estar limpia, regular, sin ondulaciones, exento de rastros de yeso o de pintura de aceite, o de cuerpos grasos. En el caso de la junta de dilatación, el revestimiento del suelo se debe cortar al borde de la junta. La junta será cubierta con un perfil metálico o plástico fijado por un solo lado.

El color se preferirá el uso de colores claros.

Dimensiones y tolerancias: estándar por rollo.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional, adecuado para hospitales.

Materiales

Vinílico flexible en rollos, para piso, de 2,0 mm, como mínimo.

Pegamento de contacto pegamento recomendado por el fabricante.

Método de Ejecución

Se aplicará con un rodillo el pegamento, a razón de 100 a 150 gr/m², dejándolo secar durante 12 horas como mínimo.

Encolar el piso con pegamento con una espátula de dientes agudos a razón de 200 a 300 gr/m².

Colocar los rollos y apretar manualmente y después con un rodillo.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JHONNY ERIC CHEVALERADA
 INGENIERO CIVIL
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Reparación

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

www.hndm.gob.pe SIP
 Parque Histórico de la Medicina
 C.M.P. N° 405 R.N.E. N° 661
 Cercado de Lima, Lima, Perú. 661
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SARA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 405 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



320



PERÚ Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Luego de 24 horas, se tratarán las juntas con soldadura en caliente. No se deberá transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalación.

Unidad de Medida:
Metro cuadrado (m²).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. MIRIAM CHOMBES
Coordinadora del Programa Presupuestal 174
R.N.E. 20593 R.N.E. 15661

41

2.03.02 PISOS DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 60X60 CM

Descripción

El Porcelanato es una evolución de los cerámicos esmaltados, inalterable. De altísima resistencia a la abrasión, a la rotura, así como a los agentes químicos y productos de limpieza, tiene un bajísimo índice de absorción de agua.

Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que lo conforman.

Dimensiones y tolerancias: Las dimensiones del porcelanato serán de 0.60 x 0.60m. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio, más o menos 5% del espesor.

Características: Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las Normas Nacionales de INDECOPI y/o Internacional Standard ISO 10545-2. Alta dureza, bordes obtenidos por medios mecánicos, permitiendo un alto grado de perfección en las juntas.

Materiales

Porcelanato de 0.60x0.60m.

Pegamento: El porcelanato se asentará con pegamento para porcelanato de 1cm. De espesor de reconocida marca en el mercado o según la recomendación del fabricante.

No se requiere fragua.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
ING. JORDY ESPINOZA
JEFE DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y REPARACION

Método de instalación: Para iniciar la instalación de porcelanatos, se trazará, utilizando cuerda y tiza, dos líneas perpendiculares que pasarán por el centro de la habitación, partiendo del centro. Se presentará una hilera de porcelanato hasta llegar a la pared. Se procurará llegar a las paredes adyacentes a las puertas de acceso con baldosas enteras, para lo cual seguramente se tendrá que correr la línea marcada. Usando una espátula o plancha sin aserrar se aplicará pegamento de contacto, tanto a las baldosas como al contrapiso, en áreas o metrajes iguales. Se dejará secar 45 minutos antes de contactar el porcelanato en el contrapiso. Para la colocación de las baldosas es recomendable comenzar en la intersección de las líneas del centro, asegurándose de que cada baldosa pegue bien contra las otras. Las baldosas de remate por lo general deben ser cortadas para encajar en el espacio restante, entre la última baldosa completa y la pared, para contornos difíciles se deberá hacer un molde de papel recortándola con una tijera para lo cual previamente se deberá calentar para conseguir su ablandamiento. Si se ensuciara la superficie de la baldosa con pegamento, no se aplicarán disolventes, se limpiará con detergente y esponja de metal.

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
GINECOLOGIA
Dr. SIRIA MELBA GÁLVEZ VIZCARRA
C.M.F. N° 4545 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



749



Hospital Nacional
Dos de Mayo

362

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m2)

Condiciones de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

42

2.04	ZOCALOS
2.04.01	ZOCALO VINILICO FLEXIBLE ANTIBACTERIAL e= 2,00mm

Descripción

Se trata de la colocación de vinílico flexible para paredes (1.00-1.20 mm).

Materiales

Vinílico flexible para pared, de 1.00-1.20 mm y pegamento indicado por el fabricante. Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Método de construcción

La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico flexible, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña. La pared debe ser una superficie absorbente, seca. En paredes con tarrajeo de concreto, el contenido de humedad no debe exceder el 87% de humedad relativa.

El revestimiento vinílico para paredes tendrá un grosor entre 1.00-1.20 mm, debe instalarse con el pegamento recomendado por el fabricante del material aprobado, y de acuerdo con las instrucciones para su aplicación e instalación.

Las juntas deben ser verticales en los ambientes donde el zócalo sea mayor a 2 metros. En aquellos ambientes donde el zócalo sea menor o igual a 2 metros (ancho del rollo), el vinílico para paredes se colocará horizontalmente.

Preparación de la superficie

Los tarrajesos cualquiera sea su tipo, deben estar completa y firmemente adheridos al muro y sus superficies totalmente limpias. Agujeros, roturas y desplomes deben ser rellenados, resanados y aplomados con materiales de látex. Se deberá colocar las láminas de vinílico a una temperatura ambiente mínima de 18°C.

Las áreas deben estar limpias, secas y protegidas contra cambios bruscos de temperatura. El contenido de humedad de la base no debe exceder del 87% de humedad relativa, previa a la instalación de las láminas de vinílico flexible en rollo.

Se recomienda que se efectúe el sgte procedimiento de prueba para establecer el contenido de humedad de la base:

Colocar en varios lugares de la base, piezas de lámina de vinílico flexible en rollo de 1 m2 (3x3 pies) utilizando un pegamento recomendado por el fabricante. También deberá colocarse en varias áreas, piezas de láminas de vinilo de 1 m2, fijándolas y sellándolas únicamente alrededor de sus perímetros.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JUNTA DE FACULTAD

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. IRI ALBUJES
C.M. 4533 R.N.E. N° 0024
Parque Histórico de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Genia Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA
Dra. MARIA DA ALVÉZ VILLARRA
C.M. 4533 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología General

30%





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estas dos clases de prueba determinarán, por un lado, si el pegamento utilizado está pegando en forma satisfactoria y, por otro lado, se detectará también la posible presencia de humedad en caso de que la base no esté suficientemente seca o impermeabilizada. Para obtener los mejores resultados, los trozos de prueba deben permanecer en sus lugares por lo menos durante 72 horas. Es importante recalcar al usuario final, el hecho que una prueba de humedad solo indica la condición de la base en ese momento. Es evidente que la humedad excesiva puede penetrar posteriormente, ya sea debido a la instalación deficiente de conducciones de agua o a otros factores que pueda presentar el área que circunda la base.

Unidad de Medida:
Metro cuadrado (m²).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de la personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA LICHENBES SIPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 13661

2.04.02 ZÓCALO PORCELANATO DE 60x60 cm.

Descripción

El Porcelanato es una evolución de los cerámicos esmaltados, inalterable. De altísima resistencia a la abrasión, a la rotura, así como a los agentes químicos y productos de limpieza, tiene un bajísimo índice de absorción de agua.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Color: serán de color uniforme, las piezas deberán presentar el color natural de los materiales que lo conforman.

Dimensiones y tolerancias: Las dimensiones del porcelanato serán de 0.60 x 0.60m. Las tolerancias admitidas en las dimensiones de las aristas serán de más o menos 0.6% del promedio, más o menos 5% del espesor.

Características: Las piezas deberán cumplir con los requisitos establecidos por las Normas Nacionales de INDECOPI y/o Internacional Standard ISO 10545-2. Alta dureza, bordes obtenidos por medios mecánicos, permitiendo un alto grado de perfección en las juntas.

Materiales

Porcelanato de 0.60x0.60m.

Pegamento: El porcelanato se asentará con pegamento para porcelanato de 1cm. De espesor de reconocida marca en el mercado o según la recomendación del fabricante.

No se requiere fragua.

Método de instalación: Para iniciar la instalación de porcelanatos, se trazará, utilizando cuerda y tiza, dos líneas perpendiculares que pasarán por el centro de la habitación, partiendo del centro. Se presentará una hilera de porcelanato hasta llegar a la pared. Se procurará llegar a las paredes adyacentes a las puertas de acceso con baldosas enteras, para lo cual seguramente se tendrá que correr la línea marcada. Usando una espátula o plancha sin aserrar se aplicará pegamento de contacto, tanto a las baldosas como al contrapiso, en áreas o metrajés iguales. Se dejará secar 45 minutos antes de contactar el porcelanato en el contrapiso. Para la colocación de las baldosas es recomendable comenzar en la intersección de las líneas del centro, asegurándose de que cada baldosa pegue bien contra las otras. Las baldosas de remate por lo general deben ser cortadas para encajar en el espacio restante, entre la última baldosa completa y la pared, para contornos difíciles se deberá hacer un molde de papel recortándola con una

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Oficina de Servicios Comunitarios y Mantenimiento

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

T. Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA M LIDA GALVEZ VIZCANNA
C.M.P. N° 5305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

tijera para lo cual previamente se deberá calentar para conseguir su ablandamiento. Si se ensuciara la superficie de la baldosa con pegamento, no se aplicarán disolventes, se limpiará con detergente y esponja de metal.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m2)

Condiciones de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.05	CONTRAZOCALOS
2.05.01	CONTRAZÓCALO VINILICO ANTIBACTERIAL e= 2.00mm CON COVE FORMER PISO-MURO
2.05.02	CONTRAZÓCALO VINILICO ANTIBACTERIAL CON COVE FORMER MURO - MURO

Descripción

Consiste en la colocación de una pieza denominada COVE FORMER o similar, de 4,5mm de radio como mínimo, para lograr la media caña sanitaria que se colocarán en los encuentros piso de vinil - muro.

Consiste en la colocación de vinílico flexible (1.0 - 1.2 mm), en la la media caña sanitaria que esta instalada en los encuentros piso muros.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Materiales e Instalación

COVE FORMER de PVC, de 4,5mm de radio como mínimo.

Pegamento recomendado por el proveedor.

Recubrimiento: Vinílico flexible (1.0 - 1.2 mm)

Se procederá a instalar el cover former en todos los encuentros piso - muro siguiendo las instrucciones del fabricante

La superficie que recibirá el revestimiento de vinílico flexible, debe ser lisa y pareja, libre de residuos de pintura, grasa, suciedad u otra sustancia extraña.

Se aplicará con un rodillo el pegamento, a razón de 100 a 150 gr/m2, dejándolo secar durante 12 horas como mínimo.

Colocar el vinílico y apretar manualmente y después con un rodillo.

Luego de 24 horas, se tratarán las juntas con soldadura en caliente. No se deberá transitar hasta pasadas las 48 horas de la instalación.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

El metro lineal (m.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de personal de servicio, equipos e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

www.hndm.gob.pe
 Parque Histórico de Medicina Peruviana
 Cercado de Lima, Lima, Perú. T (511) 328-0028 Anexo 3229

Arto Jarama Félix Jarama
 CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIRM. M.E. GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 305 N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



386



PERU

Ministerio de Salud

Vice ministerio de Prevención y Respuesta en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.06 CIELO RASO
2.06.01 FALSO CIELO RASO CON BALDOSAS DE YESO de 61 x 61CM CON VINYL Y FOIL DE ALUMINIO.

Descripción:

Los cielos rasos son la terminación interior de los techos. Es un sistema gracias al cual se suspende el cielo raso. Los sistemas de suspensión solo se usan para cielos rasos suspendidos, es decir para los que no se fijan directamente sobre la estructura de la edificación. Los sistemas de suspensión se conectan a la estructura resistente gracias a elementos conocidos como fijaciones.

El falso cielo raso será térmico, resistente, de fácil manipulación, no inflamable e inodoro.

Las baldosas a emplearse serán de 61 x 61 cm. El tipo de cielo raso a emplear es desmontable, suspendido y de juntas visibles.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Materiales

Los paneles son baldosas de yeso con vinyl y foil de aluminio, la cara vista es lisa, hecha de una lámina de PVC de color blanco,

Tipos de suspensiones para cielo raso

1. Suspensión ángulo perimetral
El ángulo perimetral tiene un espesor de 0.4 mm, un largo de 3050 mm y alto y ancho de 20 mm.
2. Suspensión tee principal o primario
Tee Principal o Suspensión Principal tiene un espesor de 0.3 mm y una medida de 38 x 24 x 3660m
3. Suspensión tee secundario
Tee Secundario o Suspensión Secundaria tiene un espesor de 0.3 mm y una medida de 26 x 24 x 1220 mm
4. Suspensión tee terciario
Este tipo de suspensión, tiene un largo que equivale a la mitad de la anterior (610 mm), pero comparte las mismas medidas de alto, ancho y espesor.
Todas las suspensiones de cielo raso que hemos mencionado ofrecen beneficios en común con su uso, por ejemplo:
No necesitan herramientas para ser desmontadas.
Son estructuras antisísmicas.
Son resistentes a las torceduras.
Sus acabados no tienen acero expuesto.
Al estar hechas de acero galvanizado evitan la corrosión.

Método constructivo

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente.

Se fijarán los ángulos perimetrales a la pared con una separación entre fijadores de 1'. Al colocar los perfiles principales T, se harán con una separación de 0.61 m., una de otra, sujetándolas con los alambres de acero galvanizado pre-tensados No. 12 previamente instalados y fijados mediante clavos de disparo tipo Hilti o similar, en vertical y atortolados con tres vueltas en ambos extremos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
www.hdosde mayo.gob.pe
Parque Histórico de la Medicina Peruviana
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Arq. Yanina Jela Felix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANUTENCION GINECOLOGICA
Dra. SIBILA MELBA ALVEZ VIZCARRA
C.M.P. 4501 N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento Ginecológico

45





Hospital Nacional
 Dos de Mayo

308

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El falso cielo raso resultante será "flotante" pues estará separado de las paredes mediante un perfil perimetral de 19mm de aleta, fijo a los muros mediante tornillos y tarugos.

Los perfiles T deberán ser nivelados previamente a la colocación de los paneles.

Se colocarán barras estabilizadoras en los perímetros.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 Metro cuadrado (m²)

46

Condiciones de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.07	PINTURA
2.07.01	PINTURA ANTIBACTERIAL EN MUROS INTERIORES

Descripción

La pintura antibacterial es un producto que proporciona un acabado de bajo olor, además de una formulación libre de plomo y metales pesados.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas, un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

La pintura Antibacterial está formulada especialmente para combatir la formación de algas, hongos y bacterias, reduciendo 99.9% el crecimiento de bacterias Escherichia coli ATCC8739 y Staphylococcus aureus ATCC 6538. El producto está evaluado mediante el método JIS-Z2801:2010 el cual evalúa la actividad antibacteriana de los materiales plásticos tratados u otras superficies de productos no porosas para inhibir o eliminar el crecimiento de los microorganismos.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

MATERIALES

- Lija Nº 120
- Pintura

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
 INGA MEDICO
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Procedimiento

La suciedad y materiales extraños deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según sea el caso.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza

Superficies previamente pintadas

- Asegúrese que la superficie no presente problemas de desprendimiento de pintura, ni problema de caleo o humedad, de lo contrario deberá ser tratada como superficie nueva.
- Resane hoyos y cuarteaduras y deje secar la superficie.
- Aplique una capa de sellador sobre toda el área a pintar.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 www.hndosd...
 Para más información de los servicios de mantenimiento s/n
 Cercado de Lima
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Arz. Yana P... Félix Huaman
 AP - 27

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIRI... G. LVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 46 N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

UU

369





Hospital Nacional
Dos de Mayo

357

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Condiciones de aplicación

- Temperatura Ambiente: > 10°C.
- Temperatura de la superficie: De 15 a 30°C.
- Humedad Relativa: Menor a 85%
- Nunca aplique frente a los rayos del sol. Aplique en horas donde esto no suceda: o bien use carpas o lonas para crear sombra.
- No aplique en exteriores si existe pronóstico de lluvia en las 72 horas siguientes a la aplicación.
- Preparación del material

47

Mezcle perfectamente el producto con una pala limpia y agite con movimientos cíclicos desde el fondo del envase hacia fuera, procurando incorporar perfectamente todo el material hasta que esté libre de asentamientos y tenga un color uniforme. Filtrar antes de su aplicación.

- Reductor: Agua limpia.
- Reducción máxima: 10%

Colores

La selección de colores será hecha en coordinación con la supervisión y la jefatura del área usuaria, tomando en cuenta la paleta de colores de PROLIMA, las muestras deberán realizarse en los lugares donde se aplicará la pintura, a fin de poder ver a la luz natural del ambiente, las muestras deben hacerse sobre una superficie de 2 metros cuadrados como mínimo.

Métodos de aplicación

Brocha

- Verifique que la brocha no desprenda cerdas ni que éstas estén abiertas.
- Antes de usar, lave la brocha con el mismo diluyente que adelgazará la pintura y elimine el exceso.
- Introduzca la brocha en la pintura solo hasta la mitad, elimine el exceso y aplique sobre el área deseada.
- Para un mejor resultado, pinte hacia un mismo lado de forma ligera. No presione fuerte.

Rodillo

- El tipo de rodillo a utilizar dependerá de las condiciones del sustrato (liso, rugoso o extra rugoso).
- Retire el pelo suelto enredando cinta adhesiva a lo largo de todo el rodillo para después retirarla.
- Humedecerlo previamente y evitar rodarlo.
- Evite girar rápidamente el rodillo porque esto puede provocar burbujeo.
- Introduzca en la pintura cargando uniformemente toda la felpa, elimine el exceso.
- Para un mejor resultado, pinte en forma de W.
- Usar rodillo de fibras sintéticas y/o naturales.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cuadrado (m2)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
IRIDYNY E. LANCHEZ TASCADA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
www.hnmdosdemayo.gob.pe
Parque Industrial de Medicina Perù s/n
Cercado de Lima, Lima Perú 15661
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Para Paola Felix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRI MELI ALVAREZ VIZCARRA
C.M.P. N° 21075 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



543

363



Hospital Nacional
 Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

357

2.07.02 PINTURA ANTIBACTERIAL EN CIELO RASO

Descripción

La pintura antibacterial es un producto que proporciona un acabado de bajo olor, además de una formulación libre de plomo y metales pesados.

La pintura es el producto formado por uno o varios pigmentos con o sin carga y otros aditivos dispersos homogéneamente, con un vehículo que se convierte en una película sólida; después de su aplicación en capas delgadas y que cumple con una función de objetivos múltiples. Es un medio de protección contra los agentes destructivos del clima y el tiempo; un medio de higiene que permite lograr superficies lisas, limpias y luminosas, de propiedades asépticas; un medio de ornato de primera importancia y un medio de señalización e identificación de las cosas y servicios.

La pintura Antibacterial está formulada especialmente para combatir la formación de algas, hongos y bacterias, reduciendo 99.9% el crecimiento de bacterias Escherichia col ATCC8739 y Staphylococcus aureus ATCC 6538. El producto está evaluado mediante el método JIS-Z2801:2010 el cuál evalúa la actividad antibacteriana de los materiales plásticos tratados u otras superficies de productos no porosas para inhibir o eliminar el crecimiento de los microorganismos.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

MATERIALES

- Lija N° 120
- Pintura

Procedimiento

La suciedad y materiales extrañas deben removerse prolijamente. Deberá usarse lija o según sea el caso.

Deberá sacudirse la tierra o el polvo antes de iniciar las faenas de pinturas. Las posibles manchas de grasas o aceites deben eliminarse cuidadosamente removiéndolas con aguarrás mineral, teniendo especial cuidado que las mismas no se desparramen durante el proceso de limpieza

Superficies previamente pintadas

- Asegúrese que la superficie no presente problemas de desprendimiento de pintura, ni problema de caleo o humedad, de lo contrario deberá ser tratada como superficie nueva.
- Resane hoyos y cuarteaduras y deje secar la superficie.
- Aplique una capa de sellador sobre toda el área a pintar.

Condiciones de aplicación

- Temperatura Ambiente: > 10°C.
- Temperatura de la superficie: De 15 a 30°C.
- Humedad Relativa: Menor a 85%
- Nunca aplique frente a los rayos del sol. Aplique en horas donde esto no suceda; o bien use carpas o lonas para crear sombra.
- No aplique en exteriores si existe pronóstico de lluvia en las 72 horas siguientes a la aplicación.
- Preparación del material

Mezcle perfectamente el producto con una pala limpia y agite con movimientos cíclicos desde el fondo del envase hacia fuera, procurando incorporar perfectamente todo el material hasta que esté libre de asentamientos y tenga un color uniforme. Filtrar antes de su aplicación.

- Reductor: Agua limpia.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Parque Histórico de la Medicina Peruviana
 Cercado de Lima
 T (511) 328-0028 Anexo 3-219
 M.E. 15661

[Signature]
 Dra. Yanis Paola Félix Huamani
 CAP N° 771

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. YIRKA ELIDA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.R. N° 45305 R.N.E. N° 21072
 del Servicio de Oncología Ginecológica

362





"Defensa de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Reducción máxima: 10%

Métodos de aplicación

Brocha

- Verifique que la brocha no desprenda cerdas ni que ésta estén abiertas.
- Antes de usar, lave la brocha con el mismo diluyente que adelgazará la pintura y elimine el exceso.
- Introduzca la brocha en la pintura solo hasta la mitad, elimine el exceso y aplique sobre el área deseada.
- Para un mejor resultado, pinte hacia un mismo lado de forma ligera. No presione fuerte.

Rodillo

- El tipo de rodillo a utilizar dependerá de las condiciones del sustrato (liso, rugoso o extra rugoso).
- Retire el pelo suelto enredando cinta adhesiva a lo largo de todo el rodillo para después retirarla.
- Humedecerlo previamente y evitar rodarlo.
- Evite girar rápidamente el rodillo porque esto puede provocar burbujeo.
- Introduzca en la pintura cargando uniformemente toda la felpa, elimine el exceso.
- Para un mejor resultado, pinte en forma de W.
- Usar rodillo de fibras sintéticas y/o naturales.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 Metro cuadrado (m²)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.07.03	PINTURA DE REJA C/ESMALTE, DOS MANOS
2.07.04	PINTURA DE REJA DE VENTANAS C/ESMALTE, DOS MANOS INC. LIJADO Y BASE ZINCROMATO

Descripción

Este rubro incluye el mantenimiento de elementos metálicos que no tengan función estructural o resistente. Dentro de esta variedad reviste la mayor importancia la carpintería metálica, bajo cuyo nombre quedan incluidas las rejas de seguridad de ventanas.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

El uso de los EPP (elementos de protección personal) es de carácter obligatorio para todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

Estos implementos reunirán las condiciones mínimas de calidad; es decir, resistencia, durabilidad, comodidad y otras; de tal forma, que contribuyan a mantener la buena salud de los trabajadores contratados para la ejecución de los servicios.

Debe procederse con el lijado de los elementos a fin de retirar todo rastro de corrosión

Se procede con la aplicación de:

Anticorrosivo para metales

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 MIRIAM CHUQUISACAN
 C.I. 30935111 - N.E. 15661
 www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 IRONDEZ DIAZ AGUIAR JADE

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO GINECOLOGICA
 Dra. SILVIA MELINDA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.D. N° 5305 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Dr. Tanya Paola Felix Huaman
 CAP 997





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

333

Deberá ser un imprimante cromatizado rojo o blanco que deberá poseer en su formulación una combinación de pigmentos seleccionados para inhibir la oxidación, y de las siguientes características:

- Tipo de vehículo: alquídico
- Porcentaje de vehículo: 51%
- Porcentaje de pigmento: 49%
- Viscosidad N°4 Ford Cup: 88 segundos
- Reducción: aguarrás mineral
- Solvente de limpieza: aguarrás mineral
- Secado al tacto: 4 horas
- Secado para recubrir: 16 horas
- Método de aplicación: brocha, rodillo o pistola
- Espesor de película seca recomendada: 40µm

50

Esmalte brillante para metales

Deberá ser un esmalte brillante fabricado a base de resinas alquídicas, para uso en interiores y exteriores, y de las siguientes características:

- Tipo de vehículo: alquídico modificado
- Porcentaje de vehículo: 97%
- Porcentaje de pigmento: 3%
- Viscosidad Stormer: 77 KU
- Reducción: aguarrás mineral
- Solvente de limpieza: aguarrás mineral
- Secado al tacto: 4 horas
- Secado para recubrir: 16 horas
- Método de aplicación: brocha, rodillo o pistola
- Espesor de película seca recomendada: 25 a 40µm

Unidad de Medida:

Metro cuadrado (m2)



Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.08	CARPINTERIA DE MADERA
2.08.01	PUERTA CONTRAPLACADA DE 45 MM TRIPLAY
2.08.02	PUERTA CONTRAPLACADA DE 45 MM TRIPLAY DOBLE HOJA

Descripción

Las puertas cumplirán las condiciones generales descritas anteriormente y las indicaciones descritas en los planos.

En general, salvo que en los planos se especifique otra cosa, toda la carpintería a ejecutarse será hecha con madera selecta.

El contraplacado de las puertas será de aglomerado de pulpa de madera (MDF) con enchape en lámina plastificada.

Materiales de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina, Paredones 57, Anexo 0024
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dr. Yanina Paola Félix Huaman
 CAP 4 277

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIBIA MELBA ALVAREZ VICARHA
 C.M.P. 5305 R.N.E. N° 21872
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





353

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Madera

La madera será del tipo seleccionado, debiendo presentar fibras rectas u oblicuas con dureza de suave a media.

No tendrá defectos de estructura, madera tensionada, comprimida, nudos grandes, etc.

La madera debe ser durable, resistente al ataque de hongos e insectos y aceptar fácilmente tratamientos con sustancias químicas a fin de aumentar su duración.

Método de Ejecución en general

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de servicio terminada y no a madera en bruto.

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contraplacado de las hojas de las puertas se han considerado:

El orificio para la cerrajería se realizará a máquina. El acabado debe ser de óptima calidad, guardándose el supervisor el derecho de rechazar las unidades que presenten fallas y no cumplan con los requisitos exigidos.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cuadrado (m2)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.08.03 PLANCHA DE ACERO QUIRURGICO e= 0.3mm EN PUERTAS

Descripción:

Se colocará una plancha de acero inoxidable de 0.30mm en una cara de la puerta de entrada al ambiente, la misma que ira pegada y servirá de protección contra golpes.
Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
Metro cuadrado (m2)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONY C. RANCHOZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.09 CERRADURAS

2.09.01 CERRADURA PARA PUERTA EXTERIOR PESADA

Descripción

En puertas exteriores se deberán instalar las cerraduras nacionales pesada de sobreponer de tres golpes.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Los tornillos de los retenes irán sellados o masillados.

Para su correcta instalación se deberán seguir las indicaciones dadas por el fabricante

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Histórico de la Medicina Peruana
Cercado de Chorrillos, Lima
T (511) 328-0028 Anexo 3225

4ra Jefe: Paola Feix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRIA MELITA JIMENEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

579

359





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Características

- Acabado Esmaltado
 - Tipo Cerradura
 - Ancho (Cm) 16 cm
 - Profundidad (Cm) 7.5 cm
 - Alto (Cm) 9.5 cm
 - Material Bronce/ Acero
 - Características Tambor externo con pin de alta seguridad. Escudo protector de acero. Cuerpo de acero de una sola pieza.
 - Observaciones Mínimo 240000 ciclos de apertura.
 - Número de llaves 3
 - Avances 3
 - Sistema 2 pivotes
- Engrasar las piezas periódicamente para evitar atascamientos.
 Debe incluir 3 llaves y accesorios de instalación

52

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 La unidad (Und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.09.02 CERRADURA PARA PUERTA INTERIOR

Descripción

Esta partida comprende el suministro e instalación de cerradura de perilla de acero inoxidable pulido mate llave/botón para las puertas interiores. Los materiales que forman las partes de la cerradura serán de calidad reconocida tanto en funcionamiento como en durabilidad, satinado y resistente a cualquier condición atmosférica y conforme a las funciones y esfuerzos a que están sometidas. Se instalarán en un hueco redondo en los frentes y bordes de las puertas.

Características

- Alto 8 cm
- Largo 7.5 cm
- Espesor 6 cm
- Material Acero
- Color Gris
- Incluye: Accesorios de instalación
- Tipo pestillo: Cerradura

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 La unidad (Und)

Bases de pago

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JONATHAN SANCHEZ TABOADA

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MIRNA L. CHUMBE
 Coordinadora
 C.M.P. N° 21872
 N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0928 Anexo 3229

www.hdosdemayo.gob.pe
 Dra. Paola Felix Huaman
 CAP 071

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SIRIA LILLY GALVEZ VILLARBA
 C.M.P. N° 21872
 Jefe del Servicio de Oncología



136

308



357

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.10 VENTANAS Y VIDRIOS
2.10.01 VENTANA CON MARCO DE ALUMINIO Y VIDRIO LAMINADO DE 6MM.

53

Descripción:

Comprende la provisión y colocación de vidrios en ventanas incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, masilla, etc.
Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Materiales

Perfiles de aluminio

Se emplearán perfiles formados por extrusión, cuyas secciones y espesores aparecen en los planos de detalles. Los perfiles a emplearse en la confección de las ventanas serán los estipulados en los planos correspondientes.

Tornillos

Serán de acero de tipo autorroscantes con acabado cadmiado. Tendrá cabeza avellanada o cabeza plana, según el caso y serán colocados al tope, sin salientes ni torceduras en sitios ocultos a la vista.

Remaches

Los remaches expuestos serán sobresalientes. Deberán presentar el mismo color que los perfiles anodizados de aluminio.

Accesorios

Serán los indicados por el proveedor según el tipo de mampara.

Vidrios y Cristales

Se utilizarán vidrio laminado de 6 mm, de espesor. En general serán instalados de acuerdo al fabricante y a los planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

Es un vidrio flotado sometido a un tratamiento según las especificaciones del fabricante. Una característica importante de este vidrio es que al romperse se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños, que no causan daño al usuario.

Características:

- Gran resistencia a esfuerzos de tensión de ruptura.
- Gran resistencia al choque de impacto.
- Gran resistencia a esfuerzos de flexión.
- Gran resistencia a la torsión.
- Gran resistencia al choque térmico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SILVIA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Ginecología

Método de instalación

Las ventanas se construirán de acuerdo a las especificaciones, medidas y características detalladas en los planos de Arquitectura correspondiente y aplicando con rigor las recomendaciones del proveedor.

Trabajos comprendidos:

Se fabricarán e instalarán las piezas en general que de ningún modo es limitativa, pues el Proveedor deberá ejecutar todos los trabajos de aluminio que se encuentren indicados y/o detallados en los planos, así como los que sean necesarios para completar el proyecto.

Fabricación:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
www.hndm.mg.gob.pe
Mantenimiento
Parque Industrial de Medicina Biomédica s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Janna Paola Felix Huaman
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SILVIA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Ginecología

132

357





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

350

Las piezas de aluminio deberán ser ejecutadas por operarios expertos en un taller previsto de las mejores herramientas y equipos para esta clase de trabajo, que aseguren un perfecto acabado, de acuerdo a la mejor práctica industrial de la actualidad, con encuentros y ensamblajes exactos, todo de acuerdo con los detalles indicados en los planos.

Se evitará los empalmes con cortes a 45º. La cerrajería deberá ser colocada en el taller, en todos los casos en que sea posible.

En caso contrario, deberán hacerse en el taller todos los huecos, recortes, rebajo y muescas que sean necesarios. Los cerrojos serán de embutir, irán escondidos dentro de los largueros, sin palancas, perillas ni brazos que sobresalgan a la vista.

54

Anclajes y Aislamientos:

Los planos de carpintería de aluminio muestran solamente los requerimientos arquitectónicos, siendo de responsabilidad del Proveedor de prever la colocación de tarugos de fibra o plomo, anclajes y otros elementos de sujeción en los muros y elementos estructurales como columnas y losas de piso y techo apropiadas para su perfecta estabilidad y seguridad.

Igualmente deberá cuidar de dejar la luz necesaria entre la pieza y la albañilería, para compensar las dilataciones y proveer los elementos flexibles de apoyo para absorber las vibraciones causadas por sismos y otros agentes.

Rendijas:

Se tendrá especial cuidado en los empalmes, escuadras y plomos, así como en la colocación de empaquetaduras para que no queden rendijas y/o defectos que permitan la entrada de aire.

Protección:

Las ventanas, después de colocadas, se protegerán para garantizar que las superficies y sobre todo las aristas, no sufran daños por la ejecución de otros trabajos en las cercanías.

El proveedor ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los insumos y elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de las ventanas.

Habiendo ya colocado los vidrios, serán estos marcados o pintados con una lechada de cal, para evitar impactos o roturas por el personal del servicio.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Metro cuadrado (m2)

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JHONNY E. SANCHEZ TORO
 ING. MECÁNICO
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Reparación

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

2.10.02 VIDRIO LAMINADO DE 6MM EN VENTANAS

Descripción:

Comprende la provisión y colocación de vidrios en ventanas incluyendo a la unidad todos los elementos necesarios para su fijación, como ganchos, masilla, junquillos, etc.

Se utilizarán vidrio laminado de 6 mm, de espesor. En general serán instalados de acuerdo al fabricante y a los planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabamientos.

Es un vidrio flotado sometido a un tratamiento según las especificaciones del fabricante. Una característica importante de este vidrio es que al romperse se fragmenta en innumerables pedazos granulares pequeños, que no causan daño al usuario.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SILVIA MELBA GALVEZ VICCARA
 C.M.P. 45305 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 PARRA, Historia de la Medicina Peruana s/n - Auto Janna Paola Felix Huaman
 Cerdillo de Lima, Lima, Perú
 Coordinador del Proyecto
 T (511) 246-0224 Anexo 3228





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

349

Método de instalación

En general, serán instalados de acuerdo a indicaciones del fabricante y a las indicaciones en planos, sin fallas ni burbujas de aire ni alabeamientos

Habiendo ya colocado los vidrios, serán estos marcados o pintados con una lechada de cal, para evitar impactos o roturas por el personal del servicio.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 Metro cuadrado (m2)

55

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTALACIONES SANITARIAS

3.00	INSTALACIONES SANITARIAS
3.01	SISTEMA DE DESAGUE
3.01.01.	SALIDA DE DESAGUE
3.01.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC SAL 2"
3.01.01.02	SALIDA DE DESAGUE EN PVC SAL 4"

Descripción:

Esta partida comprende el suministro e instalación de los accesorios necesarios para garantizar un buen funcionamiento del sistema de desagüe.

El punto de desagüe es el conjunto de tuberías y accesorios (tees, codos, yeas, etc.), según se indica en los análisis de costos unitarios, que se instalarán desde el aparato sanitario hasta el colector general ó montante según sea el caso.

Todos los accesorios (tees, codos, reducciones, yeas, etc.) serán fabricados de una sola pieza según la NTP 399.003. Tubería PVC Clase Pesada.

Las tuberías para desagüe serán de policloruro de vinilo rígido PVC Pesada, Todos los accesorios (tees, codos, reducciones, yeas, etc.) serán fabricados de una sola pieza según la NTP 399.003. Tuberías de PVC Clase pesada.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.



Condiciones de Trabajo

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante (espiga y campana), no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

Se instalarán todas las salidas de desagüe indicadas en el plano, debiendo rematar las mismas en una unión o cabeza enrasada con el plomo bruto, de la pared o piso

Las uniones para este tipo de tubería serán del llamado espiga campana con un vehículo cementante o pegamento previamente aprobado y garantizado.

Las tuberías no deben presentar abolladuras, rajaduras, deben estar exentas de materias extrañas en su interior, no se permite la formación de campanas o espigas por medio del calentamiento del material. El personal encargado de los trabajos será calificado y con

Experiencia
 MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MIRNA CHILIBES SIPA
 Parque Histórico de la Medicina Peruana S/A
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0012 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO GINECOLOGICA
 Dra. SIRIMACUA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45305 P.R.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Mantenimiento Ginecológico

535

355





PERÚ
 MINISTERIO DE SALUD



Hospital Nacional
 Dos de Mayo

"Visión de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Todas las salidas de desagüe y ventilación y todos los puntos de la red de desagüe PVC que estén abiertos serán tapados provisionalmente con tapones de madera de forma cónica.

Unidad de medida

Se realizará por Punto (Pto).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.01.02	REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE
3.01.02.01	TUBERIA PVC SAL 2"
3.01.02.02	TUBERIA PVC SAL 4"
3.01.02.03	TUBERIA PVC SAL 2" PARA VENTILACION

Descripción:

Comprende el suministro y colocación de tuberías, la colocación de accesorios y todos los materiales necesarios para la unión de las tuberías de las redes de desagüe, desde el lugar de salida de los ambientes hasta llegar a los colectores.
 Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Método de Ejecución

Se colocarán tuberías para las redes de desagüe en los lugares que se indiquen en los planos, para lo cual se emplearán tuberías de policloruro de vinilo rígido; con uniones de espiga campana, fabricadas de acuerdo a las normas de nacionales, de color gris y 3 mts de longitud.
 La tubería debe ir dentro del falso piso de concreto en los ambientes interiores.

Las Tuberías de Ø2" serán tuberías de P.V.C. para desagüe será de policloruro de vinilo rígido de media presión, especial para desagüe y fabricada de acuerdo con la Norma de ITINTEC 399-003 con unión de espiga y campana y como elemento de impermeabilización y cementante el pegamento especialmente fabricado para esta clase de tubos.

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante (espiga y campana), no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:
 Metro lineal (ml.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.01.03	ACCESORIOS
3.01.03.01	SUMIDERO DE BRONCE DE 2

Descripción:

Son accesorios para los interiores serán de bronce cromado, éstas se colocan en piso con empalme a las tuberías que indican los planos.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MIRIANA HUMBERTO
 Coordinadora del Servicio de Mantenimiento
 C.M.P. 26038

Parque Histórico de la Medicina Peruana s/n
 Av. Pedro Pablo Kuczynski
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

CAP 971

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

Dra. SERIA MELIDA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45105 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

53

254





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Los Sumideros serán de bronce cromado con rejilla removible del diámetro indicado, se instalarán en la red sobre un codo o tee de PVC en el piso, en el punto de confluencia de la gradiente del mismo o terminal de tubería.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de medida

La unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.01.03.02 REGISTRO DE BRONCE DE 4"

Descripción:

Son accesorios para los interiores serán de bronce cromado, éstas se colocan en piso con empalme a las tuberías que indican los planos.

Los Registros serán de bronce cromado con rejilla removible del diámetro indicado, se instalarán en la red sobre un codo o tee de PVC en el piso, en el punto de confluencia de la gradiente del mismo o terminal de tubería.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de medida

Se realizará por Pieza (Pza).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.02 SISTEMA DE AGUA FRIA
3.02.01 SALIDA DE AGUA FRIA
3.02.01.01 SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC-SAP 1/2"

Descripción:

Se entiende por punto de agua fría la instalación de cada salida de agua, destinada a abastecer un artefacto sanitario, grifo o salida especial, comprendido desde la salida para los aparatos sanitarios hasta el límite establecido por los muros y/o válvulas que contiene el ambiente del baño y/o hasta el empalme con los montantes o la red troncal.

Las tuberías del punto de agua serán de PVC, del tipo roscado, Clase 10, para una presión de trabajo 150 lbs/pulg.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Punto (Pto.)

Bases de pago

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
NINA CHURRUARIN
Coordinadora del Servicio de Mantenimiento
Presupuestal 0024
C.M. N° 5 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA GINECOLOGICA
Dra. LINIA MENDOZA GILVEZ VILLARRA
C.M. N° 4130 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

Dra. Tania Paola Felix Huaman
CAP N° 271

342

57

353





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

344

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.02.02 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA
3.02.02.01 RED DE DISTRIBUCION TUBERIA DE 1/2" PVC-SAP

Descripción:

Comprende el suministro y colocación de tuberías dentro de un ambiente y a partir del ramal de distribución excluyendo los accesorios y materiales necesarios para la unión de los tubos hasta llegar a la boca de salida donde se conectará posteriormente el aparato sanitario.

Las tuberías del punto de agua serán de PVC, del tipo roscado, Clase 10, para una presión de trabajo 150 lbs/pulg.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Condiciones de Trabajo

La instalación de la tubería y sus accesorios deben ejecutarse utilizando las uniones previstas por el fabricante, no está permitido efectuar éstas por el calentamiento del material, y la unión debe hacerse con el pegamento respectivo para esta clase de tubos.

Unidad de medida

Se realizará por metro lineal (ml).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.03 VALVULAS
3.03.01 VALVULA DE COMPUERTA DE BRONCE 1/2" O X 150 PSI

Descripción:

Esta partida comprende el suministro y colocación de válvulas de interrupción esféricas de bronce, para una presión de trabajo de 150 Lbs/pulg². Incluye todos los materiales y accesorios de cobre con la misma presión de trabajo de la tubería.

Las válvulas hasta 2" de diámetro serán de bronce con uniones roscadas, con marca de fábrica y 125 Lbs/Pulg². de presión de trabajo e irá grabadas en alto relieve en el cuerpo de la válvula.

Toda válvula que tenga que instalarse en el piso, será alojada en caja de albañilería con marco y tapa de Fº.Fº. y acondicionada con el mismo material que el piso, cuando este es loseta o similar. En lo posible las válvulas se instalarán en muros, y esta ira entre dos uniones universales y estarán alojadas en caja con marco y puerta de madera de suficiente espacio para facilitar su remoción y desmontaje.

Las válvulas de las instalaciones sanitarias que no van expuestos y/o en ductos, se alojaran en nichos, se instalarán en cajas ya sea en el muro, pared o en pisos.

Cajas para válvulas en los muros serán cubiertas con tapa y marco metálico protegido contra la corrosión y adecuadamente pintado al horno en fabrica.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de Medida

La unidad de medida será:

Unidad (Und)

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

www.hdesde...
 MIRNA...
 Cobertura de...
 Cercado de Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Aca Tania...
 CAP 27

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SINIA...
 C.M.P. N° 45 05 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

352





345

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS
3.04.01	LAVATORIOS DE PARED BLANCO CON MUEBLE DE MELAMINA.

59

Descripción

Lavatorio de pared, diseño elegante con poza amplia y repisa espaciosa.
Cumple con la norma NTP 239.200 (Norma Técnica peruana)
Rebosadero para desalojo de agua CERO DESBORDE
Su diseño permite mayor facilidad en la limpieza de sus paredes.
Agujeros insinuados que permite utilizar diferentes opciones de griferías, monocomando, mezcladoras de 4" y 8".
Cerámica vitrificada por proceso de horno de alta temperatura. Esmalte de alta resistencia y larga vida
Mayor espesor de cerámica (alta resistencia mecánica)
Operación: control de mano
Conexiones: para agua fría
Medidas nominales
Ancho: 540mm (21 1/4")
Fondo: 460mm (18 1/8")
Altura: 840mm (33 1/8")
Características de la poza
Ancho: 440mm F
Fondo: 300mm
Profundidad: 100 mm
Incluye mueble de melamina de 18mm

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY S. SANCHEZ TANDADA

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Método de Ejecución

Requerimiento para la instalación: grifería simple, mezcladora de 4" ó 8", tubo de abasto de 1/2"x1/2"x12" con tuerca de metal o plástico, trampa P cromada de 1 1/4", desagüe automático o tapón con cadena.

Unidad de medida

Se realizará por pieza (Pza).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
MINISTERIO DE SALUD
PERÚ
Partido Nacional de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

ANA JANA PAOLA FELIX HUAMAN
CAP 277

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SHIRLEY GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45303 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

53





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3.04.02 LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE DOS POZAS

Descripción

Lavatorio de acero inoxidable, de dos pozas

Forma: cuadrada

Operación: control de mano

Conexiones: para agua fría

Acabado satinado

Debe incluir accesorios para Desagüe de acero Inoxidable, PVC 3 1/2", Trampa tipo "P" 1 1/2"

Espesor 0.8 mm

Profundidad: 0.30m

Tipo de instalación: Empotrado

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Método de Ejecución

Requerimiento para la instalación: grifería simple tubo de abasto de 1/2"x1/2"x12" con tuerca de metal o plástico, trampa P cromada de 1 1/4", desagüe automático o tapón con cadena.

Unidad de medida

Se realizará por pieza (Pza).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

3.04.03 INODORO ONE PIECE ADVANCE BLANCO INCLUYE COLOCACION

Descripción:

Sanitario ecológico de una sola pieza de aro elongado.

Sanitario de alta eficiencia (SAE) con sistema de doble pulsador: Descarga Completa Sólidos: 4.8Lpf/1.28Gpf

Media descarga Líquidos: 4.0Lpf/1.05Gpf

(Litros por funcionamiento / Galones por funcionamiento)

Con sistema POWER FLUSH que consiste en otorgar mayor potencia en la descarga para asegurar un óptimo barrido, evitando molestos atoros.

Cerámica vitrificada por proceso de alta temperatura.

Esmalte de alta resistencia y larga vida

Mayor espesor de cerámica (alta resistencia mecánica)

Acción de sifón de máxima eficiencia

Válvulas y herrajes antisifón con certificación internacional.

Espejo de agua: 225 x 200 mm

Sello hidráulico: 58mm

Unidad de medida

Se realizará por pieza (Pza).

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHOHN E. SANCHEZ
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
Jefe de la Oficina de Servicios, Mantenimiento y Mantenimiento
R.F.G. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. MIRIAM CHUMBES SIPAN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Ta. *Felixa Huaman*
Arquitecta
CAP 11275





PERU

Ministerio de Salud



Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- Conductor de 4 mm²
- Pegamento

La ejecución de estas Actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

Unidad de Medida:
Es el punto (Pto)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.01.02 SALIDA PARA LUZ DE EMERGENCIA

Descripción:

Se refiere al suministro e instalación de la salida de alumbrado en techo, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Materiales

- Caja Rectangular 100x55 mm FºGº
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Conductor de 4 mm²
- Pegamento

La ejecución de estas Actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

Unidad de Medida:
Es el punto (Pto)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.02 SALIDA PARA TOMACORRIENTES
4.02.01 SALIDA DE TOMACORRIENTE BIPOLAR DOBLE

Descripción:

Se refiere al suministro e instalación de la salida de tomacorriente doble con puesta a tierra para los equipos médicos y general, que será instalado en las paredes, su ubicación se encuentra indicada en los planos.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNMD
www.hnmd.gob.pe
Parque Industrial de la Cooperación s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú 15661
T (511) 928-0028 Anexo 3229

Tania Feix Huaman
CAP 27

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNMD
Dra. Sra. DAISY GALVEZ VIZCARRA
C.M. 4530- R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.03.02 SALIDA PARA INTERRUPTORES DOBLE

Descripción:

Se refiere al suministro e instalación de la salida del interruptor doble que será instalado en las paredes, su ubicación se encuentra indicada en los planos. Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Materiales

- Caja rectangular 100x55x50mm F°G°
- Tubería de 20 mm Ø
- Curva de 20 mm Ø
- Cable de 2.5 mm2
- Un Dado unipolar interruptor doble
- Placa de 1H
- Pegamento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. MIRNA L. CHUMBES SIPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 014
C.M.P. 20935 R.N.E. 15664

La ejecución de estas Actividades incluye la instalación de los conductores que corren dentro de las tuberías, conexiones y las cajas de fierro galvanizado pesada cuadrada de 100x55mm

La tubería se instalará empotrada en muros según se indique en los planos del proyecto, deberán conformar un sistema unido mecánicamente de caja a caja o de accesorio a accesorio estableciendo una adecuada continuidad.

Unidad de Medida:

Es el punto (Pto)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dra. MIRNA L. CHUMBES SIPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 014
C.M.P. 20935 R.N.E. 15664

**4.04 SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS
4.04.01 CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIO**

Descripción:

Es el cerebro del sistema que monitorea y supervisa los inputs o recepciones de información y monitorea, supervisa y ordena a los outputs o salidas de información del sistema. Los Inputs están compuestos por los dispositivos de iniciación, mientras que los outputs están compuestos por los dispositivos de notificación y control.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Dispositivos audibles y visuales.

Son los componentes del sistema de alarma que proveen de medios audibles o visibles de alerta ante la detección de una condición anormal en la estructura a ser protegida. La condición anormal que será detectada dependerá de los dispositivos de iniciación instalados. Estos Pueden ser:

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

.....
Dra. Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CENTRO DE ESPECIALIDAD GINECOLOGICA
Dra. SHIA MEDINA GALVEZ WAZCARRA
C.M.P. 15305 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

33

- Luces Incandescentes.
- Luces Espectroscópicas.
- Deben instalarse siguiendo estrictamente las indicaciones del fabricante.

Unidad de medida
 Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

65

4.04.02 SENSOR DE HUMO

Descripción

La ejecución de esta partida comprende la instalación de un artefacto detector de humo que es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.

El artefacto detector de humo deberá estar conectado con una central que activa las alarmas visuales o sonoras.

La instalación de estos artefactos se realiza generalmente en los techos o falsos cielos rasos.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de medida
 Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.04.03 SENSOR DE TEMPERATURA

Descripción

Es un dispositivo diseñado para responder cuando la energía térmica por convección de un incendio aumenta la temperatura de un elemento sensible al calor. Los detectores de calor tienen dos clasificaciones principales de operación, "velocidad de subida" y "temperatura fija."

La instalación de estos artefactos se realiza generalmente en los techos o falsos cielos rasos.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de medida
 Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JHONNY E. BRINCHET TABOADA
 ING. MECÁNICO
 Jefe del Centro de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 M. L. A. CHIRIBANO
 Coordinadora
 Parque Historia de la Medicina PÉRUANA
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T [511] 328-0028 Anexo 3229

Dr. J. J. FELIX HUAMAN
 CAP # 971

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. S. A. ALVAREZ VIZCARRA
 C.M. N° 4 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Ginecología





PERÚ

Ministerio de Salud

Planes de Mantenimiento

Hospital Nacional Dos de Mayo

336

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.05 ARTEFACTOS ELECTRICOS
4.05.01 ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED DE 36W DE 60 X 60CM

Descripción

La vida media de los leds es mucho más alta que el resto de las fuentes de luz tradicionales, siempre y cuando la luminaria esté bien diseñada para obtener el mejor rendimiento de los mismos.

Ofrece menores costos de mantenimiento, no deterioro de imagen en locales públicos, producto en exposición siempre bien iluminado.

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led transforma la mayor parte de la energía recibida en luz visible.

Su emisión de calor es mínima y se proyecta en dirección contraria a la emisión de la luz.

Se consigue que los productos iluminados no se deterioren con el tiempo ni se vean afectados por el calor. Consumo mínimo de los equipos de climatización y locales más confortables para los clientes.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Haciendo uso de las ópticas más tecnológicas del mercado compuestas por PMMA (material que sustituye al cristal), y diseñadas para la máxima eficacia y transmisibilidad de la luz, se obtiene un rendimiento mayor del 90%. Las ópticas son altamente estables y garantizan la no descomposición de la luz blanca.

Con un exhaustivo proceso de selección de bins se garantiza la fidelidad de los leds obteniendo la misma temperatura de color y flujo luminoso para crear una luz uniforme.

Gracias a la utilización de un recubrimiento plástico integrado en el propio chip se logra en la unión Led-PCB una mínima resistencia térmica que dirige la trayectoria térmica fuera del LED PCB

El calor se evacua uniformemente desde el cuerpo del LED hacia la cara inferior de la PCB a través de vías térmicas fabricadas mediante un proceso de soldadura automatizado y controlado.

El calor es traspasado desde la placa PCB hasta el disipador.

Todos los disipadores de calor están diseñados de forma específica para cada luminaria en función del número de leds.

Y están fabricados en aluminio extrusionado, el material con mayor conductividad térmica y solidez mecánica.

Las fuentes de alimentación incorporan la más alta tecnología electrónica, así como un sistema de disipación de calor basado en el enfriamiento por convección de aire, que garantiza que la vida media de la fuente de alimentación sea igual que la del resto de la luminaria.

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruviana
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

R.N.E. 15061

Dr. Yanina Patricia Felix Huaman
CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE GINECOLOGIA
Dra. SIRIA MELVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 21072
Jefe del Servicio de Ginecología

2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Materia: de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

- Tipo Panel LED
- Estructura Aluminio y ABS Policarbonato
- Vida Util 30,000 hrs
- Garantía 2 años
- Beneficio Hasta 80% de ahorro de energía
- Color de luz 6500-7000K Luz blanca
- Angulo 120° de ángulo de iluminación
- Marco de aluminio para paneles led 60 x 60 cm
- Enganche perimetral para facilitar instalación
- Pintura electrostática especial y fabricado en aluminio
- Voltaje 85-265v AC alto rango especial para variaciones de energía que ocurre en ciudades

Instalación:

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.05.02 ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED DE 12W CIRCULAR

Descripción

La vida media de los leds es mucho más alta que el resto de las fuentes de luz tradicionales, siempre y cuando la luminaria esté bien diseñada para obtener el mejor rendimiento de los mismos.

Ofrece menores costos de mantenimiento, no deterioro de imagen en locales públicos, producto en exposición siempre bien iluminado.

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led transforma la mayor parte de la energía recibida en luz visible.

Su emisión de calor es mínima y se proyecta en dirección contraria a la emisión de la luz.

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruviana, 115 R.N.E 15681
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MIRIAM CHIRIBANO
 Coordinadora de Mantenimiento

Dr. Jairo Polo Felix Huaman
 CAP 27

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SINI AGUIA VEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 453 R.N.E. N° 21872
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

336

Se consigue que los productos iluminados no se deterioren con el tiempo ni se vean afectados por el calor. Consumo mínimo de los equipos de climatización y locales más confortables para los clientes.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Haciendo uso de las ópticas más tecnológicas del mercado compuestas por PMMA (material que sustituye al cristal), y diseñadas para la máxima eficacia y transmisibilidad de la luz, se obtiene un rendimiento mayor del 90%. Las ópticas son altamente estables y garantizan la no descomposición de la luz blanca.

68

Con un exhaustivo proceso de selección de bins se garantiza la fidelidad de los leds obteniendo la misma temperatura de color y flujo luminoso para crear una luz uniforme.

Gracias a la utilización de un recubrimiento plástico integrado en el propio chip se logra en la unión Led-PCB una mínima resistencia térmica que dirige la trayectoria térmica fuera del LED PCB

El calor se evacua uniformemente desde el cuerpo del LED hacia la cara inferior de la PCB a través de vías térmicas fabricadas mediante un proceso de soldadura automatizado y controlado.

El calor es traspasado desde la placa PCB hasta el disipador.

Todos los disipadores de calor están diseñados de forma específica para cada luminaria en función del número de leds.

Y están fabricados en aluminio extrusionado, el material con mayor conductividad térmica y solidez mecánica.

Las fuentes de alimentación incorporan la más alta tecnología electrónica, así como un sistema de disipación de calor basado en el enfriamiento por convección de aire, que garantiza que la vida media de la fuente de alimentación sea igual que la del resto de la luminaria.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Tipo	Panel LED
Estructura	Aluminio y ABS Policarbonato
Vida Útil	30,000 hrs
Garantía	2 años
Beneficio	Hasta 80% de ahorro de energía
Color de luz	6500-7000K Luz blanca
Angulo	120° de ángulo de iluminación
Enganche	perimetral para facilitar instalación
Pintura	electrostática especial y fabricado en aluminio
Voltaje	85-265v AC alto rango especial para variaciones de energía que ocurre en ciudades

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
 ING. MECANICO
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Mantenimiento

Instalación:

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 MÓNICA L. CHUMBEROS
 Coordinadora de Mantenimiento Pres. Quest
 P. 2093

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dr. SIRIA MELLIX GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45309 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Ginecología

Dra. Yanira Paola Felix Huaman
 CAP 371

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

4.05.03 LUZ DE EMERGENCIA

Descripción

La vida media de los leds es mucho más alta que el resto de las fuentes de luz tradicionales, siempre y cuando la luminaria esté bien diseñada para obtener el mejor rendimiento de los mismos.

Ofrece menores costos de mantenimiento, no deterioro de imagen en locales públicos, producto en exposición siempre bien iluminado.

El led consigue un nivel de luminosidad estable e inalterable en el tiempo. Las variaciones de la temperatura de color son mínimas a lo largo de los años.

Los artículos expuestos estarán durante años siempre bien iluminados, sin alteraciones, ni zonas oscuras ni luz que cambie de color.

El led tiene un rendimiento Lm/W elevado respecto a otras fuentes de luz. La baja emisión de calor y la menor dispersión de luz en direcciones no deseadas, hacen que sea una de las fuentes de luz más eficientes del mercado.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Ventaja: Pérdida mínima de emisión = menor gasto energético.

El led transforma la mayor parte de la energía recibida en luz visible.

Su emisión de calor es mínima y se proyecta en dirección contraria a la emisión de la luz.

Se consigue que los productos iluminados no se deterioren con el tiempo ni se vean afectados por el calor. Consumo mínimo de los equipos de climatización y locales más confortables para los clientes.

El led permite un control absoluto de la luz: intensidad, temperatura, colores.

Haciendo uso de las ópticas más tecnológicas del mercado compuestas por PMMA (material que sustituye al cristal), y diseñadas para la máxima eficacia y transmisibilidad de la luz, se obtiene un rendimiento mayor del 90%. Las ópticas son altamente estables y garantizan la no descomposición de la luz blanca.

Con un exhaustivo proceso de selección de bins se garantiza la fidelidad de los leds obteniendo la misma temperatura de color y flujo luminoso para crear una luz uniforme.

Gracias a la utilización de un recubrimiento plástico integrado en el propio chip se logra en la unión Led-PCB una mínima resistencia térmica que dirige la trayectoria térmica fuera del LED PCB

El calor se evacua uniformemente desde el cuerpo del LED hacia la cara inferior de la PCB a través de vías térmicas fabricadas mediante un proceso de soldadura automatizado y controlado.

El calor es traspasado desde la placa PCB hasta el disipador.

Todos los disipadores de calor están diseñados de forma específica para cada luminaria en función del número de leds.

Y están fabricados en aluminio extrusionado, el material con mayor conductividad térmica y solidez mecánica.

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

MIRNA...
COORDINADORA DE...
C.M.P. Nº...
R.N.E. Nº...
S/Nº...
CÓDIGO...
0024...
0661

Dra. Tania...
Dra. Felix Huamán
CAP

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. Tania...
C.M.P. Nº 45 05 R.N.E. Nº 21072
Jefa del Servicio de Oncología Ginecológica

69





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento

Hospital Nacional
Dos de Mayo

359

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Las fuentes de alimentación incorporan la más alta tecnología electrónica, así como un sistema de disipación de calor basado en el enfriamiento por convección de aire, que garantiza que la vida media de la fuente de alimentación sea igual que la del resto de la luminaria.

Tipo Panel LED
Estructura Aluminio y ABS Policarbonato
Vida Util 30,000 hrs
Garantía 2 años
Beneficio Hasta 80% de ahorro de energía
Color de luz 6500-7000K Luz blanca
Angulo 120° de angulo de iluminación
Marco de aluminio para paneles led 60 X 60 CM.
Enganche perimetral para facilitar instalacion
Pintura electrostática especial y fabricado en aluminio
Voltaje 85-265v AC alto rango especial para variaciones de energía que ocurre en ciudades

70

Instalación:

Previo a la instalación de los equipos deberá verificarse el buen estado de los cables y de las cajas, asimismo la superficie donde se instalarán los equipos debe encontrarse limpia y pintada de manera adecuada. Los empalmes deben ser protegidos con cinta aislante a fin de evitar cortocircuitos.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.00	INSTALACIONES ELECTROMECAICAS
5.01	SALIDA DE OXIGENO
5.01.01	SALIDA DE OXIGENO

Descripción

Es el ensamble de los componentes: tubería, accesorios como codos y adaptadores, y soldadura instalada empotrado en las paredes y piso, considerado desde la derivación de la troncal de oxígeno hasta la ubicación del dispositivo de uso de oxígeno. Este deberá ser ubicado (mirando la cama lado derecho) y a una altura 1,55m sobre el nivel piso terminado. Cada salida deberá terminar en una placa para empotrar y válvula check diss.

Tubería y accesorios que conforman la red de distribución de oxígeno.

Válvula de seccionamiento en las derivaciones de la troncal.

Colgadores y soportes de oxígeno.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

En la instalación de oxígeno deberá tener en cuenta lo siguiente:

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Para Tanto Paula Felix Huaman
CAP = 27

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
DRA. CHUMBES SIPAN
Coordinadora
C.M.P. N° 45315 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



370

380



PERU Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Programa de Mantenimiento

Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

333

Lavado: antes de la erección, toda la tubería, válvulas y fittings exceptuando aquellas fabricadas, deberán ser complementado, limpias de aceite, grasa y otros materiales combustibles, mediante un lavado en una solución caliente de carbonato de sodio o fosfato trisódico (proporción de una libra y tres galones de agua).

Después del lavado los materiales serán completamente enjuagados con agua limpia. Después de la limpieza debe tenerse particular cuidado en el almacenamiento y manipuleo de las tuberías, accesorios y elemento de fijación, así como en la condición de almacenamiento de las herramientas usadas para evitar contaminación de aceites o grasas. Cuando tal contaminación ocurre los elementos afectados deberán ser lavados nuevamente.

71

Conexiones roscadas: deberán ser evitadas en lo posible, pero cuando las condiciones no permitan otro método de colocación se deberá aplicar una pasta fina de litargidio ó glicerina a la rosca mancho únicamente o, en su defecto, preparados especiales para ser utilizados con Oxígeno tales como compuesto sellador "Absolute Key", también queda autorizado el empleo de teflón en pasta.

Dobles: todos los cambios en la dirección de tubería que requieran un radio menor de 5 veces el diámetro exterior de la tubería, deberán ser hechas con fittings soldados.

Las curvas de radio amplias deberán ser hechas con curvadoras o herramientas especiales.

Todos los dobles deberán estar libres de atracamientos, adelgazamientos de las paredes o reducciones considerables en la sección interior.

Soplado: después de la erección de la tubería, pero antes de la instalación de las válvulas de salida, la línea deberá ser soplada mediante el empleo de un gas inerte tal como Nitrógeno absolutamente seco ó, en su defecto, con aire comprimido por compresora con elemento lubricado por agua, y equipado con filtro secador de humedad.

Prueba de junta: después de la instalación de válvula de salida, la sección debe ser sometida a una presión de 200psig utilizando de preferencia nitrógeno seco. Esta presión de prueba será mantenida hasta que cada junta haya sido examinada para determinar si existen fugas mediante el uso de pinceladas de jabón espumoso, deberá realizarse por 24 horas mínimo.

Prueba final: una prueba final de 6 horas con nitrógeno ó, aire comprimido absolutamente seco a la presión de 200psig, deberá ser efectuada para chequear si las pruebas anteriores han sido satisfactorias.

Materiales para Instalaciones de Oxígeno Tubería

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" para acabado con fittings del tipo "solder" y de la denominación "hard temper", conocida como "rígida".

Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán mangueras flexibles de acero inoxidable.

Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

Aleación De Soldar

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45 % plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana S/1
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3259

[Signature]
Dra. Silvia Allilla-Garkez Viscarra
C.M.P. Nº 45335 R.N. Nº 21972
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
338
Dra. SILVIA ALLILLA-GARKEZ VIZCARRA
C.M.P. Nº 45335 R.N. Nº 21972
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





332

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Fundente

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

Tees, Codos, Reducciones Y Tapones

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

72

Válvulas

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock. Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado N° 14, discos de identificación de aluminio de 3cms. de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la Central de oxígeno, debiendo el Proveedor entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado.



Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

Las señales para válvulas en los montantes que abastecen Sala de Operaciones deberán decir "Oxígeno para Cirugía, no cerrar".

Esta etiqueta deberá quedar firmemente sujeta a la tubería sin posibilidad de que caiga, y debe quedar plenamente visible.

Placa Para Empotrar

La placa (toma) para empotrar debe cumplir con las normas NFPA y CGA tendrá en la cubierta metálica, graba en alto relieve el nombre del gas "Oxígeno", tendrá una plaqueta cromada de una pieza para cubrir la toma con la caja de soporte. Para lograr servicio positivo de presión del gas, la toma debe contar con una válvula de retención secundaria y primaria, la válvula de retención secundaria debe ser regulada a 200 PSI, en caso de que la válvula de retención primaria, sea removida por razones de mantenimiento, los cuerpos de las tomas deben ser específicos a cada gas indicando cada servicio de gas a una doble clavija indicadora de cada gas del respectivo módulo identificatorio. Para facilitar la instalación las tomas deben ser fabricadas con un tubo de cobre tipo "K" de conexión giratorio de 360° con un largo de 165mm con un diámetro de 3/8" Ø, el cual es adherido al cuerpo principal de la toma con soldadura de plata, el cuerpo debe ser una construcción de una sola pieza de bronce de 33 mm de diámetro. Las placas (tomas) deben ser de un diseño modular e incluir una plaqueta de montaje de acero para gas específico de 1.6mm diseñada para permitir en el mismo lugar el montaje en serie de múltiples tomas, en cualquier orden de base de un espacio de 127mm. Asimismo esta toma debe terminar en una válvula check diss.

Flujómetro

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 M. A. L. O. H. ... AN
 Coordinador del Proyecto ... AN
 C. M. N. 453 B R. N. E. N° 21072
 M. E. 15561

Dra. Yanis Felix Huaman
 CAP 071

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SILVIA MELBA GALVEZ VIZCARRA
 C. M. N. 453 B R. N. E. N° 21072
 jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

329 518





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

551

Los flujómetros se utilizan para controlar el caudal de los gases procedentes de un sistema de suministro central o de una bombona de gas comprimido. Se utilizan normalmente en las plantas de hospitalización para pacientes adultos, pediátricos y neonatales. La terapia de oxígeno se basa en dos requisitos:

Simplicidad y exactitud. Los flujómetros deben ser sencillos y ofrecer una lectura fácil, así como un flujo de gas uniforme al paciente. Además, para garantizar que funcionan de forma efectiva, deben ser exactos.

73

Unidad de Medida:

Es el punto (Pto)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.02	SALIDA DE VACIO
5.02.01	SALIDA DE VACIO

Descripción

La Instalación de Vacío

- Tubería y accesorios que conforman la red de distribución de vacío.
- Válvulas de seccionamiento en las derivaciones de la troncal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CERCA DE LIMA
SERVICIO GINECOLOGIA

Materiales de Instalaciones de Vacío

Tubería

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

Aleación de Soldar

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45% plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

Fundente

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

Tees, Codos, Reducciones y Tapones

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

Válvulas

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Peru
T (511) 328-0028 Anexo 3229
CAP 971

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO GINECOLOGIA
Dra. NEILDA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 4105 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



717



330

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado Nº 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.

74

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Proveedor entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado.

Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

Regulador de Vacío Analógico de 0/760 mm Hg

Vacuómetro: Analógico (No pesado) de 0 - 760 mm Hg

De polímero Plástico

Resistente a la manipulación del usuario.

Adaptador para conectarse a la salida de la red del Hospital

Conexión de ingreso y salida DISS 1220 manual

Selector Frontal 3 modos RE-OFF-FULL cierre rápido (interruptor de succión)

Con perilla reguladora de Succión

Rango de succión : 0 - 760 mm Hg.

Número de serie impreso al cuerpo

Manguera siliconada de 50 cm para conectar a frasco.

Trampa de Vacío

Frasco Transparente de 10 cms. A 12 cms. De altura

Con tapa Polilástico

Sistema de Trampa de vacío para evitar retorno de secreciones al sistema.

Conexión de ingreso DISS 1220 manual

Niple de Salida Ping triado y cónico a manguera silico látex

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 MANCHEZ TAJADA

Unidad de Medida:

Es el punto (Pto)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.03 RED DE OXIGENO
 5.03.01 TUBERÍA DE COBRE TIPO "K" DE 1/2"

Descripción
Tubería

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 MIRIAM CHIMBO
 Coordinadora de Mantenimiento
 C.M.P. 20935 R. 151

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SHIMMÉ A GÁLVEZ VILCARRA
 C.M.P. N° 46315 R N° N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

No. 7 años Paola Félix Huaman
 CAP + 777

306





Hospital Nacional
Dos de Mayo

509

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" para armado con fittings del tipo "solder" y de la denominación "hard temper", conocida como "rígida".

Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

Aleación De Soldar

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45 % plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

Fundente

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

Tees, Codos, Reducciones Y Tapones

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

Unidad de Medida:

Es el metro lineal (ml)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.03.02 VÁLVULA ESFÉRICA DE BRONCE DE 1/2" SIST. GASES

Descripción

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado Nº 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Proveedor entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado

Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la Medicina

Cercado de Lima, Lima, Perú

T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Paola Felix Huaman

CAP 077

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Dra. SILVIA M. ALVEZ VIZCARRA

C.M.P. 0315 N.E. Nº 21072

Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

335



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Sanidad y Consumo
 Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

328

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Unidad de Medida:

Es la unidad (und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.04 RED DE VACIO
 5.04.01 TUBERIA DE COBRE TIPO "K" DE 1/2"

76

Descripción

Toda la tubería deberá ser de cobre sin costura. Corresponderá al tipo "K" hard temper conocida como rígida para armado con fittings del tipo "solder".

Juntas Flexibles

Se instalarán juntas flexibles para absorber movimientos diferenciales en las juntas constructivas. Para lo cual se instalarán magueras flexibles de acero inoxidable.

Fittings

Todos los fittings para conectar la tubería deberán ser de cobre forjado o fundido hecho especialmente para conexiones soldadas.

Aleación de Soldar

Toda la aleación de soldar utilizada en la ejecución de las juntas será una aleación de 45% plata, 30% de Cobre y 25% de Zinc u otra que tenga equivalente punto de fusión y propiedades físicas.

Fundente

Deberá utilizarse fundente similar al "Handy Flux" fabricado por Handy & Harman Company. Esta absolutamente prohibido usar mezcla de bórax y alcohol.

Tees, Codos, Reducciones y Tapones

Las conexiones, reducciones o sellado de extremos de tuberías deberán ser hechas con fittings de cobre del tipo solder.

Unidad de Medida:

Es el metro lineal (ml)

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 JOHNNY E. MANCOSA TORO
 JEFE DE SERVICIO

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.04.02 VALVULA ESFERICA DE BRONCE DE 1/2" SIST. GASES

Descripción

Las válvulas para derivaciones deberán ser de bronce y de tipo de "esférica", con doble sello de Buna-N o teflón, que sean adecuadas para una presión mínima de 300 psig y non-shock.

Estas válvulas deberán tener conexiones tipo solder para fácil armado a la tubería.

La esfera será de bronce cromado que sella en ambas direcciones cuando cierra. El diseño de la válvula permite abrir o cerrar, completamente, requiriendo, únicamente, un cuarto de vuelta de su manubrio.

Cada válvula se instalará acompañada de una unión universal de cobre, tipo solder.

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 M. W. I. CHU
 COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS
 PERUANA S/ R. N. E. 15661

Dr. Tania Paola Felix Huaman
 CAP 271

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIMA MELBA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45315 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

324

51





Hospital Nacional
 Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

3 / 2

Todas las válvulas llevarán entorchadas en la manija, con alambre galvanizado Nº 14, discos de identificación de aluminio de 3cms de diámetro, que llevarán números estampados.

Estos deberán ser instalados en forma correlativa a partir de la central de vacío, debiendo el Proveedor entregar al Propietario una relación zonificada y detallada de la ubicación de las válvulas, de acuerdo al número correlativo que se les haya asignado

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Señales

Cada válvula de interrupción deberá ser debidamente identificada con una señal o etiqueta metálica colocada en la vecindad inmediata de la válvula.

77

Unidad de Medida:

Es la unidad (und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.05 FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO
 5.05.01 FLUJÓMETRO DE OXÍGENO CON VASO HUMIDIFICADOR

Descripción

Los Flujómetros están compuestos por un tubo transparente y una bola de acero ensamblados en un cuerpo sólido de bronce, una válvula permite el control del flujo del oxígeno. Los Flujómetros son de **presión compensada que mantienen un flujo constante**, incluso cuando hay fluctuaciones de presión a la entrada del regulador.

Flujómetros para oxígeno, rango de flujo de 0-15LPM, con conexión tipo DISS, de be incluir vaso humidificador.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES Y EQUIPOS
 DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS

5.05.02 REGULADOR DE VACÍO

Descripción

El Regulador de Vacío Analógico de 0 - 760 mm Hg:

Vacuómetro: Analógico (No pesado) de 0 - 760 mm Hg, de polímero plástico, resistente a la manipulación del usuario.

Adaptador para conectarse a la salida de la red.

Conexión de ingreso y salida DISS 12.20 manual, con selector frontal 3 modos REG-OFF-FULLL cierre rápido, con interruptor de succión.

Con perilla reguladora de succión; rango de succión: 0 - 760 mm Hg.

Con manguera siliconada de 50 cm para conectar al frasco.

Trampa de Vacío:

Frasco transparente de 10 cms. a 12 cms de altura, con tapa poliplástico.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES Y EQUIPOS
 DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS
 COORDINADORA DE MATERIALES Y EQUIPOS
 IPAN
 C.M.P. N° 45.05 R.N.E. N° 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Tania María Félix Huaman
 CAP # 972

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIALES Y EQUIPOS
 DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y EQUIPOS
 COORDINADORA DE MATERIALES Y EQUIPOS
 ALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45.05 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



510

333

513



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Sistema de trampa para vacío para evitar retorno de secreciones.

Conexión de ingreso DISS 1220 manual.

Niple de salida Ping triado y cónico a manguera siliconada látex.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

78

5.06 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
5.06.01 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 48,000 BTU/HR.

Descripción

El equipo de aire acondicionado a suministrar e instalar tiene los siguientes componentes:

UNIDAD DE CONDENSACION

Capacidad: 48,000 BTU/HR; Refrigerante Ecologico R410A, Trifasico 220 V, 60Hz; 6.5KW

INYECTOR Y VENTILADOR DE AIRE CENTRIFUGO DOBLE ENTRADA (EVAPORADOR)

Caudal: 1600 CFM ; SP = 2" C.A.; 220V/Trifásico/60 HZ. Incluye Booster de 1.5 KW Incluye Termostato digital con sistema de bloqueo; Trans Fajas en V /220V Trifásico 60Hz. Incluye Base Metálica. Gabinete con aislamiento térmico interior preparado para sistemas de aire acondicionado

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06.02 CAMPANAS METÁLICAS

Descripción

Suministro e instalación de campanas metálicas de fierro galvanizado para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

Unidad de medida

Se realizará por Kilogramo (Kg).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA L. CHUQUIS SIPÁN
Coordinadora del Programa Mantenimiento 024
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

Tania R. La Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JHONNIE E. ZANCOSI CAUCADA
ING. MECANICO
Oficina de Servicios (024) Montecarmelo
R.L. 024002

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

570





PEHU
 Ministerio de Salud

Hospital Nacional
 Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.06.03 ANILLO DE RECIRCULACIÓN

Descripción

Suministro e instalación de anillo de recirculación metálicos de fierro galvanizado de 12"x 12" x 1/27" para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.

Unidad de medida

Se realizará por Unidad (Und.).

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06.04 DAMPER METÁLICO

Descripción

Consiste en suministrar e un dámper metálico para control de suministro de aire.

Materiales

Se usarán materiales de primera calidad.

Método de medición

La unidad de medición es por unidad.

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06.05 GABINETE PORTAFILTROS

Descripción

Gabinete portafiltros para contener e incluir dos filtros hepa de 24" x 24" x 12", dos filtros corrugados de 2"x24"x24" de 35% de eficiencia y dos filtros de 10 bolsas de 24"x24"x26" de 95% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" enchaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor,

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06.06 PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCION.

5.06.06.01 FILTRO HEPA DE 24"x 24" x 12" 99,99 % DE EFICIENCIA

Descripción

HEPA corresponde a las siglas en inglés "High Efficiency Particle Arrester", literalmente en español: "atrapador de partículas de alta eficiencia", también son denominados filtros de partículas.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 INGENIERO EN SISTEMAS DE CLIMA
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania
 de la Felix Huaman
 Arquitecta
 CAP 11275

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Programa Presupuestal U24
 C.M.P. 20935 R.N.E. 15661





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Los filtros Hepa de 24" x 24" se utiliza para limpiar el aire de partículas como virus y bacterias.
 Estos filtros serán colocados en la caja de filtros de ingreso de aire acondicionado
 Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida
 Unidad (Und.)

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

80

5.06.06.02 FILTRO DE AIRE TIPO BOLSA 95% DE EFICIENCIA 24" x 24" x 26" DE 10 BOLSAS

Descripción
 Los filtros de bolsa son construidos generalmente en material sintético además de fibra de vidrio, el tipo de Filtro de bolsa se denomina en el mercado también como MERV 14, con el que consiguen el 95% de eficiencia para medidas de 24" x 24" x 26" de 10 Bolsas.

Este tipo de filtros son recomendados para aplicaciones con velocidad constante y que además no tenga muchos encendidos y apagados como es el caso del sistema de aire acondicionado propuesto. Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro

Unidad de medida
 Unidad (Und.)

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.06.06.03 FILTROS CORRUGADOS DE 24" x 24" x 24" DE 85% DE EFICIENCIA

Descripción
 Denominado también filtro MERV 8 o también Filtro Plizado, está fabricado con fibras sintéticas 100% sintético de poliéster con diseño de pliegues en V que ayuda a la caída de presión al tiempo que reduce el costo de energía, permitiendo el flujo de aire máximo y la capacidad de retención de polvo (DHC) durante la vida útil del filtro, fabricados en marco de cartón y metálicos capaz de remover muchos de los contaminantes asociados a los requerimientos de calidad de aire ambiental.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Este Filtro también será colocado en el gabinete portafiltro

Unidad de medida
 Unidad (Und.)

Bases de pago
 La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY E. YANCHE TAPADO
 INGENIERO MECANICO
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 RUC: 205347

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. MIRIAM L. CHURRUARIN SIPÁN
 Coordinadora del Programa de Mantenimiento de OMA
 C.M.P. 205935 R.U.C. 115641

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Pa Félix Huaman
 Arquitecta
 CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SINIA MELIDA ALVAREZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45305 R.U.C. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

5/0





PERU
Ministerio de Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo

Departamento de (Institución) de Especialidades para Mujeres y Niños
"Año de la Unidad, la Paz y el Consorcio"

5.06.06.04 PRE FILTRO DE AIRE TIPO LAVABLE FABRICADO CON MALLA DE ALUMINIO 24" X 24" REFUERZO ANGULAR DE 1 1/2" X 1 1/2" X 1/8", CON TAPA DE SERVICIO Y AISLAMIENTO ACÚSTICO CON COLCHONETA EN LANA DE MINERAL

Descripción

Es un filtro lavable para uso en las entradas de los equipo de Aire Acondicionado para prevenir daños por el ingreso de grandes partículas en el aire como el polvo, hojas y plagas.

Debe cumplir con las características indicadas y debe ser colocado en la zona de ingreso de aire al equipo de aire acondicionado.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.07 EXTRACTOR CENTRIFUGO 1000 CFM

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de extractores centrífugos de aire de 1000 CFM para ambientes aislados de Hematología Oncológica. Caudal 1000 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Incluye Booster 1.0 KW Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica

Serán del tipo centrífugo de doble entrada; el rodete será de hojas inclinadas hacia delante (Forward Curved Blades), el cual será balanceado estática y dinámicamente como un solo conjunto con su eje.

El eje será de acero e irá apoyado en chumaceras con rodamientos de lubricación permanente que estará montado rígidamente a la estructura metálica.

El rodete y su carcasa serán construidos de plancha de fierro galvanizado con un espesor mínimo de 1/20", el rodete estará unido mecánicamente a su eje por medio de chaveta. El ventilador será accionado por medio de motor eléctrico a través de fajas y poleas siendo la polea motriz de paso variable; el motor deberá tener base metálica con tensor de fajas.

El gabinete metálico será de plancha galvanizada calibre 1/20", unidos con perfiles de plancha galvanizada de 1/20".

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
R.M. 024/2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. MIRNA L. CHUMBES SPAN
Coordinadora del Programa de Mantenimiento 024
C.M.P. 20633 R.N.E. 13661

Tania Poma Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. JORGE ABIGAIL GÓMEZ VILLARRA
C.M.P. N.º 2005 R.N.E. N.º 26072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

109





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.08 EXTRACTOR AXIAL PARA MURO 68 m3/hr

Descripción

El **Extractor de Aire Mural de 11 W** es un aparato eléctrico necesario para baños, para eliminar olores sea la circulación de aire hacia el exterior. La mayor parte está fabricada de **poliestireno de alto impacto**, un material plástico que se caracteriza por ser muy resistente y durable.

Para su operación requiere del uso de energía eléctrica con una tensión de 220 Voltios, su consumo es de 11 Watts, independientemente de que su capacidad de extracción de aire alcanza los 75 metros cúbicos por hora. Debe contar con el cable de alimentación de energía eléctrica y los tornillos que se requieren para la instalación.

De funcionamiento silencioso, incluye el sistema Dámper que previene las vibraciones por el movimiento del motor, generando un nivel bajo de ruido de 41 decibelios. La extracción de aire se lleva a cabo a través de un conducto de evacuación de 100 milímetros de diámetro.

Unidad de medida
Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JIMENA ALVAREZ VIZCARRA
Jefe de la Oficina de Mantenimiento y Reparación

5.09 DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE
5.09.01 DUCTOS PARA EL SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN DE AIRE CON PLANCHA DE FIERRO GALVANIZADO CALIBRE 1/40". INCLUYE FIJACIÓN DE DUCTOS

Descripción

Ductos para el sistema de extracción con Plancha de Fierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos

Se refiere al suministro e instalación de ductos de plancha galvanizada para la distribución de sistema de extracción de aire en ambientes de aislados.

Se fabricarán e instalarán de conformidad a los tamaños y recorridos mostrados en los planos.

Para la fabricación de los ductos se empleará planchas de fierro galvanizado de la mejor calidad tipo ZINC-GRIP o similar respetando lo indicado por las normas de la ASHRAE - SMACNA y los detalles del plano de instalaciones mecánicas adjuntos.

Para la ejecución de los ductos se observarán las siguientes instrucciones:

- Para ductos a instalar en el lado mayor se utilizará plancha de 1/40" de espesor, unidos con correderas de 1" a máximo 2.40 m. entre ellas.

Los ductos se sujetarán del techo o paredes con soportes fabricados de ángulo de 1 1/2" x 1/8" y varillas redondas de fierro liso de 3/8" de diámetro con sus terminales roscados para recibir tuerca y contratuerca de amarre.

Los soportes se fijarán a techos o paredes por medio de pernos con rosca igual o similar al modelo W6-20-32D12 de la marca HILTI.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHOMBRES SIPÁN
Coordinadora del Programa Prehospitalario
C.M.P. 20913 / R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Páez Félix Huamán
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SILVIA MELTUA ALVAREZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 / R.N. N° 21872
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

508



82



Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Todos los soportes se pintarán con dos manos de pintura anticorrosiva y acabado en esmalte color negro. La distancia entre soportes no será mayor de 2 m.

La unión entre ducto y equipo será con juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo, aseguradas con abrazaderas.

Cuando los ductos atraviesen las juntas de dilatación del edificio se colocarán juntas flexibles de lona de 8 onzas de por lo menos 15 cm. de largo.

Las juntas de los ductos serán selladas y hermetizadas para evitar filtración de material contaminante, este sellado deberá realizarse con teromayólica o producto similar.

83

Unidad de medida

Kilogramo (Kg.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.10	AISLAMIENTO PARA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO
5.10.01	AISLAMIENTO DE FIBRA DE VIDRIO CO2 FOIL DE ALUMINIO DE 1" DE ESPESOR, ENSUNCHADO, FORRADO CON TOCUYO DE 10 OZ PINTADO CON PINTURA ANTIHONGO Y ACABADO EN PINTURA ESMALTE.

Descripción

Consiste en la instalación de aislamiento térmico de fibra de vidrio con foil de aluminio de 1" de espesor para los ductos de inyección de aire ensunchados cada metro y pegado con terokal, forrado con tocuyo de 10 Oz pintado con pintura antihongo y acabado en pintura esmalte

Unidad de medida

Rollo (Rllo.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida

5.11	TRABAJOS ELECTROMECANICOS DE INSTALACION
5.11.01	CARGA DE GAS R410A

Descripción

Consiste en realizar la carga de Gas Refrigerante ecológico R410A al equipo de aire acondicionado para su prueba y funcionamiento continuo.

Unidad de medida

Kilogramo (Kg.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.02	INSTALACION DE CABLE TELEFONICO 3x22 ENTUBADO EN TODA SU EXTENSION PARA CONEXIONES DE MANDO MAS CANALETA
---------	--

MIN. HOSPITAL
Dra. *[Signature]*
C.M.P. N° 45745 R.N.E. N° 21072
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3228

[Signature]
Felix Huaman
T (511) 328-0028 Anexo 3228

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. 0197047
Dra. *[Signature]*
Dra. SIRJA MELISA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 45745 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

509





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Descripción

Consiste en ejecutar la instalación de cable telefónico N° 3 X 22 entubado en toda su extensión para conexiones de Mando, incluye canaleta.

Unidad de medida

Metro (m.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

84

5.11.03 TERMOSTATO DIGITAL AMBIENTAL SOLO FRIO CON BLOQUEO DE SISTEMA

Descripción

El Termostato es un elemento electrónico que permite controlar la calefacción ó refrigeración dentro de un rango de valores entre 5°C y 35°C

Termostato on/off digital conectado, instalación de pared

El modo instalador permite personalizar el termostato para que se adapte a los requisitos de la aplicación y a las necesidades del usuario

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.04 INSTALACION DE FILTRO SECADOR. MAS TUERCAS DE BRONCE

Descripción

Dispositivo que cumple dos funciones. Filtrar o detener cualquier impureza que se haya introducido al sistema con el fin de evitar que el tubo capilar o restrictor sea obstruido de ahí que su posición deba ser antes del restrictor, para cumplir esta función el filtro está provisto de una malla a la entrada en forma cilíndrica y otra malla a la salida en forma circular. La otra función es la de remover la humedad del sistema de refrigeración, su posición que es en la línea líquida o sea enseguida del condensador hace que el material desecante actúe rápidamente absorbiendo la humedad que se haya quedado dentro del sistema siempre y cuando la cantidad de humedad no sea superior a la que esta sustancia sea capaz de absorber.

Realiza la adsorción rápida y eficaz de la humedad, así como de ácidos orgánicos e inorgánicos.

El filtro secador es una unidad de filtrado ubicada en la zona de alta presión del circuito de AC, entre el condensador y la válvula de expansión. Este filtro secador a instalar incluye las tuercas de bronce.

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. MIRNA L. CHUMBERE SIZÁN
Coordinadora del Programa Presidencial 024
C.A.P. 20933 R.N.E. 15661

Procedimiento
CAP 11276

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Ing. JHONNY E. SANCHEZ GALONDA
M.C. M.C. FIC. FIC. FIC.
Médico Especialista en Neumología
CIP 25545

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM ELIDA SALVEZ VICARRA
C.M.P. Nº 4532 R.N.E. Nº 71972
Médico Especialista en Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

fob





Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.05 INSTALACIÓN DE BASE DE METAL PARA UNIDAD EVAPORADORA, CONDENSADORA, INYECTOR DE AIRE Y CAJA PORTAFILTROS FABRICADO EN ANGULO 1 1/2" PINTADO CON BASE ZINCROMATO Y ACABADO CON PINTURA ESMALTE

Descripción

Instalación de base de metal para unidad evaporadora, condensadora, inyector de aire y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.06 INSTALACIÓN DE POZA DE CONCRETO PARA DRENAJE DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR CON SALIDA AL DESAGÜE MAS CERCAÑO.

Descripción

Consiste en la instalación de 01 poza de concreto con salida de drenaje hacia el desagüe mas cercano, para cada condensador y evaporador.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.07 INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE PARA LA LINEA DE ALTA PRESION DE 3/8"Ø FORRADO CON AISLAMIENTO TERMICO DE 1" DE ESPESOR CON MANGUERA ARMAFLEX Y CINTA VINIL.

Descripción

Consiste en la instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8"Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.

Material de buena calidad y de marca reconocida en el mercado nacional

Unidad de medida

Metro (m.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
DR. MIRIAM C. RAMÍREZ SOTO
Coordinadora del Programa Descentralizado 024
C.M.P. 2553 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Jefe de la Oficina de Servicios de Mantenimiento

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Paol...
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
GINECOLOGIA
Dra. SARA MELIDA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. 25305 R.N.E. N° 21872
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.11.08 INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE PARA LA LINEA DE BAJA PRESION DE 7/8" Ø FORRADO CON AISLAMIENTO TERMICO DE 1" DE ESPESOR CON MANGUERA ARMAFLEX Y CINTA VINIL.

Descripción

Consiste en la instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8" Ø forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.

Unidad de medida
 Metro (m.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.09 REJILLAS DE EXTRACCIÓN 16" X 12" APROX

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de rejillas de extracción de aire de los ambientes de procedimientos oncológicos de Ginecología, la ubicación se encuentra indicada en los planos.

Unidad de medida
 Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.10 REJILLAS DE SUMINISTRO DE AIRE DE 4 VIAS 16" X 12" APROX.

Descripción

Se refiere al suministro e instalación de rejillas de extracción de suministro de aire de los ambientes de procedimientos oncológicos de Ginecología, la ubicación se encuentra indicada en los planos.

Unidad de medida
 Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.11 CABLE LS0H90 6mm2 INCLUYE TUBERIA CONDUIT RIGIDA MAS ACCESORIOS

Descripción

Se refiere al suministro de energía eléctrica a los equipos de aire acondicionado y extracción mediante conexiones realizadas con cable N° 10 AWG THW90 a los tableros de cada equipo

Unidad de medida
 Metro (m.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania P. a. de Huaman
 Arquitecta
 CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIRIA MELBA GALVEZ VIZCARRA
 C.M. 11305 R.N.E N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

86

504

506



Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.11.12 LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3 x 60 Amp.

Descripción

Consiste en el suministro e instalación de 01 llave termomagnética para control en el tablero general de los tableros de los equipos de aire acondicionado y extracción de aire.

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.13 LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3 x 32 Amp.

Descripción

Consiste en el suministro e instalación de 01 llave termomagnética para control del equipo de aire acondicionado, en tablero ya existente.

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

5.11.14 LLAVE TERMOMAGNETICA DE 3 x 16 Amp.

Descripción

Consiste en el suministro e instalación de 01 llave termomagnética para control del extractor centrífugo, en tablero ya existente

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM COLUMBO STAPAN
C.O. 109000001
C.M.P. 2093 / R.N.E. 15661

5.11.15 PROTECTOR TÉRMICO DE 3 A 12 Amp.

Descripción

Consiste en la instalación de protector térmico para protección de los equipos de aire acondicionado y el extractor centrífugo.

Unidad de medida

Unidad (Und.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Ing. JHONNY E. SANCHEZ ROSARIO
C.O. 109000001
Jefe de la Oficina de Estudios, Gestión y Mantenimiento
R.N.E. 019300

www.hdosdermayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Ota Folix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SIRIA MELIDA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. N.º 4530 / R.N.E. N.º 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DR. MIRNA TELLO RIVERA SIPÁN
 Coordinadora de Mantenimiento

5.11.16 PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y PROTOCOLO

Descripción

Consiste en realizar las pruebas de funcionamiento del sistema de aire acondicionado y el equipo extractor centrífugo por espacio de 02 horas emitiendo además un protocolo de pruebas.

Unidad de medida

Hora (Hr.)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.

6.00	VIARIOS
6.01	MOBILIARIO
6.01.01	CAMILLAS

Descripción

La camilla para examen y curaciones presenta las siguientes especificaciones técnicas:
 PARTES ACCESORIOS E INSUMOS

ACCESORIOS ESTANDAR:

- Varilla porta suero telescópico de acero inoxidable (SS), con dos ganchos (Código: 1302010PS10000). El parante fijo está fabricado con tubo de sección redonda de Ø5/8" x 1.2 mm de espesor y el parante telescópico con tubo de sección redonda de Ø1/2" x 1.2 mm y los travesaños o ganchos con barra de Ø5/16".

CAMILLA PARA EXAMENES Y CURACIONES

CARACTERISTICAS ESPECIFICAS

DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES

Producto desarmable, compuesto por la estructura (Bastidor, Patas y Templadores) y la plataforma del paciente

Patatas, fabricadas con tubo de acero LAF de sección redonda de Ø1¼"x1.2mm de espesor, apoyadas sobre (04) patines reguladores de altura, fabricado con plástico PVC.

Templador inferior, fabricado con tubo de acero LAF de sección redonda de Ø1"x1.2mm de espesor, empernado a las patatas.

Bastidor, fabricado con perfiles de plancha de acero LAF de 1.5mm de espesor. Con (04) soportes para accesorios que se encuentran soldados en los extremos, con perillas de plástico Polietileno (PE) para su regulación.

Plataforma del paciente, con (02) secciones tapizadas, el cuerpo (fijo) y la cabecera. Ambas confeccionadas con un bastidor de madera y tablero de aglomerado, forrado con espuma Poliuretano (PU) de 3" de espesor y con tapiz de cuero sintético, lavable y de gran elasticidad y resistencia.

MOVIMIENTOS

MOVIMIENTOS MECÁNICOS

Movimiento de la cabecera, con inclinación regulable entre 0° a 45°, mediante (01) bisagra tipo tijera.

DIMENSIONES APROXIMADAS

Largo de la plataforma 1970mm

Ancho de la plataforma 650mm

Altura total 680mm

NORMATIVIDAD

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tema Paol Gix
 Arquitecto
 CAP 11276

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DR. MIRNA TELLO RIVERA SIPÁN
 Coordinadora de Mantenimiento



102

88



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MATERIALES

Los componentes de acero al carbono cumplen con las normas indicadas en el Anexo 3.
 Los componentes de acero inoxidable cumplen con la norma AISI, calidad 304, acabado 2B. (Ver Anexo 3)

PROCESOS DE FABRICACIÓN

Tratamiento de las superficies, consiste en desengrase, doble enjuague y zirconización (Moderno proceso que apuesta por el bienestar y cuidado ambiental por medio del uso del nano cerámico, Zirconio); lo cual previene y protege las planchas y/o tubos contra la corrosión externa e interna, producida por la agresividad de la humedad del Ambiente.

Acabado con pintura de color Marfil Metax (Warm Gray), en polvo electrostático híbrido (poliéster epoxy), aplicado sin solventes (Ecológico), curado en horno a temperatura promedio de 200°C.

Soldadura.

Material debe ser de buena calidad y de marca reconocida en el mercado que garantice su durabilidad.

Unidad de medida

Unidad (Und)

Bases de pago

La cantidad determinada según el método de medición, será pagada al precio unitario del contrato, y dicho pago constituirá compensación total por el costo de material, equipo, personal de servicio e imprevistos necesarios para completar la partida.



CAMILLA PARA EXAMENES Y CURACIONES
 FOTO REFERENCIAL



PORTA SUEROS
 FOTO REFERENCIAL

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. MIRIAM CHUMBERI
 C.O.P. 20935 R.N.E. 15661

CAF 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Ing. JHONATAN ALVARO
 C.O.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. JUANITA ALVAREZ VILLARREAL
 C.O.P. N° 45324 R.N.E. N° 21077
 jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 03 :

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 U.D. MAYO
 Dra. MIRNA CALDERON
 C.M.P. 2092 R.N.E. 15081
 SIPAN
 Producción 024

PLANILLA DE METRADOS
SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DE
ONCOLOGIA GINECOLÓGICA DEL HNDM

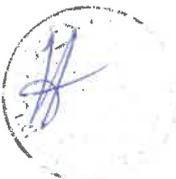
Actividad	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad	Cantidad	L (m)	A (m)	H (m)	METRADO
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01.01	Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas	Gh.					1.00
1.01.02	Retiro de Tabiques de Drywall	m2	1.00				1.00
				1.00	3.40	3.20	10.88
				2.00	0.75	3.20	5.95
				1.00	1.90	3.20	6.34
				1.00	0.60	3.20	2.14
				1.00	3.77	3.20	12.04
				1.00	2.50	3.20	8.00
				1.00	1.50	3.20	4.80
1.01.03	Retiro de zócalo cerámico	m2	1.00	3.08	3.20		9.86
				1.00	1.50	1.50	2.25
				4.00	2.47	1.50	14.82
				2.00	0.95	1.50	2.86
				1.00	0.80	1.50	1.20
				1.00	2.60	1.50	3.90
				1.00	1.50	1.00	1.50
				1.00	3.30	1.50	4.95
				1.00	3.50	1.50	5.25
				1.00	3.83	1.50	5.75
	sala de recuperación		1.00	3.41	1.50		5.12
			1.00	2.15	1.50		3.23
	resane de recorrido electrico		1.00	1.81	1.50		2.72
1.01.04	Retiro de Pisos Vinílicos	m2	1.00	6.82	0.60	0.60	2.46
				1.00	5.90	2.76	16.40
				1.00	1.51	0.82	1.24
				1.00	1.56	0.82	1.28
				1.00	1.00	12.90	12.90
1.01.05	Retiro de Pisos cerámicos	m2	1.00	3.30	3.83		12.64
				1.00	2.50	1.50	3.75
	sala de recuperación		1.00	2.50	1.20		3.00
1.01.06	Retiro de Luminarias existentes	Und	1.00	1.00	0.95		0.95
							11.00
1.01.07	Retiro de Puertas	Und	11.00				11.00
				6.00			6.00
1.01.08	Desmontaje de Lavatorios y Lavaderos	Und	1.00				1.00
				3.00			3.00
	sala de recuperación		2.00				2.00
1.01.09	Desmontaje de Inodoros	Und	1.00				1.00
1.01.10	Desmontaje de equipo de aire acondicionado de 5 Ton. y retiro	Und	1.00				1.00
							1.00

MINI...
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 ing...

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3129

Arquitecta
 Tania Escalante Felix Huaman
 CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SIMA MESTIDA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 44305 R.N.E. N° 21072
 jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





HOSPITAL NACIONAL
DOS DE MAYO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SILVIA CHIMBES-SILVA
C.M.P. Nº 5395 R.N.E. Nº 15001
1990

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.01.11	Desmontaje de equipo de extracción (incluye ducterías y rejillas)	Und							
1.01.12	Acarreo Interno de Material excedente	m3		Area					1.00
				44.46		0.01			0.22
				56.00		0.05			2.80
	sala de recuperacion			44.46		0.01			0.44
1.01.13	Eliminación de Material Excedente	m3		0.35		1.00			0.35
									5.00
	sala de recuperacion			1.00	3.82		1.20		4.58
				1.00	0.35		1.20		0.42
1.02	CONCRETO SIMPLE								
1.02.01	Encofrado y Desancofrado de Sobrecimientos	m2							3.70
				2.00	3.40		0.10		0.68
				4.00	0.93		0.10		0.37
				2.00	1.98		0.10		0.40
				2.00	0.67		0.10		0.13
				2.00	3.77		0.10		0.75
				2.00	2.50		0.10		0.50
				2.00	1.50		0.10		0.30
1.02.02	Concreto en Sobrecimiento F'c = 175 Kg/cm2	m3		2.00	2.83		0.10		0.57
									0.19
				1.00	3.40	0.10	0.10		0.03
				2.00	0.93	0.10	0.10		0.02
				1.00	1.98	0.10	0.10		0.02
				1.00	0.67	0.10	0.10		0.01
				1.00	3.77	0.10	0.10		0.04
				1.00	2.50	0.10	0.10		0.03
				1.00	1.50	0.10	0.10		0.02
				1.00	2.83	0.10	0.10		0.03
1.02.03	Mesa de concreto de 1.40x0.40x0.85m enchapado en porcelanato para lavatorio dos pozas	glb							1.00
2.00	ARQUITECTURA		1.00	1.00	1.00	1.00			1.00
2.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑERIA								
2.01.01	Muro Prefabricado c/Perfilería Acero Galvanizado y Revestido c/Plancha Superboard e=8.00mm	m2							61.19
				1.00	3.40		3.50		11.90
				2.00	0.93		3.50		6.51
				1.00	1.98		3.50		6.93
				1.00	0.67		3.50		2.35
				1.00	3.77		3.50		13.20
				1.00	2.50		3.50		8.75
				1.00	1.50		3.50		5.25
				1.00	2.83		3.50		9.91
2.02	REVESTIMIENTOS		-1.00	2.40		1.50			-3.60
2.02.01	Tarrajeo Primario Rayado c/mezcla C:A 1:5, e=1.5 cm.	m2							13.04
				1.00	1.50		1.50		2.25
				2.00	0.95		1.50		2.85
	sala de recuperacion			2.00	1.00		1.00		2.00
				1.00	5.94		1.00		5.94

JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS TÉCNICOS
ING. JONATAN VILLALBA
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Dra. Pa. Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. SILVIA CHIMBES-SILVA
C.M.P. Nº 5395 R.N.E. Nº 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





Hospital Nacional Dos de Mayo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.03	PISOS						
2.03.01	Piso Vinílico Flexible Antibacterial de Alto Tránsito e= 2.00mm	m2					44.31
			1.00	5.90	2.74		16.77
			1.00	1.60	0.82		1.31
			1.00	1.58	0.82		1.30
			1.00	12.90	1.00		12.90
			1.00	3.30	3.83		12.64
2.03.02	Piso Porcelanato de Alto Tránsito 60x60 cm.	m2					7.57
			1.00	2.47	1.60		3.95
	sala de recuperacion		1.00	2.47	1.00		2.67
			1.00		0.95		0.95
2.04	ZOCALOS						
2.04.01	Zócalo Vinílico Flexible Antibacterial e= 2.00mm	m2					138.04
			1.00	5.90	1.05	3.20	19.82
			2.00	2.73	1.05	3.20	18.35
			1.00	3.77	1.05	3.20	12.67
			2.00	0.93	1.05	3.20	6.25
			1.00	2.73	1.05	3.20	9.17
			4.00	0.82	1.05	3.20	11.02
			2.00	1.98	1.05	3.20	13.31
			1.00	0.93	1.05	3.20	3.12
			1.00	1.51	1.05	3.20	5.07
			2.00	1.00	1.05	3.20	6.72
			1.00	2.83	1.05	3.20	9.51
			1.00	1.30	1.05	3.20	11.08
			1.00	3.83	1.55	3.20	12.87
			2.00	2.49	1.05	3.20	16.13
			-1.00	2.40	1.00	1.70	-4.08
			1.00	9.20	1.05	3.20	0.67
			-1.00	8.27	1.00	1.65	-13.65
2.04.02	Zócalo Porcelanato de 60x60 cm.	m2					33.49
			4.00	2.47	1.00	1.80	17.78
			1.00	1.60	1.00	1.80	2.89
			1.00	1.58	1.00	1.80	1.94
			1.00	0.95	1.00	1.80	1.71
			1.00	0.43	1.00	1.80	0.77
	sala de recuperacion		1.00	2.15		1.50	3.23
			1.00	1.81		1.50	2.72
	resane de recorrido electrico		1.00	6.82	0.60	0.60	2.46
2.05	CONTRAZOCALOS						
2.05.01	Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Piso -Muro	m					46.61
			1.00	5.90	1.00	1.00	5.90
			2.00	2.73	1.00	1.00	5.46
			1.00	3.77	1.00	1.00	3.77
			2.00	0.93	1.00	1.00	1.86
			1.00	2.73	1.00	1.00	2.73
			4.00	0.82	1.00	1.00	3.28
			2.00	1.98	1.00	1.00	3.96
			1.00	0.93	1.00	1.00	0.93
			1.00	1.51	1.00	1.00	1.51
			2.00	3.40	1.00	1.00	6.80
			1.00	2.83	1.00	1.00	2.83
			1.00	3.30	1.00	1.00	3.30
			1.00	3.83	1.00	1.00	3.83
			1.00	0.45	1.00	1.00	0.45

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. MIRHA MELITA SALVE, VIZCARRA
C.M.P. N° 45305 / R.N.E. N° 21072
Especialista en Oncología Ginecológica



498



Hospital Nacional
Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

a. MIRNA L. CHURRUARIN SIPÁN
Colegiada Profesional de Arquitectos del CNA
C.A.P. 20931 R.N.E. 15061

2.05.02	Contracción Vinílico Antibacterial con Cove Former Muro -Muro	m							67.20
			21.00	3.20					67.20
2.06	CIELO RASO								
2.06.01	Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.	m2							44.31
			1.00	5.90	2.74				16.17
			1.00	1.60	0.82				1.31
			1.00	1.58	0.82				1.30
			1.00	12.90	1.80				12.90
			1.00	3.30	3.83				12.64
2.07	PINTURA								
2.07.01	Pintura Antibacterial en muros interiores	m2							53.26
			4.00	2.47	1.00	1.80			17.78
			1.00	1.60	1.00	1.80			2.89
			1.00	1.08	1.00	1.80			1.94
			1.00	0.95	1.00	1.80			1.71
	sala de recuperacion		1.00	0.43	1.00	1.80			0.77
			1.00	6.24	1.70				10.61
			1.00	7.09	1.70				12.05
			1.00	2.65	1.70				4.51
			1.00	1.00	1.00				1.00
2.07.02	Pintura Antibacterial en Cielo Raso	m2							18.36
			1.00	2.47	1.60				3.95
	sala de recuperacion		1.00	2.47	1.08				2.67
			1.00	11.74					11.74
2.07.03	Pintura de reja c/esmalte, dos manos	m2							2.42
			1.00	1.10	2.20				2.42
2.07.04	Pintura de reja de ventanas c/esmalte, dos manos inc. lijado y base z	m2							2.40
			1.00	1.50	1.60				2.40
2.08	CARPINTERIA DE MADERA								
2.08.01	Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay	m2							11.65
			4.00		0.65	2.10			5.46
			1.00		1.00	2.10			2.10
	sala de recuperacion		1.00		1.00	2.20			2.20
			1.00		0.90	2.10			1.89
2.08.02	Puerta Contraplacada de 45 mm Triplay Doble Hoja	m2							2.52
			1.00		1.20	2.10			2.52
2.08.03	Plancha de acero quirúrgico e= 0.3mm en puertas	m2							4.10
			1.00		1.20	1.00			1.20
			1.00		1.00	1.00			1.00
	sala de recuperacion		1.00		1.00	1.00			1.00
			1.00		0.90	1.00			0.90
2.09	CERRADURAS								
2.09.01	Cerradura para Puerta Exterior Pesada.	Und							2.00
			1.00						1.00
	sala de recuperacion		1.00						1.00
2.09.02	Cerradura para Puerta Interior	Und							6.00
			6.00						6.00
2.10	VENTANAS Y VIDRIOS								
2.10.01	Ventana con marco de aluminio y Vidrio Laminado de 6mm.	m2							5.34
			1.00	2.40		1.50			3.60
	sala de recuperacion		1.00	1.00		0.85			0.85
			1.00	1.05		0.85			0.89

93

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNDM

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania P. Huaman
 Arquitecta
 CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA DEL HNDM
 Dra. Susana DA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 305 R.N.E. N° 21072
 jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

025





PERU
 MINISTERIO DE SALUD

Hospital Nacional
 Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dr. MIRNA...
 Coordinadora de Proyectos...
 2023.09.26 R.M. 8.18461

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.10.02	Vidrio laminado de 6mm. en ventanas	m2			9.29
			1.00	4.13	6.81
			1.00	4.25	7.01
			1.00	1.50	2.48
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
3.01	SISTEMA DE DESAGUE				
3.01.01	SALIDA DE DESAGUE				
3.01.01.01	Salida de Desague en PVC SAL 2"	Pto			4.00
			4.00		4.00
3.01.01.02	Salida de Desague en PVC SAL 4"	Pto			1.00
			1.00		1.00
3.01.02	REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE				
3.01.02.01	Tubería PVC SAL 2"	m			10.00
			4.00		4.00
			6.00		6.00
3.01.02.02	Tubería PVC SAL 4"	m			6.00
			6.00		6.00
3.01.02.03	Tubería PVC SAL 2" para ventilación	m			3.00
			3.00		3.00
3.01.03	ACCESORIOS				
3.01.03.01	Sumidero de Bronce D=2"	Und			4.00
			4.00		4.00
3.01.03.02	Registro de Bronce D=4"	Und			1.00
			1.00		1.00
3.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				
3.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA				
3.02.01.01	Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"	Pto			5.00
			5.00		5.00
3.02.02	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA				
3.02.02.01	Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP.	m			15.00
			9.00		9.00
			6.00		6.00
3.03	VALVULAS				
3.03.01	Válvula de compuerta de bronce de 1/2" ø x 150 PSI	Und			1.00
			1.00		1.00
3.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				
3.04.01	Lavatorios de pared Blanco con mueble de melamina	Pza			3.00
			3.00		3.00
3.04.02	lavadero de acero inoxidable de dos pozas	Pza			1.00
			1.00		1.00
3.04.03	Inodoro one piece	Pza			1.00
			1.00		1.00
3.04.04	Dispensador de Papel	Und			4.00
			4.00		4.00
3.04.05	Dispensador de Jabón Líquido	Und			4.00
			4.00		4.00

M.D. / INGENIERO EN SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Paola Felix uaman
 Arquitecta
 CAP 11275

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SIMI MELIA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 45305 R.N.E. N° 21872
 jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

496



94



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM CHUMBERS SIPAN
C.M.P. Nº 15 R.N.E. Nº 21872

4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS					
4.01	SALIDA PARA ALUMBRADO					
4.01.01	Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)	Pto				11.00
			6.00	1.00	1.00	6.00
4.01.02	Salida para Luz de Emergencia	Pto				5.00
			5.00	1.00	1.00	4.00
			1.00	1.00	1.00	1.00
4.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES		3.00	1.00	1.00	3.00
4.02.01	Salida para Tomacorriente Bipolar Doble	Pto				34.00
	sala de recuperacion		26.00	1.00	1.00	26.00
4.03	SALIDA PARA INTERRUPTORES		8.00	1.00	1.00	8.00
4.03.01	Salida para Interruptores Simple	Pto				4.00
			2.00	1.00	1.00	2.00
4.03.02	Salida para Interruptores Doble	Pto				2.00
			2.00	1.00	1.00	3.00
4.04	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS		3.00	1.00	1.00	3.00
4.04.01	Central de Alarma Contra incendio	Und				1.00
			1.00	1.00	1.00	1.00
4.04.02	sensor de Humo	Und				7.00
			7.00	1.00	1.00	7.00
4.04.03	Sensor de Temperatura	Und				7.00
			7.00	1.00	1.00	7.00
4.05	ARTEFACTOS ELECTRICOS					
4.05.01	Artefacto de Alumbrado LED de 36W x 60cm	Und				8.00
			8.00	1.00	1.00	8.00
4.05.03	Artefacto de Alumbrado LED de 12W Circular	Und				3.00
			3.00	1.00	1.00	3.00
4.05.04	Luz de Emergencia	Und				5.00
			1.00	1.00	1.00	1.00
			4.00	1.00	1.00	4.00
5.00	INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS					
5.01	SALIDA DE OXIGENO					
5.01.01	Salida de Oxigeno	Pto				4.00
	sala de recuperacion		2.00			2.00
			2.00			2.00
5.02	SALIDA DE VACIO					
5.02.02	Salida de Vacio	Pto				4.00
	sala de recuperacion		2.00			2.00
			2.00			2.00
5.03	RED DE OXIGENO					
5.03.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m				80.00
	sala de recuperacion		60.00			60.00
			20.00			20.00
5.03.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. gases	Und				4.00
	sala de recuperacion		2.00			2.00
			2.00			2.00
5.04	RED DE VACIO					
5.04.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m				80.00
	sala de recuperacion		60.00			60.00
			20.00			20.00
5.04.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. Gases	Und				4.00
			2.00			2.00
	sala de recuperacion		2.00			2.00

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. STYLA MENDOZA GALVE VIZCARRA
C.M.P. Nº 15 R.N.E. Nº 21872
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



495



PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Dra. MIRNA L. CHUMBES-SHAN
Coordinadora del Programa de Mantenimiento QM
2023-2024 - UCL 15661

5.05	FLUJÓMETRO DE OXIGENO Y REGULADOR DE VACÍO				
5.05.01	Flujómetro de Oxígeno con frasco humidificador	Und		1.00	
			2.00		2.00
			2.00		2.00
5.05.02	Regulador de vacío	Und		4.00	
			2.00		2.00
			2.00		2.00
5.06	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
5.06.01	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 48,000 BTU/HR.	Und	2.00		2.00
	UNIDAD DE CONDENSACION				
	Capacidad : 48,000 BTU/HR (4 Ton.); Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz; 5.5KW				
	INYECTOR Y VENTILADOR DE AIRE CENTRIFUGO DOBLE ENTRADA (EVAPORADOR)				
	CAUDAL: 1600 CFM ; SP = 2" C.A.; 220V/Trifásico/60 HZ Incluye Booster de 1.5 KW. Incluye Termostato digital; Trans Fajas en V /220V Trifásico 60Hz. Incluye Base Metálica.				
5.06.02	CAMPANAS METÁLICAS	Kg.			48.00
			48.00		48.00
5.06.03	ANILLO DE RECIRCULACIÓN	Und.			2.00
			2.00		2.00
5.06.04	Damper metálica	Und.			2.00
			2.00		2.00
5.06.05	GABINETE PORTAFILTROS	Und.			2.00
			2.00		2.00
5.06.06	PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.				
5.06.06.01	Filtro Hepa de 24" x 24" x 12" 99.99 % de eficiencia	Und		4.00	4.00
			4.00		4.00
5.06.06.02	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsas	Und		4.00	4.00
			4.00		4.00
5.06.06.03	Filtros corrugados de 2" x 24" x 24" de 35% de eficiencia	Und		4.00	4.00
			4.00		4.00
5.06.06.04	Pre Filtro de Aire Tipo Lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapa de Servicio y Aislamiento Acústico con coiloneta en lana de mineral.	Und		4.00	4.00
			4.00		4.00
5.07	EXTRACTOR CENTRIFUGO 1600 CFM	Und			2.00
	Caudal 1000 CFM; SP = 2" C.A.; Pot. Aprox. 1.0 KW. Incluye Booster 1.0 KW Transmisión Fajas en V/220, 3F, 60HZ Incluye base metálica		2.00		2.00
5.08	EXTRACTOR AXIAL				
	Extractor Axial para muro de 68 m3/hr	Und		2.00	2.00
			2.00		2.00
5.09	DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN				
5.09.01	Ductos para el sistema de extracción con Plancha de Hierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos	Kg.			280.00
5.10	AISLAMIENTO PARA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO				
5.10.01	Aislamiento de fibra de vidrio CO2 foil de aluminio de 1" de espesor, ensunchado, forrado con tocuyo de 10 Oz pintado con pintura antibongoy acabado en pintura esmalte.	Rllo		5.00	5.00
			5.00		5.00
5.11	ACTIVIDADES ELECTROMECÁNICOS DE INSTALACIÓN				
5.11.01	Carga de gas R410a	Kg.		1.00	1.00
			1.00		1.00
5.11.02	Instalación de cable telefonico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando mas canaleta	m.			20.00
			20.00		20.00

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania P. Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SILVIA ELISA VEZ VIZCARRA
C.M.P. N° 47787 RN. E N° 21072
del Servicio de Oncología Ginecológica





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

5.11.03	Termostato digital ambiente' solo frio con bloqueode sistema	Und				2.00
			2.00			2.00
5.11.04	Instalación de filtro secador, mas tuercas de bronce	Und.				2.00
			2.00			2.00
5.11.05	Instalación de base de metal para umdad evaporadora, condensadora, inyector de aire y caja portafiltros fabricado en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte	Und.				8.00
			8.00			8.00
5.11.06	Instalación de poza de concreto para drenaje de condensador y evaporador con salida al desague mas cercano.	Und				4.00
			4.00			4.00
5.11.07	Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m.				10.00
			10.00			10.00
5.11.08	Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m.				10.00
			10.00			10.00
5.11.09	Rejillas de Extracción 16" x 12" Aprox	Und.				2.00
			2.00			2.00
5.11.10	Rejillas de Soplamiento de Aire de 4 Vías 16" x 12" Aprox.	Und.				4.00
			4.00			4.00
5.11.11	Cable LS0H90 6mm2 incluye tubería Conduit rigida mas accesorios	m.				240.00
			240.00			240.00
5.11.12	Llave termomagnética de 3 x 60 Amp.	Und.				2.00
			2.00			2.00
5.11.13	Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.	Und.				2.00
			2.00			2.00
5.11.14	Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.	Und.				4.00
			4.00			4.00
5.11.15	Protector Térmico de 3 a 12 Amp.	Und.				4.00
			4.00			4.00
5.11.16	Pruebas de Funcionamiento y Protocolo	Hr.				2.00
			2.00			2.00
6.00	VIARIOS					
6.01	MOBILIARIO					
6.01.01	Camilla					2.00
			2.00			2.00

97

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
Dra. SIRPA MELINA RIVERA VIZCARRA
C.M.P.N. N° 21072 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
REG. COPIA 0017

Tania Patricia Felix Huamani
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA CALDERÓN SIPÁN
Coordinadora del Programa Presupuestal 024
C.A. 20918 R.N.A. 18661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Anexo N° 05 :

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES							
SERVICIO: MANTENIMIENTO DE AMBIENTES DE LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DE ONCOLOGIA GINECOLÓGICA DEL HNMD							
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO				TIEMPO DE EJECUCIÓN			
Actividad	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Unidad	Metrado	Semana 01	Semana 02	Semana 03	Semana 04
1.00	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES						
1.01.01	Movilización y Desmovilización de Equipos y Herramientas	G.h	1.00	1.00			
1.01.02	Retiro de Tabiques de Drywall	m2	60.03	60.03			
1.01.03	Retiro de zócalo cerámico	m2	56.00	56.00			
1.01.04	Retiro de Pisos Vinílicos	m2	44.46	44.46			
1.01.05	Retiro de Pisos cerámicos	m2	7.70	7.70			
1.01.06	Retiro de Luminarias existentes	Und	11.00	11.00			
1.01.07	Retiro de Puertas	Und	7.00	7.00			
1.01.08	Desmontaje de Lavatorios y Lavaderos	Und	5.00	5.00			
1.01.09	Desmontaje de incandores	Und	1.00	1.00			
1.01.11	Desmontaje de equipo de aire acondicionado de 5 Ton, y retiro	Und	1.00	1.00			
1.01.12	Desmontaje de equipo de extracción (incluye ducterías y rejillas)	Und	1.00	1.00			
1.01.13	Acarreo Interno de Material Excedente	m3	3.82	3.82			
1.01.14	Eliminación de Material Excedente	m3	5.00	5.00			
1.02	CONCRETO SIMPLE						
1.02.01	Encofrado y Desencofrado de Surchamientos	m2	3.70	3.70			
1.02.02	Concreto en Sobrecimiento F'c= 175 Kg/cm2	m3	0.19	0.19			
1.02.03	Mesa de concreto de 1.40x0.40x0.85m enchapado en porcelanato para lavatorio dos pasas	Glb.	1.00	1.00			
2.00	ARQUITECTURA						
2.01	MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA						
2.01.01	Muro Prefabricado c/Periferia Acero Galvanizado y Revestido c/Plancha Superboard e=2.00mm	m2	61.19	61.19			
2.02	REVESTIMIENTOS						
2.02.01	Tirajeo Primario Rayado en mesa c/mezcla C/A 1:5, e=1.5 cm.	m2	13.04	13.04			
2.03	PISOS						
2.03.01	Piso Vinílico Flexible Antibacterial de Alto Tránsito e=2.00mm	m2	44.31	44.31			
2.03.02	Piso Porcelanato de Alto Tránsito 60x60 cm.	m3	7.57	7.57			
2.04	ZOCALOS						
2.04.01	Zócalo Vinílico Flexible Antibacterial e=2.00mm	m2	138.04	138.04			
2.04.02	Zócalo Porcelanato de 60x60 cm.	m2	33.49	33.49			
2.05	CONTRAZOCALOS						
2.05.01	Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Piso - Muro	m	46.61	46.61			
2.05.02	Contrazócalo Vinílico Antibacterial con Cove Former Muro - Muro	m	67.20	67.20			
2.06	CIELO RASO						
2.06.01	Falso cielo raso con baldosas de yeso de 61 x 61 cm con vinyl y foil de aluminio.	m2	44.31	44.31			
2.07	PINTURA						
2.07.01	Pintura Antibacterial en muros interiores	m2	53.26	53.26			
2.07.02	Pintura Antibacterial en Cielo Raso	m2	18.36	18.36			
2.07.03	Pintura de reja c/esmalte, dos manos	m2	2.42	2.42			
2.07.04	Pintura de reja de ventanas c/esmalte, dos manos inc. lijado y base zincromato	m2	2.40	2.40			

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3228

Tania F. ...
CAB 11275





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2.08	CARPINTERIA DE MADERA				
2.08.01	Puerta Contrapicada de 45 mm Triplay	m2	11.65		11.65
2.08.02	Puerta Contrapicada de 45 mm Triplay Doble Hoja	m2	2.52		2.52
2.08.03	Plancha de acero quirúrgico e=0.3mm en puertas	m2	4.10		3.20
2.09	CERRADURAS				
2.09.01	Cerradura para Puerta Exterior Pesada.	Und	2.00		2.00
2.09.02	Cerradura para Puerta Interior	Und	6.00		6.00
2.10	VENTANAS Y VIDRIOS				
2.10.01	Ventana con marco de aluminio y Vidrio Laminado de 6mm.	m2	5.34		5.34
2.10.02	Vidrio Laminado de 6mm en ventanas	m2	9.29		9.29
3.00	INSTALACIONES SANITARIAS				
3.01	SISTEMA DE DESAGUE				
3.01.01	SALIDA DE DESAGUE				
3.01.01.01	Salida de Desague en PVC SAL 2"	Pto	4.00	4.00	
3.01.01.02	Salida de Desague en PVC SAL 4"	Pto	1.00	1.00	
3.01.02	REDES DE DISTRIBUCION DE DESAGUE				
3.01.02.01	Tubería PVC SAL 2"	m	10.00	10.00	
3.01.02.02	Tubería PVC SAL 4"	m	6.00	6.00	
3.01.02.03	Tubería PVC SAL 2" para ventilacion	m	3.00	3.00	
3.01.03	ACCESORIOS				
3.01.03.01	Sumidero de Bronce D=2"	Und	4.00	4.00	
3.01.03.02	Registro de Bronce D=4"	Und	1.00	1.00	
3.02	SISTEMA DE AGUA FRIA				
3.02.01	SALIDA DE AGUA FRIA				
3.02.01.01	Salida de Agua Fría con Tubería PVC-SAP 1/2"	Pto	5.00	5.00	
3.02.02	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA FRIA				
3.02.02.01	Red de Distribución Tubería de 1/2" PVC-SAP	m	15.00	15.00	
3.03	VALVULAS				
3.03.01	Válvula de compuerta de bronce de 1/2"	und	1.00	1.00	
3.04	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				
3.04.01	Lavatorios de pared Blanco con mueble de melamina	Pza	3.00		3.00
3.04.02	Lavadero de acero inoxidable de dos pozas	Pza	1.00		1.00
3.04.03	Inodoro one piece	Pza	1.00		1.00
3.04.04	Dispensador de Papel	Und	4.00		4.00
3.04.05	Dispensador de Jabón Líquido	Und	4.00		4.00
4.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.01	SALIDA PARA ALUMBRADO				
4.01.01	Salida de Centro de Luz (Cableado y Accesorios)	Pto	11.00	11.00	
4.01.02	Salida para Luz de Emergencia	Pto	4.00	4.00	
4.02	SALIDA PARA TOMACORRIENTES				
4.02.01	Salida para Tomacorriente Bipolar Doble	Pto	30.00	30.00	
4.03	SALIDA PARA INTERRUPTORES				
4.03.01	Salida para Interruptores Simple	Pto	4.00	4.00	
4.03.02	Salida para Interruptores Doble	Pto	3.00	3.00	
4.04	SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIOS				
4.04.01	Central de Alarma Contra incendio	Und	1.00		1.00
4.04.02	Sensor de Humo	Und	7.00		7.00
4.04.03	Sensor de Temperatura	Und	7.00		7.00

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tonia Felicia Huaman
Arquitecta
CAP 11275



486



PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.05	ARTEFACTOS ELECTRICOS				
4.05.01	Artefacto de Alumbrado LED de 36W de 60 x 60mm	Uca	8.00		8.00
4.05.02	Artefacto de Alumbrado LED de 12W Circular	Und	3.00		3.00
4.05.03	Luz de Emergencia	Und	5.00		5.00
5.00	INSTALACIONES ELECTROMECANICAS				
5.01	SALIDA DE OXIGENO				
5.01.01	Salida de Oxigeno	Pto	4.00		4.00
5.02	SALIDA DE VACIO				
5.02.02	Salida de Vacio	Pto	4.00		4.00
5.03	RED DE OXIGENO				
5.03.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m	80.00		80.00
5.03.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. gases	Und	4.00		4.00
5.04	RED DE VACIO				
5.04.01	Tubería de cobre tipo "k" de 1/2"	m	80.00		80.00
5.04.02	Válvula esférica de bronce de 1/2" sist. Gases	Und	4.00		4.00
5.05	FLUJÓMETRO DE OXÍGENO Y REGULADOR DE VACÍO				
5.05.01	Flujómetro de Oxigeno con frasco humidificador	Jts	4.00		4.00
5.05.02	Regulador de vacio	Und	4.00		4.00
5.06	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO				
5.06.01	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DUCTO 48,000 BTU/HR.	Unid	2.00		2.00
	UNIDAD DE CONDENSACION				
	Capacidad : 48,000 BTU/HR (4 Ton); Refrigerante Ecológico R410A, Trifásico 220 V, 60Hz, 5.5KW				
	INYECTOR Y VENTILADOR DE AIRE CENTRIFUGO DOBLE ENTRADA (EVAPORADOR)				
	CAUDAL: 1600 CFM ; SP - 2" C.A. 220V/Trifásico/60 HZ. Incluye Booster de 1.5 KW. Incluye Termostato digital; Trans Fajas en V /220V Trifásico 60Hz. Incluye Base Metálica.				
5.06.02	CAMPANAS METÁLICAS	Kc.	48.00		48.00
	Suministro e instalación de campanas metálicas de hierro galvanizado para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.				
5.06.03	ANILLO DE RECIRCULACIÓN	Und.	2.00		2.00
	Suministro e instalación de anillo de recirculación metálicos de hierro galvanizado de 12" x 12" x 1/40" para aire acondicionado, aislados térmicamente con fibra de vidrio de 1" espesor, forrado con tocuyo, pintado con pintura antihongo, con foil de aluminio y uniones con correderas.				
5.06.04	DAMPER METÁLICO	Und.	2.00		2.00
5.06.05	GABINETE PORTAFILTROS	Und.	2.00		2.00
	Gabinete portafiltros para contener e incluir 02 filtros hepa de 24" x 24" x 12", dos filtros corrugados de 2" x 24" x 24" de 35% de eficiencia y dos filtros de 10 bolsitas de 24" x 24" x 26" de 95% de eficiencia, fabricado y aislamiento de poliestireno expandido de 1" enchaquetado con plancha de FG de 1/27" de 1" de espesor.				
5.06.06	PAQUETE DE FILTRADO DE SUMINISTRO DE AIRE DE UNIDAD DE INYECCIÓN.				
5.06.06.01	Filtro Hepa de 24" x 24" x 12" 99.99 % de eficiencia	Unid	4.00		4.00
5.06.06.02	Filtro de Aire Tipo Bolsa 95% de eficiencia 24" x 24" x 26" de 10 bolsitas	Unid	4.00		4.00

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

.....
Firma: *Felixa Huaman*
Arquitecta
CAP 11275

465

135





PERU Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

5.06.06.03	Filtros corrugados de 2'x24"x24" de 35% de eficiencia	Und	4.00	4.00
5.06.06.04	Pre Filtro de Aire Tipo lavable fabricado con Malla de Aluminio 24"x24" Refuerzo Angular de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8", con Tapo de Servicio y Aislamiento Acústico con colchoneta en lana de mineral.	Und	4.00	4.00
5.07	EXTRACTOR CENTRIFUGO 1000 CFM	Und	2.00	2.00
	Caudal 1000 CFM; SP = 2" C.A., Pot. Aprox. 1.0 KW. Incluye Booster 2.00 KW Transmisión Fasas en V/220, 3F, 60HZ. Incluye base metálica			
5.08	EXTRACTOR AXIAL			
	Extractor Axial para muro de 60 m ³ /hr	Und	2.00	2.00
5.09	DUCTOS PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE INYECCIÓN Y EXTRACCIÓN			
5.09.01	Ductos para el sistema de inyección y Extracción con Plancha de Hierro Galvanizado Calibre 1/40". Incluye fijación de ductos	Kg	280.00	280.00
5.10	AISLAMIENTO PARA DUCTO DE AIRE ACONDICIONADO			
5.10.01	Aislamiento de fibra de vidrio CO2 foil de aluminio de 1" de espesor, ensacado, forrado con tocuyo de 10 Oz pintado con pintura antihongo y acabado en pintura esmalte.	RBo	5.00	5.00
5.11	ACTIVIDADES ELECTROMECÁNICAS DE INSTALACIÓN			
5.11.01	Carga de gas R410a	Kg	1.00	1.00
5.11.02	Instalación de cable telefonico 3x22 entubado en toda su extensión para conexiones de mando mas canaleta	m	20.00	20.00
5.11.03	Termostato digital ambiental solo frio con bloqueo de sistema	Und	2.00	2.00
5.11.04	Instalación de filtro secador, mas tuercas de bronce	Und	2.00	2.00
5.11.05	Instalación de base de metal para unidad evaporadora, condensadora, inyector de aire y caja portafiltros fabricada en ángulo 1 1/2" pintado con base zincromato y acabado con pintura esmalte	Und	8.00	8.00
5.11.06	Instalación de poza de concreto para drenaje de condensador y evaporador con salida al desagüe mas cercano.	Und	4.00	4.00
5.11.07	Instalación de tubería de cobre para la línea de alta presión de 3/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m	10.00	10.00
5.11.08	Instalación de tubería de cobre para la línea de baja presión de 7/8" forrado con aislamiento térmico de 1" de espesor con manguera armaflex y cinta vinil.	m	10.00	10.00
5.11.09	Rejillas de Extracción 12" x 12" Aprox. tipo engrampe	Und	2.00	2.00
5.11.10	Rejillas de Suministro de Aire de 4 Vías 16" x 12" Aprox.	Und	4.00	4.00
5.11.11	Cable LSOH90 6mm2 incluye tubería Conduit rígida mas accesorios	m	240.00	240.00
5.11.12	Llave termomagnética de 3 x 60 Amp.	Und	2.00	2.00
5.11.13	Llave termomagnética de 3 x 32 Amp.	Und	2.00	2.00
5.11.14	Llaves termomagnética de 3 x 16 Amp.	Und	4.00	4.00
5.11.15	Protector Térmico de 3 a 12 Amp.	Und	4.00	4.00
5.11.16	Pruebas de Funcionamiento y Protocolo	Hr.	2.00	2.00
6.00	VARIOS			
6.01	MOBILIARIO			
6.01.01	camillas	und	2.00	2.00

Tania Cole Feliz Roman
Arquitecta
CAP 11275

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

494





Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

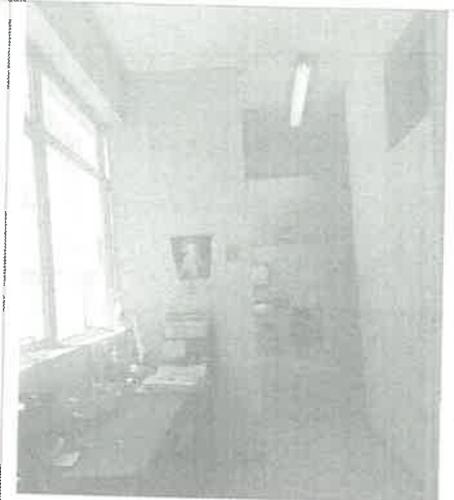
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
C/O. MIRNA CHUJABE
Coordinadora del Programa de Mantenimiento
E.M.P. 20935 R.N.E. 15661

Anexo N° 06: REGISTRO FOTOGRAFICO

107



Puerta de Ingreso a Ginecología Oncológica: Cambio de Puerta



Pasadizo Interno: Mantenimiento de ventanas y cambio de vidrios, cambio de muebles de melamina, cambio de sistema de alumbrado a tecnología LED.



Ambiente de Procedimientos de Ginecología Oncológica: Mto de muros y techos, cambio de luminaria a tecnología LED,



Pasadizo Interno: cambio de luminarias, pintado de muros y techos, meora y seguridad en ventanas

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
C/O. MIRNA CHUJABE
Coordinadora del Programa de Mantenimiento
E.M.P. 20935 R.N.E. 15661

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Tania Patricia F. Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
C/O. MIRNA CHUJABE
Coordinadora del Programa de Mantenimiento
E.M.P. 20935 R.N.E. 15661
Dra. SIRIA ALICIA GALVEZ VIZCARRA
C.M.P. 453 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. MIRNA L. CARRASCO PA
 Coordinadora del Programa de Procedimientos
 Ginecológicos R.N.E. 15561



108

Ambiente de procedimientos: mantenimiento de sistema eléctrico, puertas, ventanas, cambio de vidrios



Baños dañados, puerta incompletas, muros sucios

Falta protección de muros, para el ambiente

www.hcdsdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229

Firma: *Felix Huaman*
 Ing. Elect. 11275

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. SILVIA ELIDA VALVEZ VICCAÑA
 C.M.P. 45305 R.N.E. N° 21872
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

109

109





Hospital Nacional
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



109

Area acondicionado no acecuado para el ambiente

Tomacorrientes faltantes en el area

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRNA HUAMÁN
Coordinadora del Proyecto de Inversión 024
C.M.P. 20955 R.N.E. 15661

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. ANA LUCÍA VELÁZQUEZ VICARRA
C.M.P. 21072 R.N.E. N. 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento Gineco-oncológico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. ANA LUCÍA VELÁZQUEZ VICARRA
C.M.P. 21072 R.N.E. N. 21072
Jefe del Servicio de Mantenimiento Gineco-oncológico

Tema Propuesto: **Felix Huaman**
Especialista
CAP 11275

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

481



5



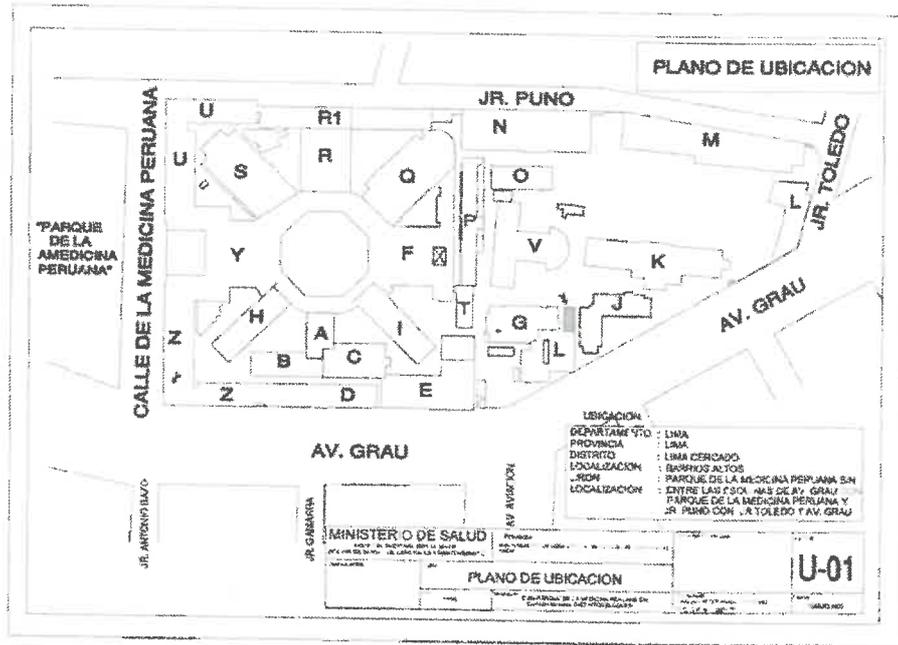
PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 07:
PLANOS



110

Ubicación del área a intervenir

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 Dra. SILVIA GALVEZ VIZCARRA
 C.M.P. N° 4531 R.N.E. N° 21072
 Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Oficina de Mantenimiento
 Jefe de la Oficina de Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 Dra. MIRNA L. CRUZ REYES SIPÁN
 Coordinadora del Programa Presupuestal 024
 C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

Tania Rosa Félix Huaman
 Arquitecta
 CAP 11275

www.hdosdemayo.gob.pe
 Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
 Cercado de Lima, Lima, Perú
 T (511) 328-0028 Anexo 3229



130



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Anexo N° 08

ACTA DE ENTREGA DE BIENES DESMONTADOS DURANTE LA INTERVENCION

Hoy ___ del mes de _____ de _____, en el Área responsable del Establecimiento de Salud _____, mediante el presente documento, la Empresa Provedora del Servicio realiza la devolución formal de los repuestos, accesorios y/o materiales usados en condición de desgaste inoperativos producto del Servicio de "MANTENIMIENTO DE LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA DEL HNDM" los presentes Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Coordinador del Equipo de Mantenimiento Electromecánico, Coordinador del Equipo de Trabajo de Bienes Patrimoniales de la Oficina de Logística del Hospital Nacional Dos de Mayo y Representante de la empresa proveedora del servicio. Declaran recepción de los mismos.

111

1.- FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Nombres y Apellidos	
Cargo	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Nombres y Apellidos	
Cargo	COORDINADOR DEL EQUIPO DE TRABAJO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA
Nombres y Apellidos	
Cargo	SUPERVISOR DEL SERVICIO

2.- RELACIÓN

Servicio de mantenimiento	"MANTENIMIENTO DE LA SALA DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA GINECOLÓGICA DEL HNDM"			
Ambiente/servicio/UPS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	CONDICIÓN

3.- ENTREGA

FECHA ENTREGA:

Entregado por :	Recibido por :
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo

FECHA ENTREGA:

Entregado por:	Recibido por : MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO Ing. JHONATAN ALVARO... Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Nombre y Cargo	Nombre y Cargo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. MIRVALDO CHUQUISIPAN
Coordinador del Equipo de Mantenimiento 004
C.M.P. 20935 R.N.E. 15661

Ing. *Alex Huaman*
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dr. SIRIA MELUZA ALVEZ VICARRA
C.M.P. N° 4 395 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

444

444





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

REQUISITOS DE CALIFICACION

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Título Profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto del personal clave requerido como Ingeniero responsable.

Acreditación:

El Título Profesional de Ingeniero Civil ó Arquitecto será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

En caso el Título Profesional de Ingeniero Civil no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.2 CAPACITACIÓN

Requisitos:

80 horas lectivas, en curso de diseño de albañilería confinada con software

80 horas lectivas en curso de residencia y/o supervisión de Obras

10 horas lectivas, en curso de diseño y/o supervisión de servicios en Drywall, del personal clave requerido como personal clave (Ingeniero Civil).

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de Certificados, constancias u otros documentos según corresponda emitidos por Universidades o Institutos con autorización de brindar capacitación a nivel nacional.

Importante

Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM L. CORTÉS SIBILA
Coordinadora del Programa Prequalificación 024
C.M.P. 2093 R.N.E. 15661

112

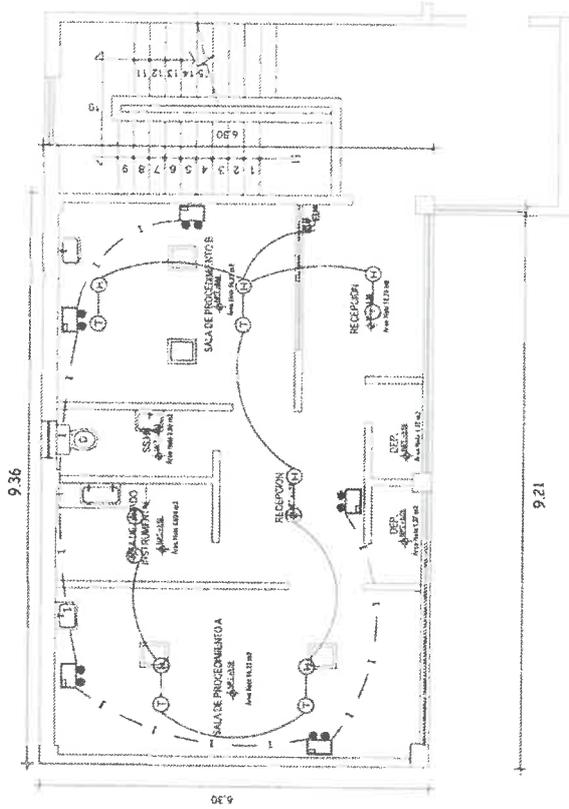
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. JHCP
Jefe de la Oficina de Selección y Contratación
R.N.E. 15661
www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

Paola Felix Huaman
Arquitecta
CAP 11275

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Dra. MIRIAM L. CORTÉS SIBILA
C.M.P. N° 45309 R.N.E. N° 21072
Jefe del Servicio de Oncología Ginecológica



478



DISTRIBUCION DE LUZ DE EMERGENCIA Y SENSOR CONTRAINCENDIO

SIMBOLOGIA INSTALACION ELECTRICA

	LUZ DE CABEZERA LED DE 12 W
	SENSOR DE TEMPERATURA
	CENTRO DE ALARMA CONTRAINCENDIO

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

2DO NIVEL

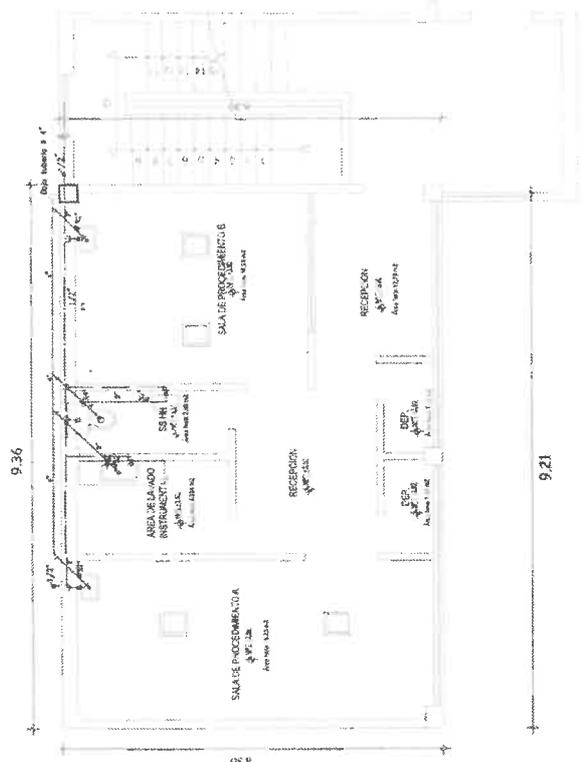
SC: 1/50

HO: [Signature]
 C: [Signature]
 E: [Signature]

MINISTERIO DE SALUD

IE-3





DISTRIBUCION DE AGUA Y DESAGUE

- SIMBOLOGIA INSTALACION SANITARIA**
- SALIDA DE AGUA FRIA TUBERIA PVC CAP 1/2"
 - SALIDA DE DESAGUE DE PVC SAL 2"
 - TUBERIA PARA EL REGULADOR DE VAGO
 - TUBERIA DE PVC SAP DE 1/2"
 - SIMBOLO DE BRONCE D=3"
 - CODO DE 90° DE PVC - SAP
 - VALVULA DE ESFERA DE 1/2" X 150 PSI INCLUYE 2 UNIONES UNIVERSALES Y ACCESORIOS

- SE INSTALARA**
- 3 LAVATORIO DE PARED BLANCO CONMUEBLE DE MELAMINE
 - 1 LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE DE DOS PIEZAS
 - 1 INODORO ONE PIECE
 - 4 DISPENSADOR DE PAPEL
 - 4 DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 2DO NIVEL
 SC:1/50

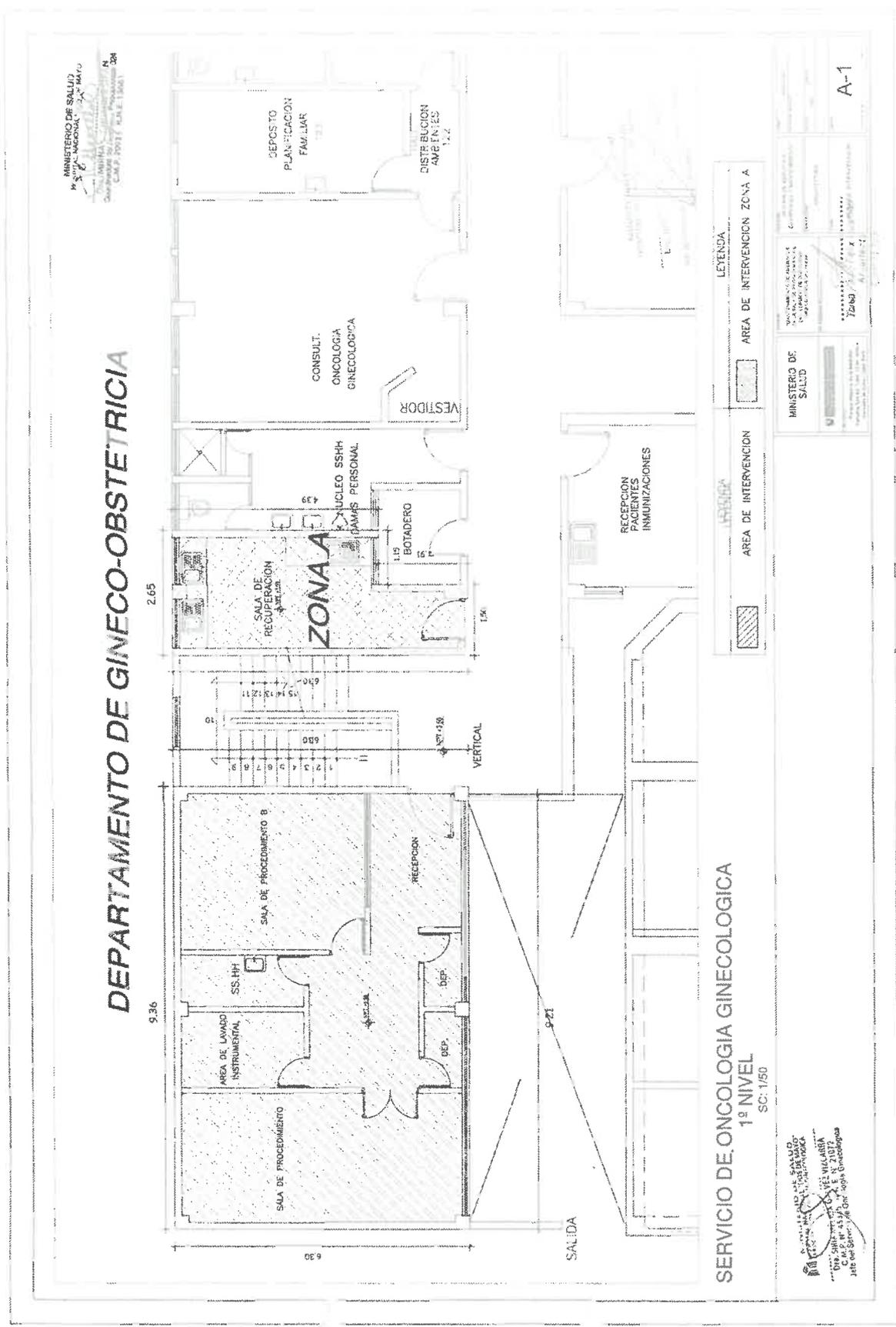
MINISTERIO DE SALUD

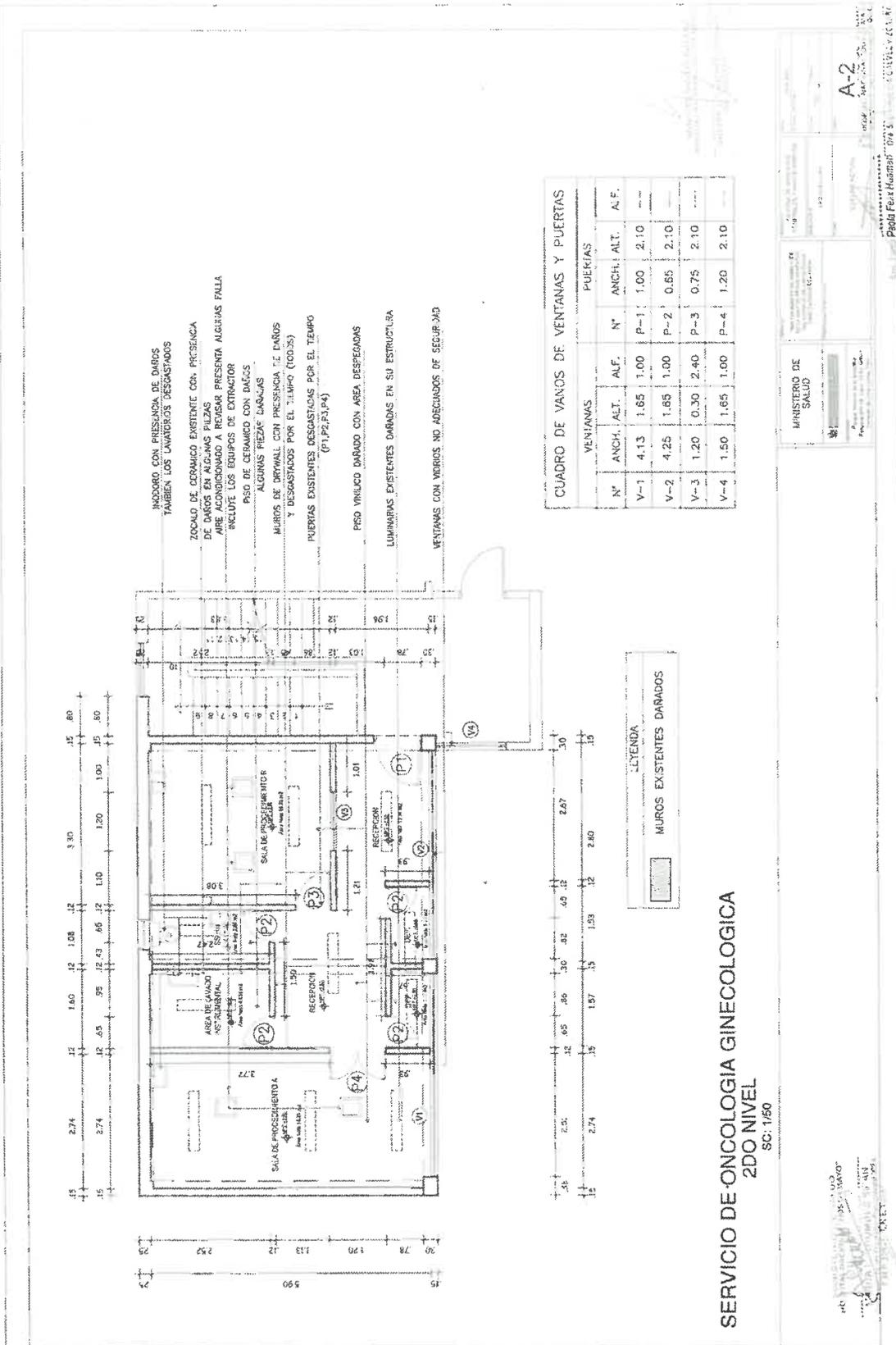
4007a Pichay Hujman CAP 031

IS: 1



446





MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

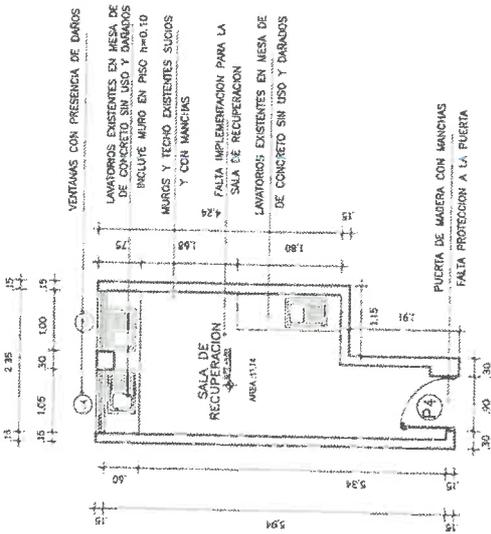
PAOLA FLORES HUAMAN

CAP 239

A-2



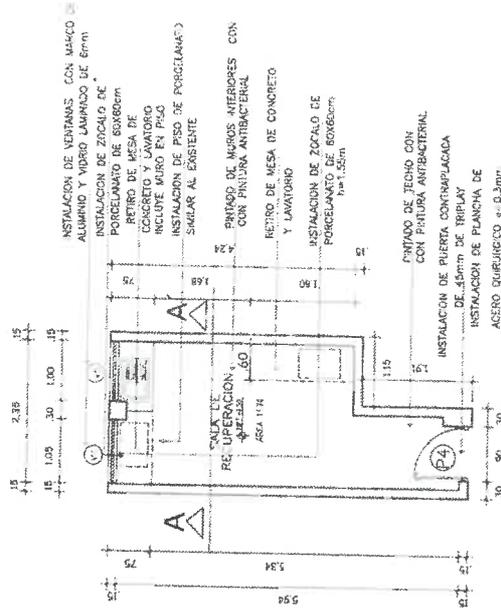
1/14



SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA ZONA A
ESTADO ACTUAL

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
2DO NIVEL
SC: 1/50

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE BIENESTAR
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Jefe del Servicio de Mantenimiento de Obras



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE BIENESTAR
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Jefe del Servicio de Mantenimiento de Obras

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA ZONA A
PROYECTO

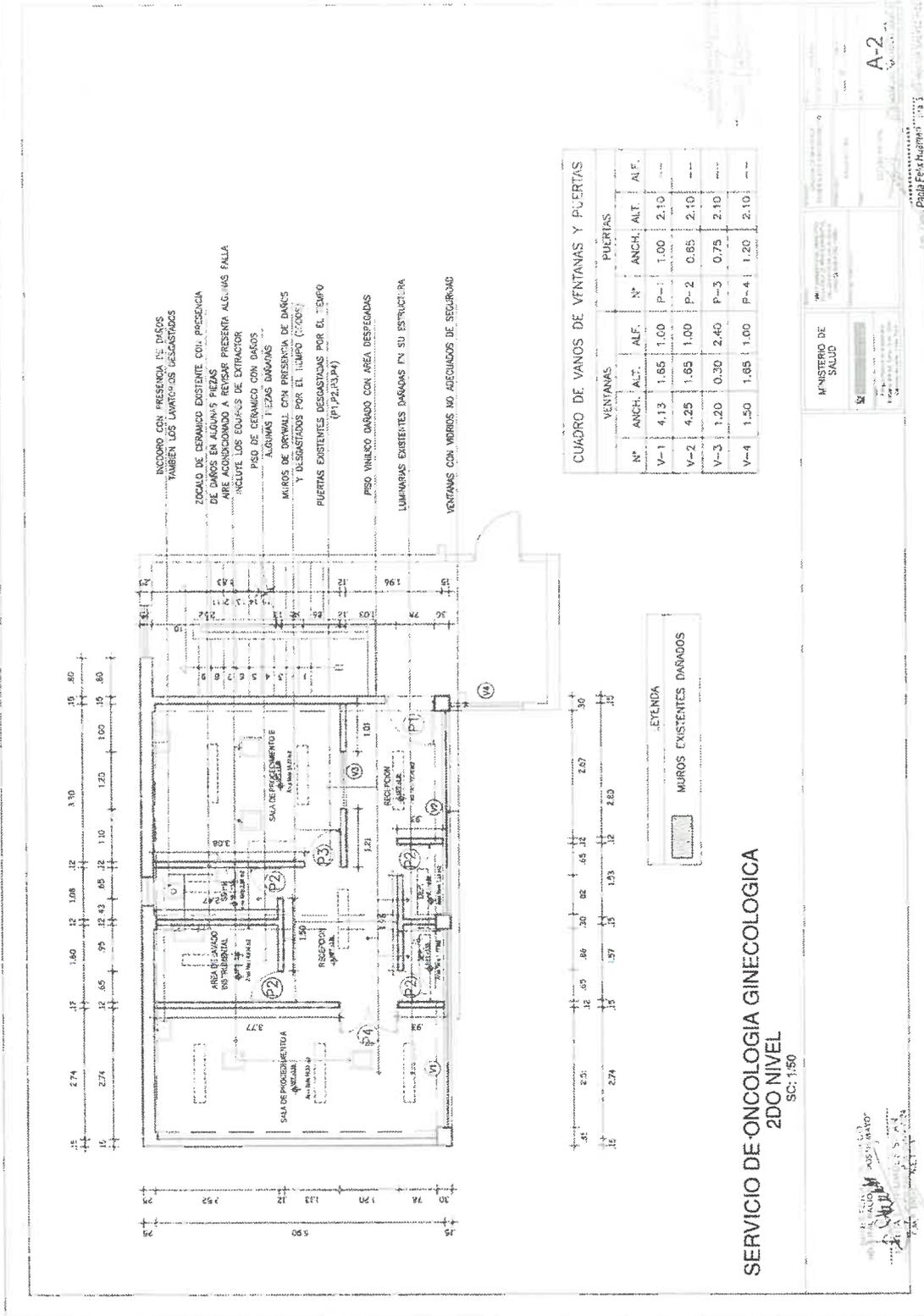
CUADRO DE VANOS DE VENTANAS Y PUERTAS

VENTANAS			PUERTAS		
Nº	ANCH.	ALT.	Nº	ANCH.	ALT.
V-4	1.05	0.85	P-4	0.90	2.10
V-5	1.00	0.85			2.00

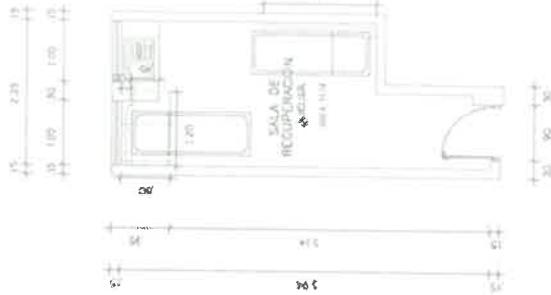
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE BIENESTAR
DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE OBRAS
Jefe del Servicio de Mantenimiento de Obras

A-2a

2



474



SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA ZONA A

LEYENDA	
	ZOCALO DE PORCELANATO DE 60X60
	PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRAFICO 60X60CM



CORTE A-A'

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA ZONA A

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

2DO NIVEL

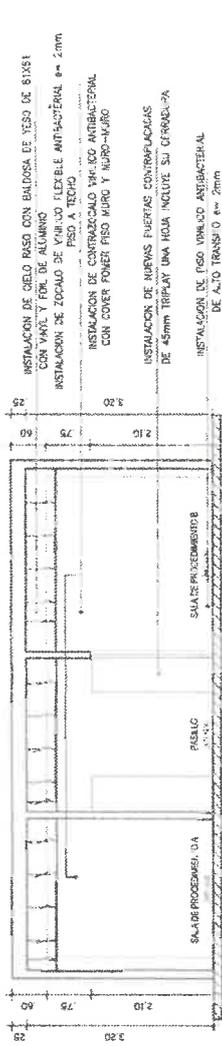
SC: 1:50

INGENIERO EN SALUD
 INGENIERO EN OBRAS
 Ing. MARIO ALBERTO GARCIA
 Colegiado Profesional N.º 10000
 Labor: 20555 RUC: 1508

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Oficina Ejecutiva de Planeación Calle 100 N.º 100-100, Lima 100	A-3a
--	------



2.04



CORTE A-A'



ELEVACION PRINCIPAL

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 2DO NIVEL
 SC: 1150

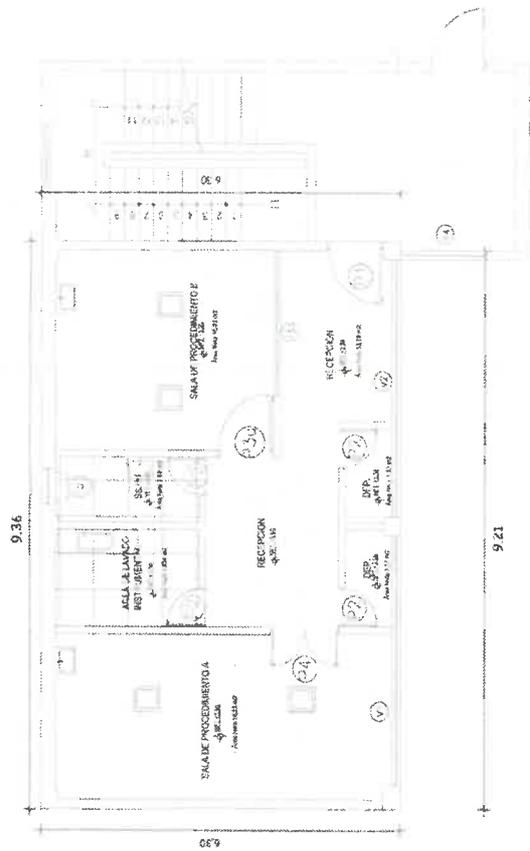
MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO
 05/05/2023

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
 DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO

A-4

CAP. 07





DISTRIBUCION DE PISO

PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO DE 60X60
 *ANTES DE INSTALAR EL PISO VINIL DEBE DE ESTAR NIVELADO

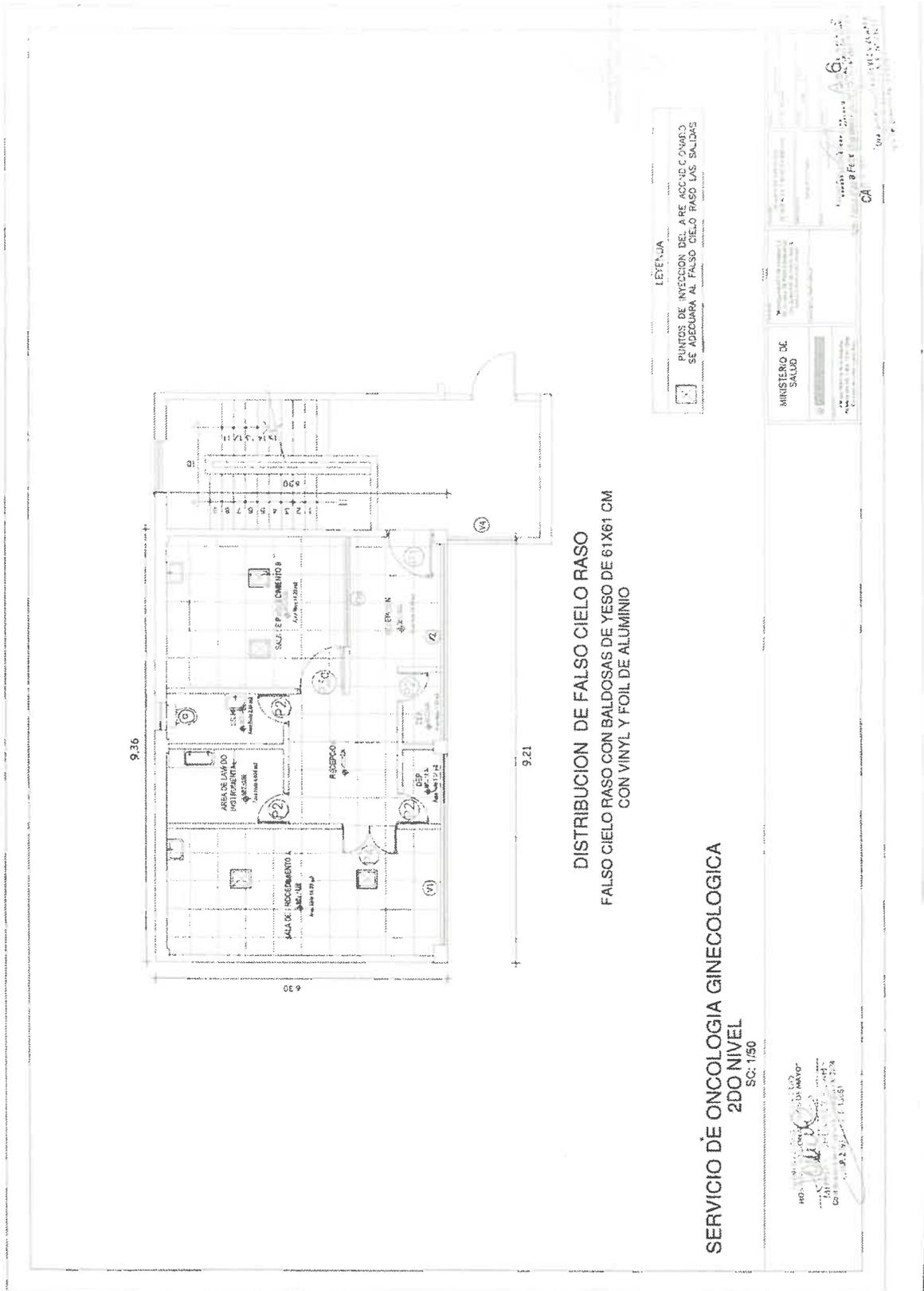
LEYENDA

 PISO VINILICO FLEXIBLE ANTIBACTERIAL DE ALTO TRANSITO e=2.00mm
 PISO DE PORCELANATO DE ALTO TRANSITO 60X60CM

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
 2DO NIVEL
 SC: 1/50


 Ministerio de Salud
 A-5

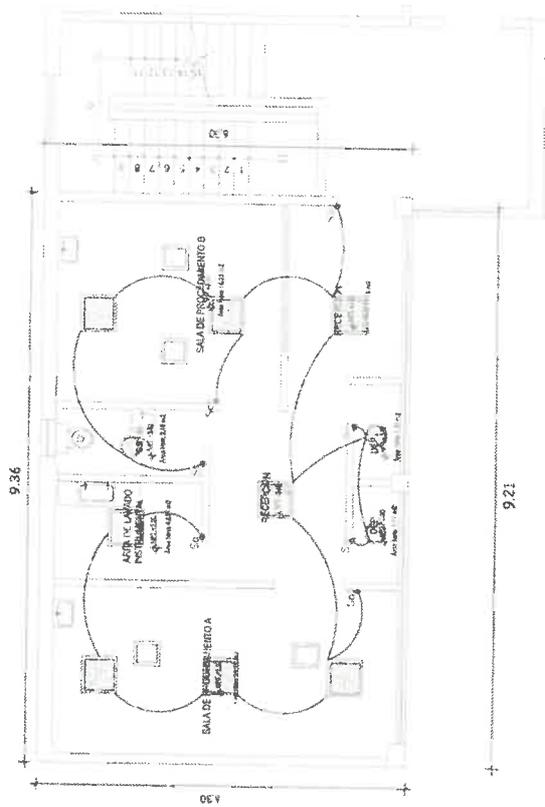




468



143



DISTRIBUCION DE LUMINARIAS

IMPORTANTE

PREVIAMENTE SE RETIRAR TODOS LAS LUMINARIAS DE CADA AMBIENTE INCLUYE SU CABLEADO

SIMBOLOGIA INSTALACION ELECTRICA

ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED DL 36 W DE 60X80

ARTEFACTO DE ALUMBRADO LED CIRCULAR DE 12W

INTERRUPTOR SIMPLE

INTERRUPTOR DOBLE

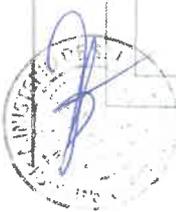
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA

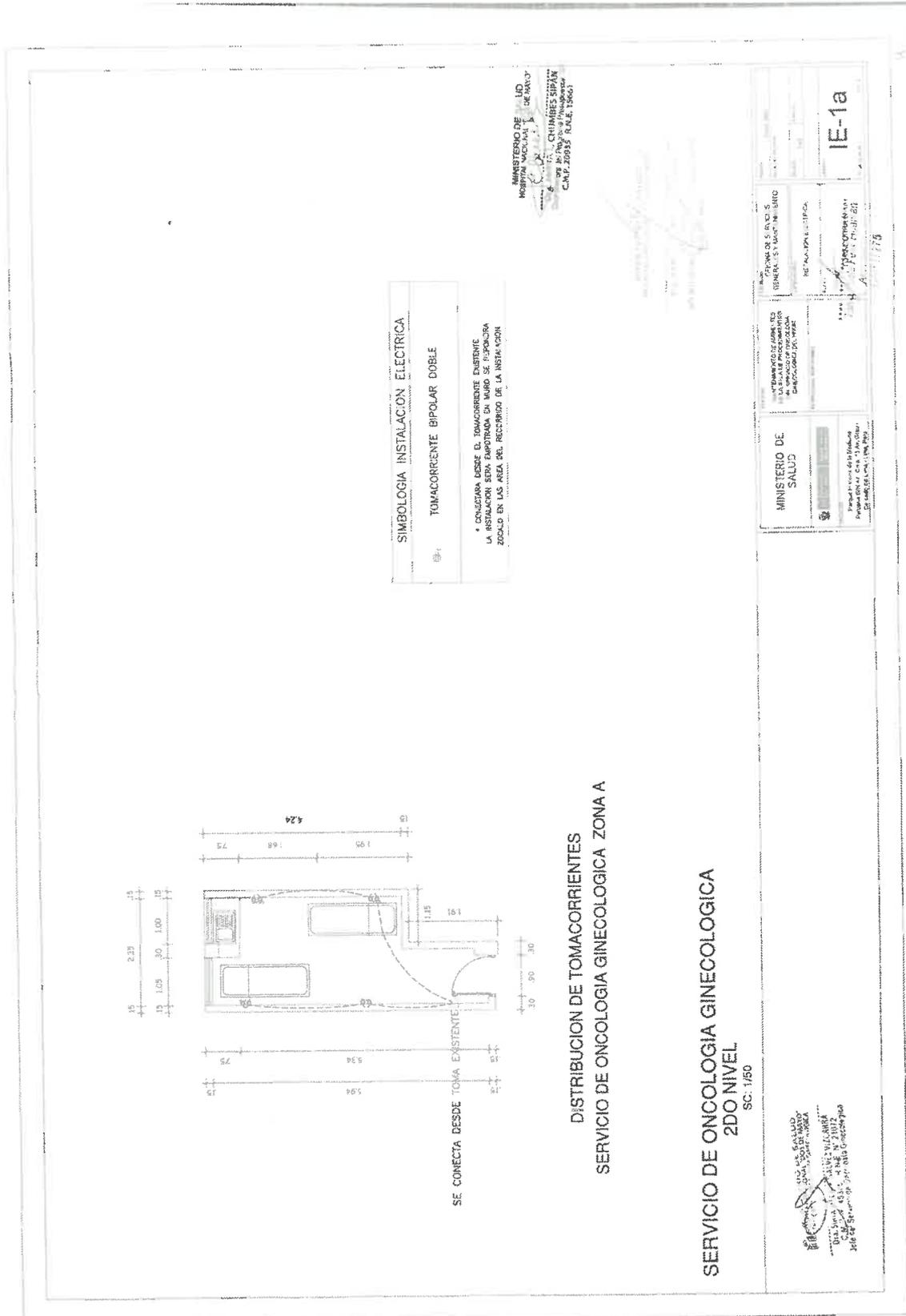
2DO NIVEL

SC: 1/50

Ing. Oscar
 Ing. Javier
 Ing. Luis
 Ing. Pedro
 Ing. Roberto
 Ing. Sergio
 Ing. Tania
 Ing. Valeria
 Ing. Yvonne
 Ing. Zaira
 Ing. Aida
 Ing. Anabel
 Ing. Antonella
 Ing. Ariadna
 Ing. Beatriz
 Ing. Camila
 Ing. Carolina
 Ing. Cecilia
 Ing. Constanza
 Ing. Daniela
 Ing. Delfina
 Ing. Desirée
 Ing. Ema
 Ing. Estela
 Ing. Fabiana
 Ing. Florencia
 Ing. Gabriela
 Ing. Gisela
 Ing. Guadalupe
 Ing. Inés
 Ing. Isabella
 Ing. Jazmín
 Ing. Jimena
 Ing. Julieta
 Ing. Karina
 Ing. Leticia
 Ing. Lidia
 Ing. Lucía
 Ing. Malena
 Ing. Marcela
 Ing. Mariana
 Ing. Matilde
 Ing. Mercedes
 Ing. Micaela
 Ing. Milagros
 Ing. Natalia
 Ing. Nora
 Ing. Olivia
 Ing. Paloma
 Ing. Pamela
 Ing. Patricia
 Ing. Rocío
 Ing. Soledad
 Ing. Susana
 Ing. Tere
 Ing. Vanesa
 Ing. Victoria
 Ing. Wanda
 Ing. Ximena
 Ing. Yohana
 Ing. Zulema

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS
 Ing. Oscar
 Ing. Javier
 Ing. Luis
 Ing. Pedro
 Ing. Roberto
 Ing. Sergio
 Ing. Tania
 Ing. Valeria
 Ing. Yvonne
 Ing. Zaira
 Ing. Aida
 Ing. Anabel
 Ing. Antonella
 Ing. Ariadna
 Ing. Beatriz
 Ing. Camila
 Ing. Carolina
 Ing. Cecilia
 Ing. Constanza
 Ing. Daniela
 Ing. Delfina
 Ing. Desirée
 Ing. Ema
 Ing. Estela
 Ing. Fabiana
 Ing. Florencia
 Ing. Gabriela
 Ing. Gisela
 Ing. Guadalupe
 Ing. Inés
 Ing. Isabella
 Ing. Jazmín
 Ing. Jimena
 Ing. Julieta
 Ing. Karina
 Ing. Leticia
 Ing. Lidia
 Ing. Lucía
 Ing. Malena
 Ing. Marcela
 Ing. Mariana
 Ing. Matilde
 Ing. Mercedes
 Ing. Micaela
 Ing. Milagros
 Ing. Natalia
 Ing. Nora
 Ing. Olivia
 Ing. Paloma
 Ing. Pamela
 Ing. Patricia
 Ing. Rocío
 Ing. Soledad
 Ing. Susana
 Ing. Tere
 Ing. Vanesa
 Ing. Victoria
 Ing. Wanda
 Ing. Ximena
 Ing. Yohana
 Ing. Zulema



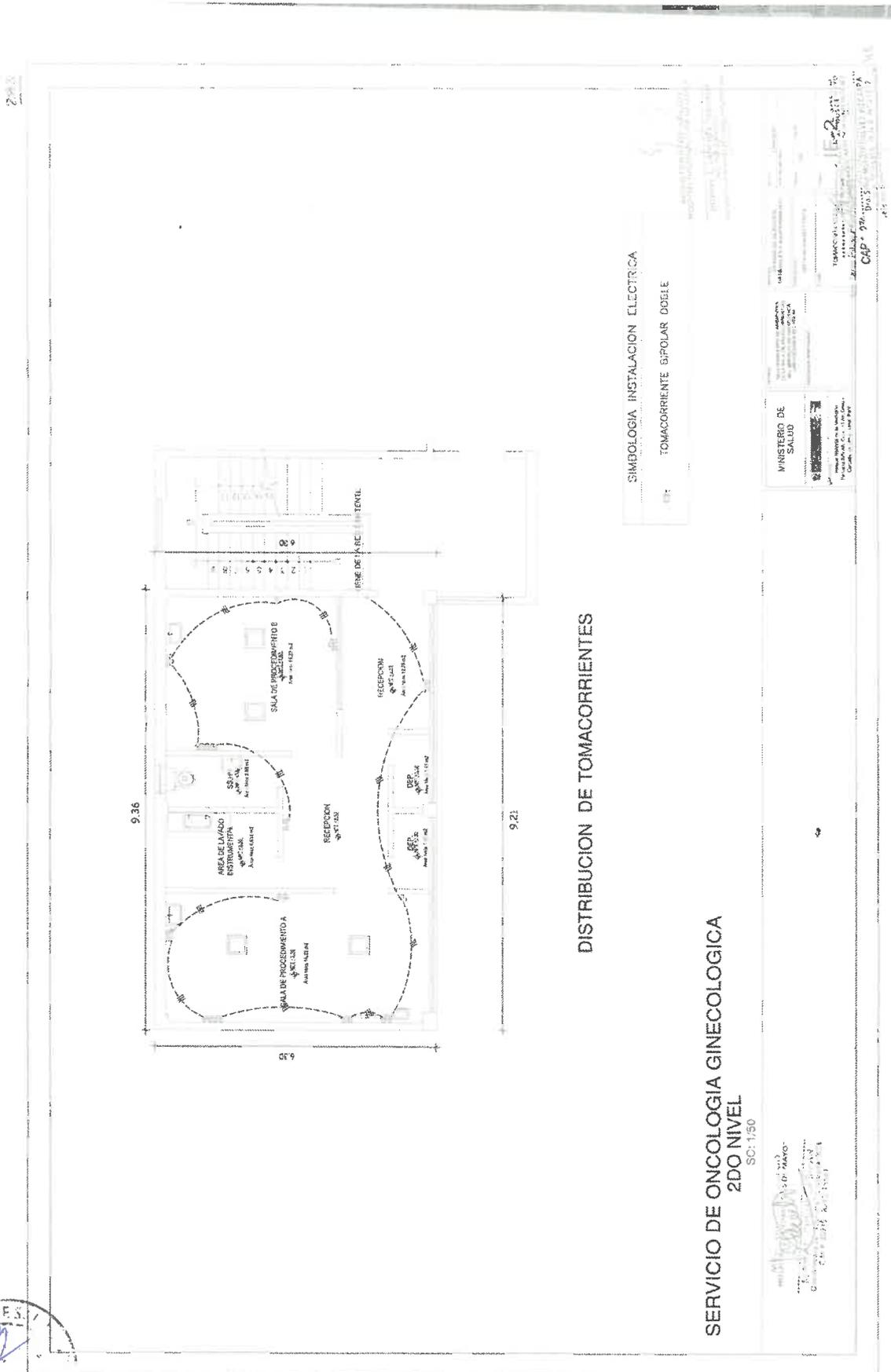


INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION Y ATENCION INTEGRADA
 CHIMBES SUR
 CAM: 20999 JULIO, 1960

IE-1a

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCION Y ATENCION INTEGRADA
 CHIMBES SUR
 CAM: 20999 JULIO, 1960

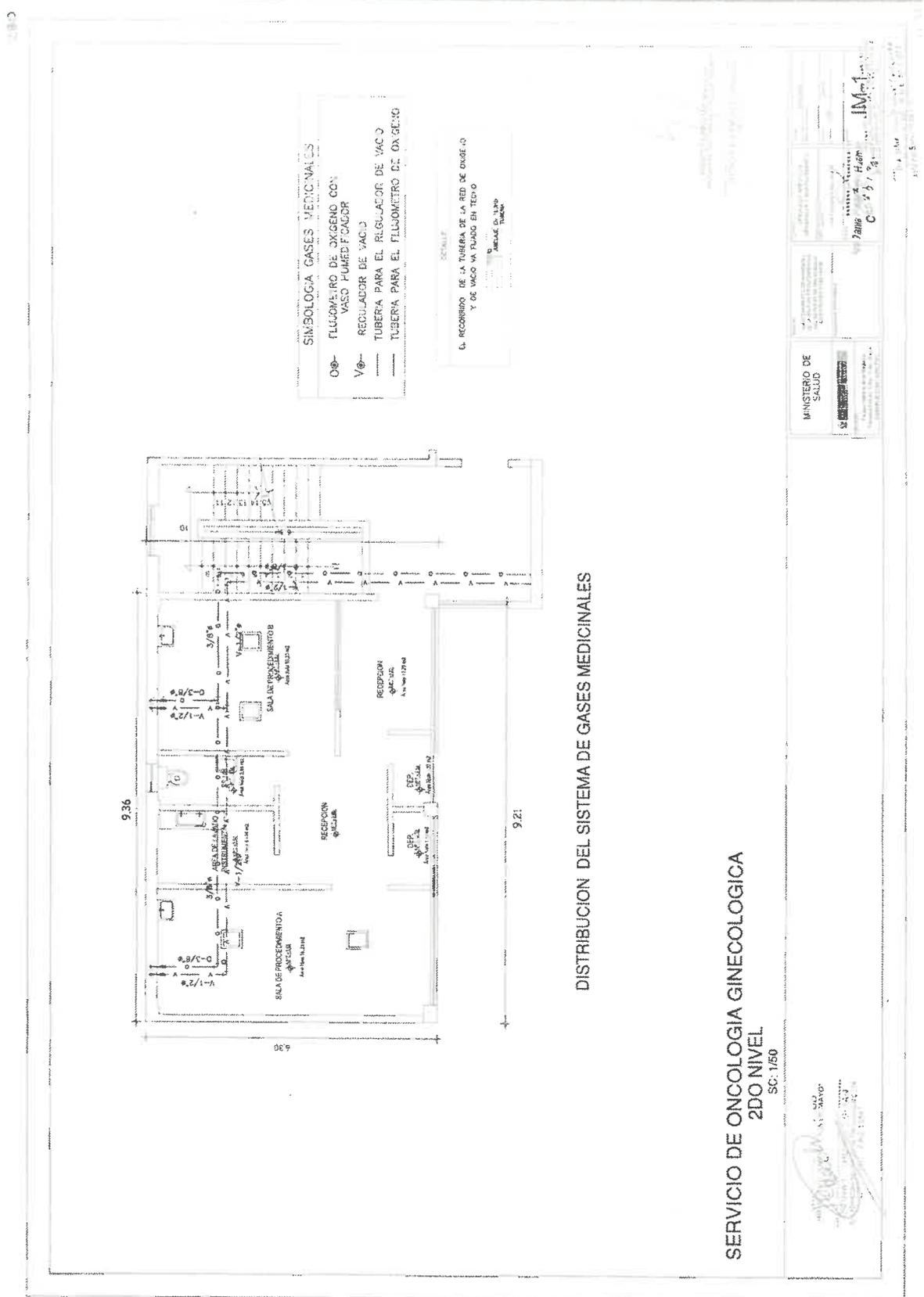


DISTRIBUCION DE TOMACORRIENTES

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
2DO NIVEL

SC: 1/50





SIMBOLOGIA GASES MEDICINALES

O2- FLOWMETRO DE OXIGENO CON VASO HUMEDIFICADOR

V2- REGULADOR DE VACIO

----- TUBERIA PARA EL FLOWMETRO DE OXIGENO

DETALE

Ø. RECORRIDO DE LA TUBERIA DE LA RED DE OXIGENO Y DE VACIO VA PUNTO EN TIPO

----- TUBERIA DE VACIO

DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
2DO NIVEL
SC: 1/50

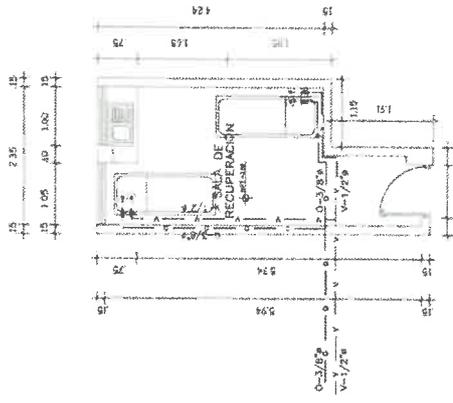
MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

HABER

IM-1





DISTRIBUCION DE RED DE GASES MEDICINALES
SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA ZONA A

SERVICIO DE ONCOLOGIA GINECOLOGICA
2DO NIVEL
SC: 150

Dr. *[Signature]*
Arquitecto
C.P. 11579
Instituto de Ingenieros de la Construcción

SIMBOLOGIA GASES MEDICINALES

CO- FLUJOMETRO DE OXIGENO CON VASO HUMIDIFICADOR

VO- REGULADOR DE VACIO

TUBERIA PARA EL REGULADOR DE VACIO

TUBERIA PARA EL FLUJOMETRO DE OXIGENO

DETALLE

EL RECORRIDO DE LA TUBERIA DE LA RED DE OXIGENO Y DE VACIO VA FIJADO EN TECHO

INCLUIRE LA ADOSACION DE LOS CANTILAS PARA LA SALA

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MATERIALES
C.A. 11579

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MATERIALES
C.A. 11579

Arquitecto
C.P. 11579

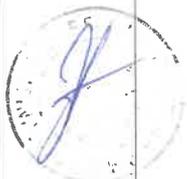
IM-1a

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Título Profesional de ingeniería Civil o Arquitecto del personal clave requerido como ingeniero responsable.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El Titulado Profesional de ingeniería Civil será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso de Título Profesional de Ingeniería Civil no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe estar presentar su copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>
B.3.2	CAPACITACIÓN
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>40 horas lectivas, en curso de residencia y/o supervisión de obras.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de certificados, constancias u otros documentos según corresponda emitidos por universidades o Institutos con autorización de brindar capacitación a nivel nacional.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p> </div>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia acreditada en la residencia del servicio, obra, construcción y/o mantenimiento y/o mejoramiento de tres (3) años en obras o servicios de infraestructuras de salud o educativas.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> </div>



- Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento
- En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.
- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 400,000.00 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 37,089.98 Soles, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes mantenimientos en general, Reposición y/o Renovación y/o Cambio y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o ampliación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Reconstrucción, referentes a infraestructuras de salud y/o instituciones educativas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹³, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte

¹³ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

- *Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.*
- *En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*

Importante

- *Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisarse o ajustarse el requerimiento, se solicita la autorización del área usuaria y se pone de conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación, de conformidad con el numeral 72.3 del artículo 72 del Reglamento.*
- *El cumplimiento de los Términos de Referencia se realiza mediante la presentación de una declaración jurada. De ser el caso, adicionalmente la Entidad puede solicitar documentación que acredite el cumplimiento de algún componente de estos. Para dicho efecto, consignará de manera detallada los documentos que deben presentar los postores en el literal e) del numeral 2.2.1.1 de esta sección de las bases.*
- *Los requisitos de calificación determinan si los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, lo que debe ser acreditado documentalmente, y no mediante declaración jurada.*



CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio <div style="text-align: right;">[De 80] puntos</div>

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 20] puntos
B. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¹⁴	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	De [29] hasta [26] días calendario: <div style="text-align: right;">[10] puntos</div> De [25] hasta [22] días calendario: <div style="text-align: right;">[15] puntos</div> De [18] hasta [15] días calendario: <div style="text-align: right;">[20] puntos</div>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹⁵

Importante

Los factores de evaluación elaborados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, son objetivos y guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación. Asimismo, estos no pueden calificar con puntaje el cumplimiento de los Términos de Referencia ni los requisitos de calificación.

¹⁴ Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

¹⁵ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Importante

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación del servicio de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO¹⁶

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR SI SE TRATA DE PAGO ÚNICO, PAGOS PARCIALES O PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

¹⁶ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

Importante para la Entidad

De preverse en los Términos de Referencia la ejecución de actividades de instalación, implementación u otros que deban realizarse de manera previa al inicio del plazo de ejecución, se debe consignar lo siguiente:

"El plazo para la [CONSIGNAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS PREVISTAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA] es de [.....], el mismo que se computa desde [INDICAR CONDICIÓN CON LA QUE DICHAS ACTIVIDADES SE INICIAN]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS¹⁷

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.....], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO]."

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

¹⁷ De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesorias, pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de contratos periódicos de prestación de servicios en general, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

- Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, si el postor ganador de la buena pro solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias como garantía de fiel cumplimiento de prestaciones accesorias, debe consignarse lo siguiente:

"De fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo."

Importante

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD



PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s) contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún

tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Importante

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO



Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹⁸

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

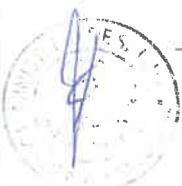
Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al [CONSIGNAR FECHA].



“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁹.

¹⁸ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

¹⁹ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]**

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁰		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²¹

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

²⁰ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de prestación de servicios, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

²¹ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]; **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²²		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²³		Sí	No
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ²⁴		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

²² En los contratos periódicos de prestación de servicios, esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el consorcio ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Asimismo, dicha información se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dichos efectos, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

²³ Ibidem.

²⁴ Ibidem.



Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de servicios²⁵

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.



²⁵ Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de servicios.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.



ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el servicio de [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con los Términos de Referencia que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores

**[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN,
SEGÚN CORRESPONDA]**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA*

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**



ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1] [%]²⁶

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2] [%]²⁷

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES 100%²⁸

²⁶ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

²⁸ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consociado 1
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consociado 2
Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a precios unitarios incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:
"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema a suma alzada incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]."

Importante para la Entidad

- En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".
- En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir o eliminar, según corresponda



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el esquema mixto de suma alzada y precios unitarios incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO Nº 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO
Monto del componente a precios unitarios			

OFERTA A SUMA ALZADA DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
Monto del componente a suma alzada	

Monto total de la oferta	
---------------------------------	--

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *El postor debe consignar en su oferta los precios unitarios de los componentes previstos para este sistema en el presente anexo y por un monto fijo integral de los componentes previstos a suma alzada.*
- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN].

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas



Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a porcentajes incluir el siguiente anexo:
Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA
Porcentaje ofertado ²⁹	%
Monto Total Ofertado	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

Importante para la Entidad

En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:

"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".

- En caso de contrataciones que conlleven la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:

"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

²⁹ De conformidad con la Opinión N° 202-2016/DTN, corresponde al porcentaje del monto total a cobrar o recuperar.

Importante para la Entidad

En caso de la prestación de servicios bajo el sistema en base a honorario fijo y comisión de éxito incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO Nº 6
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
(A) Honorario Fijo	
(B) Comisión de éxito ³⁰	
Precio de la Oferta (A) + (B)	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

- *En caso que el postor reduzca su oferta, según lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, debe presentar nuevamente este Anexo.*
- *El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:*

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTOS MATERIA DE LA EXONERACIÓN]"

Importante para la Entidad

- *En caso de procedimientos según relación de ítems, consignar lo siguiente:
"El postor puede presentar el precio de su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente".*
- *En caso de contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, consignar lo siguiente:
"El postor debe detallar en el precio de su oferta, el monto correspondiente a la prestación principal y las prestaciones accesorias".*

Incluir las disposiciones, según corresponda. Una vez culminada la elaboración de las bases, las notas que no se incorporen deben ser eliminadas

³⁰ De conformidad con la Opinión Nº 011-2017/DTN "El postor formula su oferta contemplando un monto fijo y un monto adicional como incentivo que debe pagársele en caso consiga el resultado esperado".

Importante para la Entidad

Si durante la fase de actos preparatorios, las Entidades advierten que es posible la participación de proveedores que gozan del beneficio de la exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, incluir el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases

**ANEXO N° 7
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA
APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV**

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa³¹ se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no presta servicios fuera de la Amazonía.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.



³¹ En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."



ANEXO Nº 8

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁷
1										
2										
3										

³² Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³³ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

³⁴ Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria. debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión Nº 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión Nº 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

³⁵ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

³⁶ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

³⁷ Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	Nº CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³²	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³³	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁴ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁵	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁶	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁷
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 9

DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rmp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.



Importante para la Entidad

En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200.000.00) o el procedimiento de selección según relación de ítem no supere dicho monto, se debe considerar el siguiente anexo:

Esta nota deberá ser eliminada una vez culminada la elaboración de las bases.

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que el domicilio de mi representada se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado por el postor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Para que el postor pueda acceder a la bonificación, debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.



Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ÍTEM [CONSIGNAR EL Nº DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR ESTIMADO NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00)])

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], solicito la asignación de la bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total en [CONSIGNAR EL ÍTEM O ÍTEMS, SEGÚN CORRESPONDA, EN LOS QUE SE SOLICITA LA BONIFICACIÓN] debido a que los domicilios de todos los integrantes del consorcio se encuentran ubicados en la provincia o provincias colindantes donde se ejecuta la prestación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica el domicilio consignado de los integrantes del consorcio, en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en el literal f) del artículo 50 del Reglamento.*



ANEXO Nº 11

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

- *Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2>.*
- *Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.*



ANEXO Nº 12

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº-68-2023-HNDM-01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SALA DE PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DE ONCOLOGIA]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.

